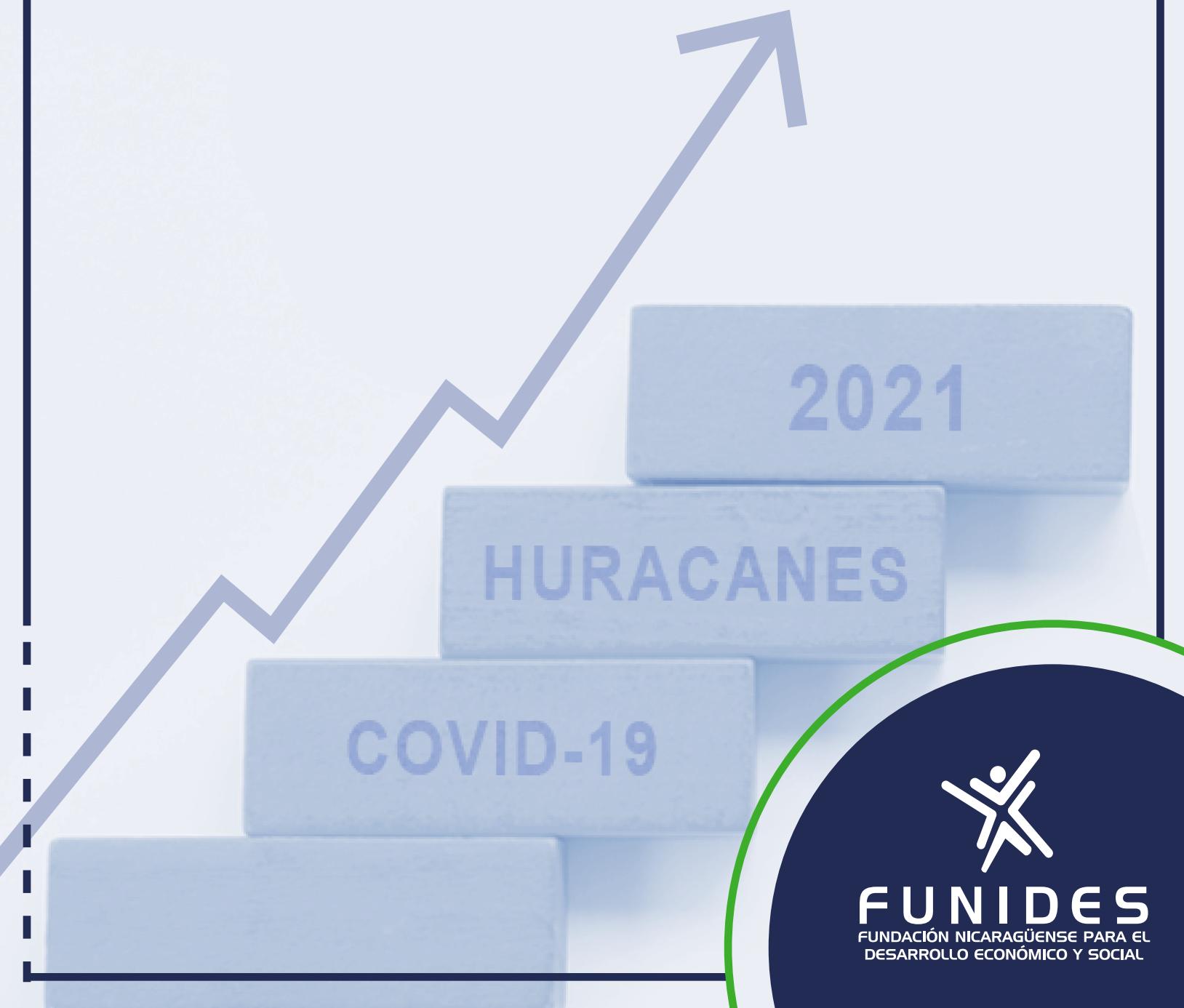


# NICARAGUA

## INFORME DE COYUNTURA

### DICIEMBRE 2020





**La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) es una institución de pensamiento independiente que se especializa en la investigación y análisis de políticas en las áreas de desarrollo socioeconómico y reforma institucional.**

#### **Misión:**

Promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en Nicaragua, mediante la promoción de políticas públicas y privadas basadas en los principios democráticos, la libre empresa, un marco institucional sólido y el respeto al estado de derecho.

#### **Visión:**

Destacarse como una institución rigurosa en su pensamiento y efectiva en su propuesta de acciones encaminadas a promover en consenso el progreso de Nicaragua.

#### **Valores:**

1. Veracidad y responsabilidad.
2. Independencia y objetividad.
3. Integridad y rigor intelectual.

#### **Objetivos:**

1. Mejorar la calidad de los análisis de las políticas públicas y la transparencia en su ejecución.
2. Promover políticas que apoyen el progreso socioeconómico y sostenible de Nicaragua.
3. Brindar información a productores y empresarios, funcionarios del sector público y sociedad civil, entre otros, sobre las perspectivas económicas y sociales del país.
4. Fomentar la participación cívica y el debate abierto sobre las políticas nacionales.

#### **Filosofía:**

El desarrollo económico y social de Nicaragua requiere de la colaboración entre el sector privado empresarial, la sociedad civil y el Gobierno. Creemos que el sector privado por su parte debe ser un motor para el crecimiento económico, y como tal, colaborar en el desarrollo de una activa y bien informada sociedad que exija al Gobierno la rendición de cuentas y la transparencia. Creemos que el Gobierno por su parte, debe establecer las condiciones adecuadas para fortalecer el estado de derecho, generar empleo y de esta manera reducir la pobreza y generar mayor bienestar a la población.

Para ello, FUNIDES reconoce una pertinente necesidad de formular e implementar políticas para fortalecer las instituciones, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes. Estas políticas deben garantizar la estabilidad macroeconómica y aumentar la productividad. Del mismo modo, nuestro enfoque promueve que los miembros más vulnerables de la sociedad tengan mayor acceso a salud y educación de calidad, a infraestructura básica y a servicios sociales.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

##### **PRESIDENTE**

Jaime Montealegre Lacayo María

##### **VICEPRESIDENTE**

Antonieta Fiallos Gutiérrez

##### **SECRETARIO**

Norman Caldera Cardenal

##### **TESORERO**

Julio Cárdenas Robleto

#### **DIRECTORES**

Mario Arana Sevilla

Gerardo Baltodano Cantarero

Humberto Belli Pereira

Enrique Bolaños Abaunza

Juan Sebastián Chamorro

Cristiana Chamorro Barrios

Jeannette Duque-Estrada

Aurora Gurdíán de Lacayo

Alfredo Lacayo Sequeira

Winston Lacayo Vargas

Alfredo Marín Ximénez

Roberto Salvo Horvilleur

Leónidas Solórzano Moody

#### **DIRECTOR EJECUTIVO**

Federico Sacasa Patiño

#### **DIRECTORES HONORARIOS**

Adolfo Argüello Lacayo

J. Antonio Baltodano Cabrera

Ernesto Fernández Holmann

Marco Mayorga Lacayo

Ramiro Ortiz Mayorga

Jaime Rosales Pasquier

Carolina Solórzano de Barrios

José Evenor Taboada Arana

Roberto Zamora Llanes

Miguel Zavala Navarro

#### **FISCAL**

David Urcuyo

(PricewaterhouseCoopers)

**Elaborado por:**

Rodrigo Urcuyo  
Alvaro López-Espinoza  
Camilo Pacheco  
Paul Rivas  
Gabriela Orozco  
Yadaris Lanzas  
Julissa Castro  
Jafet Baca  
Katherine Centeno  
Keyly Maltez  
Loana Blanford  
Eleonora Ruiz

**Asistencia de investigación:**

Enrique Ruiz  
María Daniela Solís

**Revisión:**

Gabriela Orozco  
Camilo Pacheco  
Yadaris Lanzas

**Supervisión:**

Camilo Pacheco

**Bajo la dirección de:**

Federico Sacasa

**Edición:**

Saskia Morales

**Diseño y diagramación:**

Natalie Alegría

**Agradecimientos:**

Se agradece a todas las personas que han colaborado con sus ideas y opiniones para realizar este informe. En particular a las y los miembros de las comisiones técnicas de FUNIDES, del Comité Científico Multidisciplinario Nicaragua, y al señor Carlos Muñiz por su valiosa retroalimentación y apoyo con información estadística.

## Cita sugerida:

Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2020). Informe de coyuntura, diciembre 2020. <https://funides.com/publicaciones/informe-de-coyuntura,-diciembre-2020/>

Este informe se encuentra disponible en versión PDF en la dirección: [www.funides.com](http://www.funides.com)

[funides.com](http://funides.com)

[info@funides.com](mailto:info@funides.com)

[facebook.com/funidesnicaragua](http://facebook.com/funidesnicaragua)

[youtube.com/funides](http://youtube.com/funides)

[twitter.com/funides](http://twitter.com/funides)

[blog.funides.com](http://blog.funides.com)



La información publicada puede compartirse siempre y cuando se atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de FUNIDES.

*Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de FUNIDES y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus donantes.*

FUNIDES cuenta con una certificación de implementación de mejores prácticas internacionales como ONG:



FUNIDES fue reconocido entre el Top 5% (#49 de 1,023) de los centros de pensamientos más influyentes en Centro y Sur América, según el “Global Go To Think Tank Index” del Instituto Lauder, de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.



# Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	7
Prefacio	10
Resumen ejecutivo	11
Capítulo I: Situación del COVID-19 en Nicaragua	13
1.1 Evolución de los casos diarios y fatalidades	13
1.2 Comportamiento de la sociedad en el contexto del COVID-19	16
Capítulo II: Contexto económico	20
2.1 Coyuntura económica	20
Capítulo III: Medidas del Estado de Nicaragua durante el 2020	38
3.1 Medidas sanitarias implementadas por el Gobierno en el contexto de COVID-19	38
3.2 Medidas económicas	40
Capítulo IV: Eta, Iota y COVID-19: la necesidad de gestionar el riesgo de manera integral	52
Capítulo V: Proyecciones socioeconómicas	56
5.1 PIB real	56
5.2 Desempleo, PIB per cápita y pobreza	60
Referencias	61

## Siglas y acrónimos

ACODEP	Asociación de Consultores para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
ANA	Autoridad Nacional de Agua
ASODENIC	Asociación de oportunidad y Desarrollo Económico de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BDF	Banco de Finanzas de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CA	Centroamérica
CDE	Créditos de Desarrollo Empresarial
CCRIF	Servicio de Seguros de Riesgo de Catástrofe del Caribe
CEI	Centro de Estudios Internacionales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central
CETREX	Centro de Trámites de las Exportaciones
CNDC	Centro Nacional de Despacho de Carga
CONAMI	Comisión Nacional de Microfinanzas
COSEFIN	Consejo de Ministerios de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus 2019
CRED	Centro de Investigación de Epidemiología de los Desastres
CRIE	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
DAI	Derechos Arancelarios a la Importación
DGI	Dirección General de Ingresos
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios
ENEL	Empresa Nicaragüense de Electricidad
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUDEMI	Fundación para el Desarrollo de la Microempresa
FUNDEMUJER	Fundación para el Desarrollo de la Mujer
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
GNL	Gas Natural Licuado
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica

IMF	Instituciones de Microfinanzas
INAA	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
INE	Instituto Nicaragüense de Energía
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JHU	Universidad Johns Hopkins
LATAM	Latinoamérica
MAG	Ministerio Agropecuario
MAG-FOR	Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MEFCA	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa de Nicaragua
MER	Mercado Eléctrico Regional
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFIC	Ministerio de Fomento Industria y Comercio de Nicaragua
MIGOB	Ministerio de Gobernación de Nicaragua
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NFE	New Fortress Energy
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PANA-PANA	Asociación para el Desarrollo de la Costa Atlántica
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
PGR	Presupuesto General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRESTANIC	Fondo Nicaragüense para el Desarrollo Comunitario
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas

RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RCF	Rapid Credit Facility
RFI	Rapid Financing Instrument
RIB	Reservas Internacionales Brutas
RIN	Reservas Internacionales Netas
RINAS	Reservas Internacionales Netas Ajustadas
SERENA	Secretaría de Recursos Naturales
SFN	Sistema Financiero Nacional
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SPC	Sector Público Consolidado
SPNF	Sector Público No Financiero
TRM	Tasa de Referencia de Reportos Monetarios
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNOPS	Oficina para Proyectos de las Naciones Unidas



## Prefacio

Desde que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el mundo cambió aceleradamente para enfrentarla. A espera de una aplicación masiva de la vacuna en 2021, la pandemia continúa expandiéndose en varios países de Europa y Estados Unidos. El virus también sigue presente en Nicaragua, aunque el ritmo de contagios y fatalidades en la actualidad es menor al observado en el segundo trimestre del año.

El contexto internacional adverso y las repercusiones que la pandemia está teniendo a nivel nacional ha agudizado la crisis económica que enfrenta Nicaragua desde 2018, en medio de un contexto sociopolítico adverso. Los espacios de diálogo entre el Gobierno y otros sectores continúan limitados, el entorno institucional continúa deteriorándose y el ambiente social está polarizado.

Nicaragua ha decrecido en los últimos dos años y las proyecciones para 2020 indican una nueva contracción económica. Sin embargo, la primera proyección de FUNIDES para 2021 sugiere, considerando el impacto económico de los huracanes Eta e Iota, un incremento en la actividad económica. Lo anterior supone que no habría un deterioro adicional en el ambiente sociopolítico del país pese al entorno electoral, ausencia de rebrotes significativos de COVID-19, y que no se aplicarían políticas públicas adicionales con impacto macroeconómico. Esto llevaría a una leve reducción en el desempleo, así como un incremento del ingreso per cápita, después de tres años consecutivos de contracción.

Pese a esto, el país no goza de la misma fortaleza y esa mejora es insuficiente para retomar el ritmo de crecimiento económico previo a 2018. De hecho, se estima que el ingreso per cápita y la incidencia de la pobreza muestran

un retroceso de al menos siete años. Para volver a una senda de crecimiento económico sostenible, se requiere del desarrollo de una institucionalidad democrática, que permita estabilidad a largo plazo.

En el marco antes mencionado, la Fundación Nicargüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) presenta este Informe de Coyuntura donde se analiza la situación actual socioeconómica y de salud de las y los nicaragüenses.



## Resumen ejecutivo

El Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020), ha reportado al 09 de diciembre 11,557 casos y 2,822 fatalidades. Según esta información, Nicaragua ocupa la sexta posición en Centroamérica por número de casos y la segunda posición por número de fatalidades. Durante las últimas semanas, la evolución diaria de los casos ha mostrado un leve aumento, mientras que las fatalidades continúan hacia la baja.

De acuerdo con el Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua publicado por el Ministerio de Salud (MINSA) (2020a), en los primeros 8 meses de 2020 el país superó el total de defunciones registradas durante el mismo periodo de 2019. A partir del registro de defunciones entre enero y agosto de los últimos 3 años, se simula un escenario contrafactual de defunciones para 2020 sin la presencia del COVID-19, el que, al compararlo con las defunciones efectivas registradas por el MINSA (2020a) a agosto de 2020, permite observar un exceso de mortalidad de 8,454 defunciones, las que pueden atribuirse directa o indirectamente al COVID-19. De acuerdo con la simulación realizada considerando las fatalidades calculadas a partir del exceso de mortalidad, se estima que a la fecha antes mencionada existían entre 257 mil y 330 mil casos de COVID-19 en el país.

Los resultados de la Encuesta de Opinión Pública No. 97, realizada por CID-Gallup (2020a), en septiembre, reflejan un incremento en el uso de medidas de protección con respecto a la encuesta realizada en mayo (CID-Gallup, 2020b). Esto se da en un contexto de retorno de los nicaragüenses a sus actividades diarias; según datos del Reporte de Movilidad de Google (2020), la movilidad de las personas en el país está regresando a los niveles pre COVID-19 y a mayor velocidad que en los demás países de Centroamérica.

En el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de noviembre, las instituciones públicas han ejecutado 394 actividades para hacer frente a la situación sanitaria en el país, con un promedio diario de 1.5 actividades. Al mismo tiempo, dichas instituciones continúan realizando actividades regulares, entre las cuales se encuentra la inauguración de obras públicas y la realización de eventos recreativos. Durante este mismo periodo se documentan 1,635 actividades, siendo en promedio 6.3 actividades diarias.

En el contexto de la pandemia, el Estado de Nicaragua ha implementado diferentes medidas de política económica. La mayor parte de las iniciativas van dirigidas al sector financiero, monetario y de servicios públicos, algunas de las cuales benefician directamente a la población. Otras de las medidas se enfocan en financiar la brecha de recursos públicos.

Debido a la coyuntura actual de globalización e interdependencia económica, la caída en la actividad global se ha transmitido gradualmente a la actividad económica nicaragüense. A lo anterior se suman los efectos internos por la propagación del COVID-19, en medio de un contexto sociopolítico adverso, además de las afectaciones por el paso de los huracanes Eta e Iota. El costo total entre daños y pérdidas por los huracanes Eta e Iota al 24 de noviembre era de 738.6 millones de dólares, lo cual representa el 6.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional [GRUN], 2020).

Tomando en cuenta lo antes mencionado, FUNIDES ha realizado una nueva proyección del desempeño de la economía y otras variables clave (empleo, PIB per cápita y pobreza) para 2020 y una primera proyección para 2021.

El ejercicio realizado permite proyectar que el deterioro en la actividad económica continúa y el país se aproxima a finalizar su tercer año consecutivo en recesión. Las revisiones para la actividad económica en 2020 resultan en una reducción del PIB real de -2.5 por ciento.

Por su parte, para la realización de la proyección de la actividad económica en 2021, se supone un escenario en el que no habría un deterioro adicional en el ambiente sociopolítico del país pese al entorno electoral, ausencia de rebrotos significativos de COVID-19, y que no se implementarían políticas públicas adicionales con impacto macroeconómico (como una reforma tributaria o a la seguridad social). Considerando lo anterior, se proyecta que la actividad económica de Nicaragua incrementará en 1 por ciento en 2021. Se destaca que el impacto económico de los huracanes Eta e Iota es de 0.7 puntos porcentuales adicionales del PIB; por ello, en su ausencia el PIB real hubiese aumentado en 0.3 por ciento durante el 2021.

FUNIDES proyecta que el PIB per cápita sería de US\$1,875 en 2021, lo que representa un incremento de 0.9 por ciento en comparación a 2020. El aumento en los ingresos resulta en una tasa de pobreza de 29.9 por ciento en 2021, representando alrededor de 2 millones de personas viendo con US\$1.77 o menos diario.



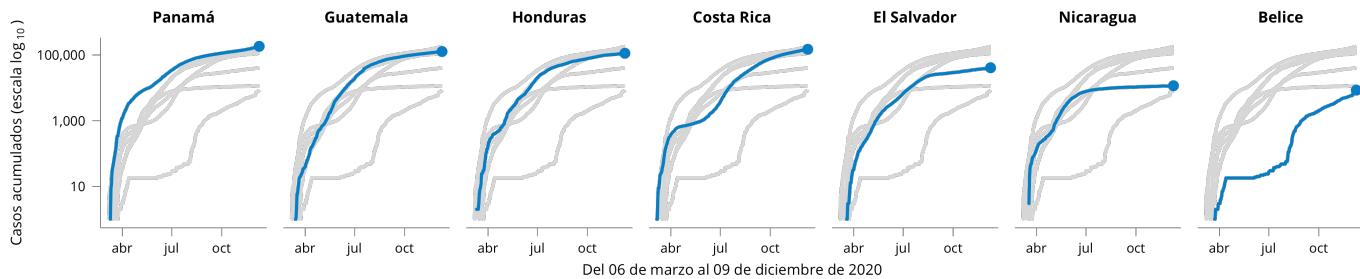
## Situación del COVID-19 en Nicaragua

### 1.1 Evolución de los casos diarios y fatalidades

De acuerdo con el reporte más reciente publicado por el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020), al 09 de diciembre se han reportado 11,557 casos y 2,822 fatalidades<sup>1</sup>. De acuerdo con esta información, Nicaragua ocupa la sexta posición en Centroamérica por número de casos y la segunda posición por número de fatalidades (véase gráfico 1.1).

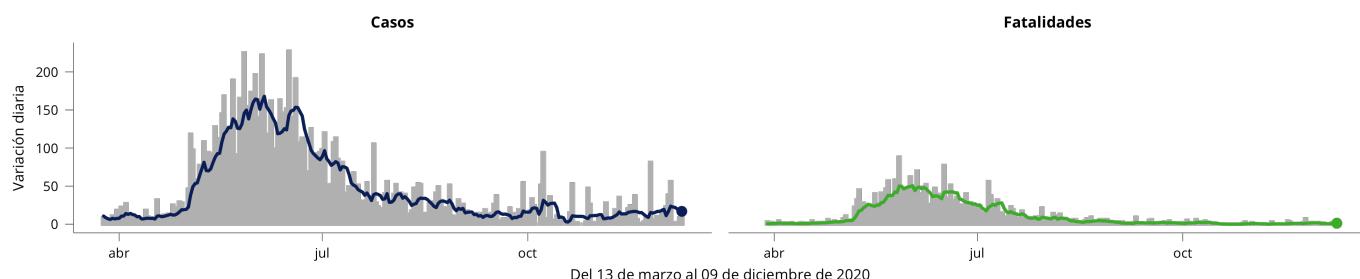
La evolución diaria de los casos y fatalidades han mostrado un leve aumento durante las últimas semanas. Mientras que en noviembre se registraron, en promedio, 13.2 casos y 0.8 fatalidades diariamente; en diciembre estos aumentaron a 17.8 casos y 1.3 fatalidades diarias.

**GRÁFICO 1.1.**  
**Evolución del COVID-19 en Centroamérica**  
Casos acumulados en países de la región al 09 de diciembre de 2020



Fuente: FUNIDES con datos del Coronavirus Resource Center de la Universidad Johns Hopkins (2020) y Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020).

**GRÁFICO 1.2.**  
**Casos y fatalidades de COVID-19 en Nicaragua**  
Variación diaria y media móvil (7-días) al 09 de diciembre de 2020



Fuente: FUNIDES con datos de Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020).

<sup>1</sup> El MINSA reportaba a la misma fecha 5,887 casos y 162 fatalidades producto del COVID-19 (Universidad Johns Hopkins [JHU], 2020).

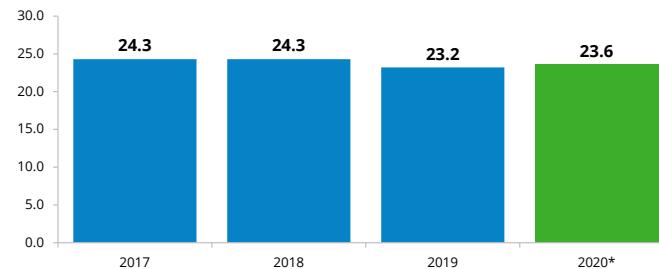
### 1.1.1 Exceso de mortalidad

El 25 de septiembre, el MINSA (2020a) publicó el Mapa Nacional de Salud en Nicaragua donde se muestra el número de defunciones ocurridas en el país entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2020<sup>2</sup>. Al comparar esta información con los años anteriores, se realiza el cálculo de exceso de mortalidad durante 2020 producto del COVID-19. Este ejercicio es análogo a las estimaciones de sobremortalidad en Nicaragua presentadas por el Comité Científico Multidisciplinario en julio (Olivares, 2020a) y octubre (Comité Científico Multidisciplinario Nicaragua, 2020) del presente año, y a las realizadas por diversas organizaciones para distintos países del mundo<sup>3</sup>.

De acuerdo con el Mapa Nacional de Salud, entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2020, en Nicaragua se registraron 23,582 defunciones. Este saldo de defunciones es mayor en 1.6 por ciento en relación con el total de defunciones registradas en el año 2019 (23,212 defunciones), es decir, en los primeros 8 meses de 2020 el país superó el total de defunciones registradas durante los primeros 8 meses de 2019.

**GRÁFICO 1.3.  
Defunciones totales**

Saldo acumulado en miles de personas, anual



\*Nota: Se considera el periodo entre enero-agosto de 2020.  
Fuente: FUNIDES con datos del Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua (MINSA, 2020a).

De forma específica, las enfermedades que causaron el mayor porcentaje de defunciones tuvieron un aumento significativo. Estas son neumonía (519.0%), diabetes (102.1%), infarto (85.0%), hipertensión (73.7%) y enfermedades renales (20.2%). De forma conjunta representan el 51.0 por ciento de las defunciones totales y han mostrado un aumento significativo en 2020 en comparación al promedio de los últimos 3 años.

### CUADRO 1.1.

## Exceso de mortalidad en principales causas de defunción

Cantidad de personas y porcentaje

Principales causas	Promedio 2017-19	2020	Exceso de mortalidad en 2020	
			Diferencia	Porcentaje
Infarto agudo al miocardio	2,072	3,833	1,761	85.0%
Diabetes mellitus	1,565	3,163	1,598	102.1%
Neumonía	421	2,612	2,191	519.9%
Tumores malignos	1,898	2,048	150	7.9%
Enfermedad renal crónica	1,095	1,317	222	20.2%
Enfermedad hipertensiva	641	1,114	473	73.7%
Accidente cerebro vascular	953	1,045	92	9.6%

Fuente: FUNIDES con datos del Mapa de la Salud en Nicaragua (MINSA, 2020a).

<sup>2</sup> Véase <http://mapasalud.minsa.gob.ni/mapa-de-padeamientos-de-salud-de-nicaragua/>.

<sup>3</sup> Véase Wu et al. (2020); The Economist (2020).

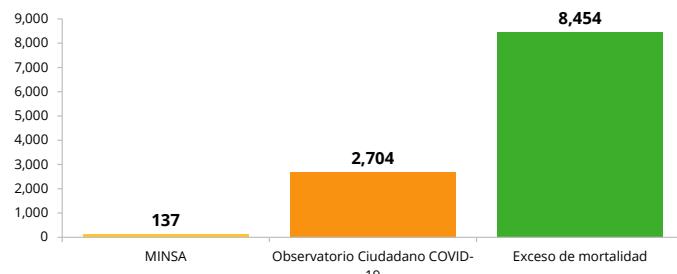
A diferencia de otros cálculos realizados para Nicaragua, se simula un escenario contrafactual de defunciones para 2020 sin la presencia del COVID-19 considerando la tendencia observada en el registro de defunciones de los últimos 3 años. Los resultados de este ejercicio muestran que, en este período, sin COVID-19, en el país se hubieran registrado 15,128 defunciones. Al comparar los resultados de la simulación con las defunciones efectivas registradas por el MINSA (2020a) a agosto de 2020, se observa un exceso de mortalidad de 8,454 defunciones (55.9%) que pueden atribuirse directa o indirectamente al COVID-19.

**GRÁFICO 1.4.**  
**Defunciones totales**



Si comparamos este exceso de mortalidad con las fatalidades por COVID-19 registradas por el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020) y el MINSA (JHU, 2020), podemos observar que el exceso de mortalidad las supera en 2.1 veces y 60.7 veces, respectivamente.

**GRÁFICO 1.5.**  
**Fatalidades por COVID-19 por fuente de información**  
Saldo acumulado, enero-agosto 2020



Fuente: FUNIDES con datos de la Universidad Johns Hopkins (2020), Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020a), y Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua (MINSA, 2020a).

Partiendo de los datos de fatalidades del MINSA y el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua, el exceso de mortalidad estimado y considerando la tasa de letalidad promedio de los países de América Latina y de Centroamérica<sup>4</sup>, se realiza una estimación del número de casos de COVID-19 al 31 de agosto de 2020.

De acuerdo con la simulación realizada, considerando las fatalidades calculadas a partir del exceso de mortalidad, se estima que a la fecha antes mencionada existían entre 257 mil y 330 mil casos de COVID-19 en el país. Esto representa una diferencia de más de 150 mil personas en comparación a los resultados obtenidos, considerando las fatalidades registradas por el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua, y de más de 250 mil personas en comparación con los resultados obtenidos utilizando las fatalidades registradas por el MINSA a la misma fecha.

## CUADRO 1.2.

### Simulación de personas contagiadas en Nicaragua al 31 de agosto de 2020

Personas

Fuente	Fatalidades	Estimación de número de contagios considerando	
		Tasa de letalidad promedio en LATAM	Tasa de letalidad promedio en CA
MINSA	137	4,169	5,356
Observatorio Ciudadano COVID-19	2,704	82,288	105,708
Exceso de mortalidad	8,454	257,273	330,493

Fuente: FUNIDES con datos de la JHU (2020), Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua (2020a), y MINSA (2020a).

<sup>4</sup> La tasa de letalidad promedio es de 3.3 por ciento en América Latina y de 2.6 por ciento en Centroamérica al 31 de agosto de 2020, tomando en consideración solamente los países con más de 100 fatalidades registradas.

## RECUADRO 1.1 EL EXCESO DE MORTALIDAD EN AMÉRICA LATINA

Wu et al. (2020) ha publicado datos del exceso de mortalidad de numerosos países comparando los registros de defunciones publicados en 2020 y el promedio defunciones entre 2015-19. Analizando los datos de los países de América Latina, se observa que en algunos países como México y Brasil el exceso de mortalidad supera las 100 mil personas.

Asimismo, el análisis sobre mortalidad permite realizar una evaluación de la calidad de los registros de fatalidades provocadas por el COVID-19. Tomando en consideración la diferencia entre las fatalidades reportadas y el exceso de mortalidad, se refleja el posible subregistro de fatalidades provocadas por el COVID-19 en algunos países como México (89.6%) y Perú (176.3%).

### Exceso de mortalidad en América Latina

Personas

País	Fecha	Fatalidades reportadas	Exceso de mortalidad	Diferencia (%)
Brasil	Jul-20	92,475	103,070	11.5%
México	Aug-20	64,414	122,122	89.6%
Colombia	Aug-20	19,662	16,135	-17.9%
Chile	Sep-20	12,741	11,704	-8.1%
Perú	Sep-20	32,396	89,508	176.3%

Fuente: FUNIDES con base en datos de Wu et al. (2020).

## 1.2 Comportamiento de la sociedad en el contexto del COVID-19

### 1.2.1 Actividades de las instituciones públicas<sup>5</sup>

Desde el 18 de marzo, fecha en la que se dio anuncio al primer caso de COVID-19 en Nicaragua, las instituciones públicas han ejecutado diversas actividades con el objetivo de hacer frente a la situación sanitaria en el país, actividades que en su mayoría son realizadas a nivel nacional (54.6%). Hasta el 30 de noviembre se documentan un total de 394 actividades, entre las que se destacan las reuniones (65.7%). En las mismas generalmente se comparten

experiencias y desafíos actuales del contexto sanitario (El 19 Digital, 2020a). En este sentido, el 58.1 por ciento de las reuniones en las que se participa son conferencias virtuales organizadas por uno o varios organismos internacionales, por ejemplo, la OMS.

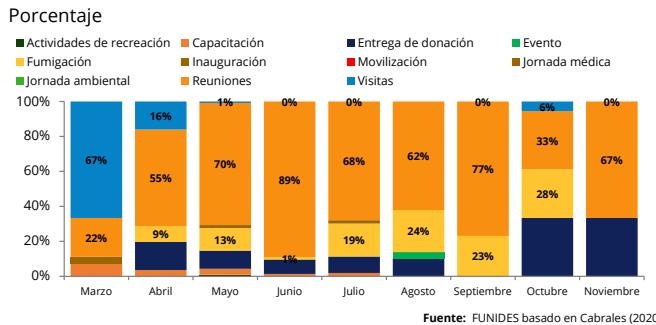
Entre otras actividades realizadas se encuentran las fumigaciones (11.7%), que consisten en jornadas de desinfección de espacios públicos a nivel nacional. Durante los meses de marzo a junio dichas fumigaciones fueron realizadas por el MINSA, el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) y las Alcaldías de algunos departamentos. Sin embargo, a partir del mes de julio se ejecutan en el marco del Plan de Empleo de Fuerzas y Medios del Ejército de Nicaragua para el combate del COVID-19. Se destaca que la frecuencia de ejecución de este tipo de actividades aumentó entre los meses de julio y octubre; no obstante, durante el mes de noviembre la realización de las mismas ha sido nula. Por otra parte, se ha registrado la adquisición de nuevos materiales de protección para

5 FUNIDES realiza un mapeo de las actividades y eventos que implican la concentración de personas, así como las actividades de prevención o relacionadas al manejo de los impactos del COVID-19, que también son promovidas por las instituciones públicas. Esta información se recolecta con base en las publicaciones en la sección de nacionales y municipales de El 19 digital.

el cuerpo médico (mascarillas, trajes reutilizables, lentes de protección), los cuales han sido donados por parte de diversos actores, en su mayoría extranjeros, con el fin de brindar mejores condiciones para enfrentar la pandemia (El 19 Digital, 2020b). En general, las actividades de entrega de donaciones representan un 11.2 por ciento de las actividades de prevención; este tipo de actividad mostró un aumento significativo durante los meses de octubre y noviembre, de hecho, en estos meses se recibió el mayor número de donaciones desde el inicio del periodo de estudio (marzo).

Cabe destacar que, aunque al inicio de la pandemia se ejecutaron actividades como capacitaciones y visitas con el fin de orientar a la población ante la situación sanitaria, estos esfuerzos no siguieron siendo implementados de manera continua. Lo expuesto ha propiciado que diario se ejecuten en promedio 1.5 actividades dirigidas a la prevención del COVID-19, durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de noviembre.

**GRÁFICO 1.6.**  
**Actividades de prevención impulsadas por Instituciones Públicas en contexto de COVID-19**



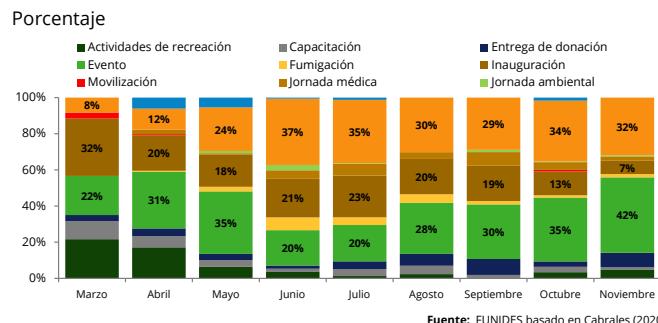
Por otra parte, pese al contexto sanitario, las instituciones públicas continúan ejecutando actividades regulares, en las que no necesariamente se podría estar respetando el distanciamiento social. Desde el 18 de marzo hasta el 30 de noviembre se documentan 1,635 actividades (con un promedio de 6.3 actividades diarias) de las que el 55.8 por ciento implicaron aglomeración y el 52.5 por ciento se localizaron en Managua. Entre dichas actividades se encuentran eventos que incluyen actos conmemorativos, celebraciones religiosas, conciertos, ferias culturales y otros. Desde el inicio del periodo de análisis (marzo), la frecuencia de realización de eventos ha sido alta; en octubre, se observa un aumento significativo en el número de

eventos realizados, lo que se atribuye a una mayor convocatoria a actos conmemorativos por parte de diversas instituciones, entre ellas Ministerio de Gobernación (MIGOB), Ministerio de Educación (MINED), Policía Nacional y Alcaldías.

Entre otros tipos de actividades realizadas, con frecuencia se encuentra la celebración de reuniones (28.6%), las que se llevan a cabo tanto con agentes nacionales como extranjeros, con el fin de discutir aspectos de educación, economía, salud, turismo, cooperación, entre otros. Por su parte, las actividades de Inauguración en los últimos meses han presentado una disminución. En estas actividades, normalmente participan la sociedad civil y las autoridades municipales en donde se inauguran bienes de interés público como carreteras, calles pavimentadas, viviendas, entre otras.

En el caso de otras actividades como la jornada ambiental, movilización, capacitación y visitas, se observa una disminución de estas a lo largo del año. Pese a que durante septiembre se presentó un aumento en la participación de la sociedad civil en jornadas médicas, lo cual podría atribuirse a la implementación del Plan Mi Hospital, en Mi Comunidad (El 19 Digital, 2020c), durante los meses siguientes la realización de este tipo de actividades ha presentado disminuciones.

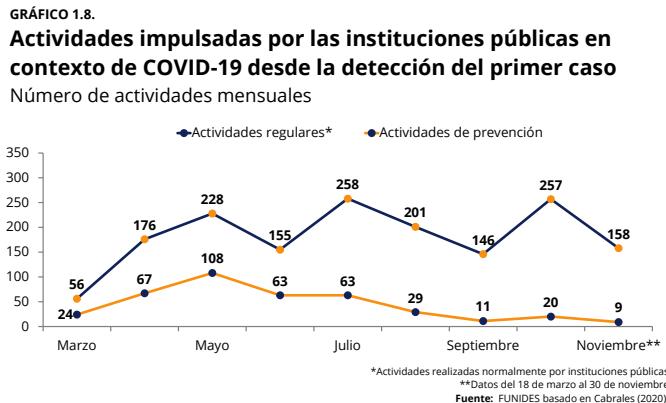
**GRÁFICO 1.7.**  
**Actividades regulares impulsadas por Instituciones Públicas en contexto de COVID-19**



Al analizar el comportamiento general de las actividades impulsadas desde el inicio de la crisis sanitaria, se observa que las actividades regulares presentaron variaciones principalmente en los primeros tres meses. Posteriormente, entre los meses de junio y septiembre se ejecutaron en promedio 190 actividades mensuales, aproximadamente

un promedio de 37 actividades más en comparación con el periodo entre marzo y mayo. Aunque en el mes de octubre las actividades incrementaron significativamente, durante el mes de noviembre la frecuencia de las mismas mostró una importante disminución. De hecho, en el mes de noviembre se registran 72 actividades menos en comparación con octubre.

Por otra parte, en el caso de las actividades de preventión, su número presenta un comportamiento bastante estable; en el mes de noviembre se observa la frecuencia de ejecución más baja del periodo (9 actividades en todo el mes). Así pues, entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre se han realizado en total 40 actividades de este tipo en todo el territorio nacional.



### 1.2.2 Percepción y medidas implementadas por la sociedad

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Pública No. 97, realizada por CID-Gallup (2020a), el pasado septiembre, el 62.2 por ciento de los nicaragüenses afirmó conocer a alguien contagiado por COVID-19. Este porcentaje disminuye al 34.2 por ciento cuando se les preguntó si algún miembro de su hogar se ha contagiado de la enfermedad. No hay diferencias estadísticamente significativas al analizar por región del país.

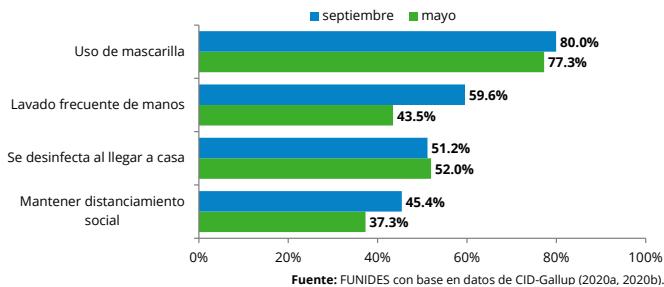
Asimismo, se les consultó a las personas sobre si tienen los conocimientos suficientes para evitar contagiarse de COVID-19. Los resultados reflejan que el 82.5 por ciento de los encuestados afirmó tener los conocimientos suficientes para evitar enfermarse de COVID-19. Es importante resaltar que una mayor proporción de mujeres (85.0%)

afirmó poseer estos conocimientos en comparación a los hombres (80.1%).

Entre las medidas más aplicadas por la población para protegerse del COVID-19 se encuentra el uso de mascarilla (80.0%), el lavado frecuente de manos (59.6%), se desinfectar al llegar a casa (51.2%), y mantener la distancia recomendada entre las personas (45.4%). El uso de estas medidas por parte de las personas tuvo un incremento con respecto a la encuesta realizada en mayo (CID-Gallup, 2020b).

**GRÁFICO 1.9.**  
**Medidas de protección utilizadas por los nicaragüenses en 2020**

Número de personas



Cuando se les consultó a las personas sobre las medidas de protección que toman al salir de casa, el 98.8 por ciento de los encuestados afirmó aplicar al menos una de las medidas de protección. La medida más utilizada es el uso de mascarillas (94.6%), seguida por el lavado de manos (36.6%) y el distanciamiento (33.6%). Es importante resaltar que estas medidas son utilizadas de forma complementaria entre sí, ya que el 51.0 por ciento de las personas utilizan dos o más medidas de forma conjunta. De las personas que afirman utilizar al menos una de las medidas de protección, el 89.6 por ciento dice aplicarlas siempre que sale de casa.

**CUADRO 1.3.****Medidas de protección utilizadas al salir de casa**

Porcentaje

Principales medidas	Porcentaje
Sólo mascarilla	44.4%
Mascarilla + lavado de manos	18.3%
Mascarilla + lavado de manos + distanciamiento social	16.1%
Mascarilla + distanciamiento social	15.8%
Otras medidas	2.3%
Sólo lavado de manos	1.4%
Sólo distanciamiento social	0.9%
Lavado de manos + distanciamiento social	0.8%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: FUNIDES con base en datos de CID-Gallup (2020a).

**1.2.3 Patrones de movilidad de la población**

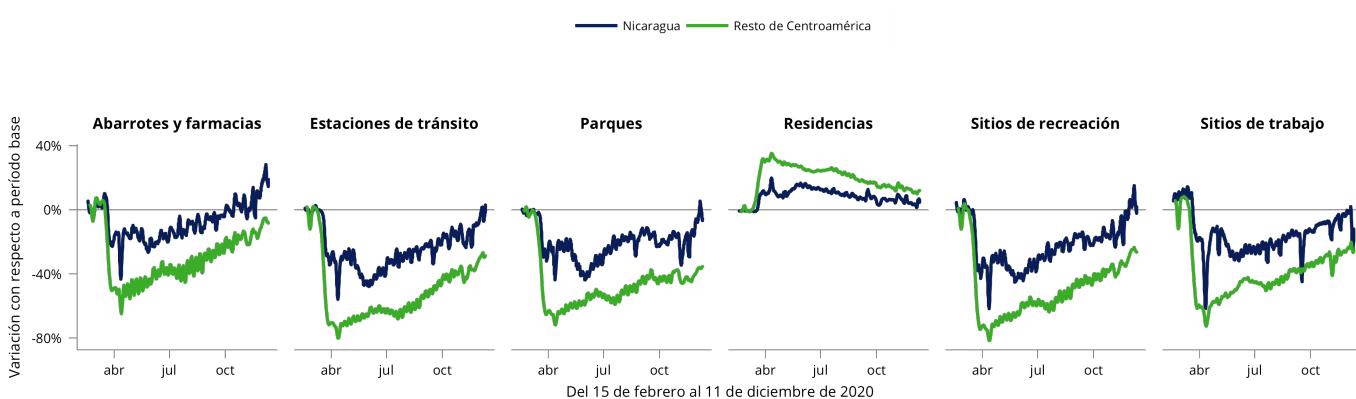
De acuerdo con los datos del Reporte de Movilidad de Google (2020), los nicaragüenses han venido retomando sus actividades diarias a medida que la disminución de casos de COVID-19 continúa. La disminución en los niveles de movilidad alcanzó su máximo a mediados de junio. El reporte refleja que, a partir de dicho mes, las personas aparentemente iniciaron a retomar sus rutinas previo a la pandemia. Incluso la movilidad en sitios como residencias, sitios de trabajo, sitios de recreación, y abarroterías y farmacias ya recuperó sus niveles previos a marzo de 2020.

Al compararlo con el promedio de los demás países de la región, se observa que los niveles de movilidad de Nicaragua están retomando a los niveles pre COVID-19 a mayor velocidad que los demás países. Esto puede explicarse por la falta de medidas obligatorias establecidas por el Gobierno de Nicaragua para regular el distanciamiento social, como la implementación de cuarentenas, y a una percepción más positiva de la situación sanitaria por parte de la población, a consecuencia de la disminución sistemática en el número de casos desde junio del presente año.

GRÁFICO 1.10.

**Cambios en los patrones de movilidad de las personas en Centroamérica**

Media móvil (7-días) al 11 de diciembre de 2020





20

## Contexto económico

### 2.1 Coyuntura económica

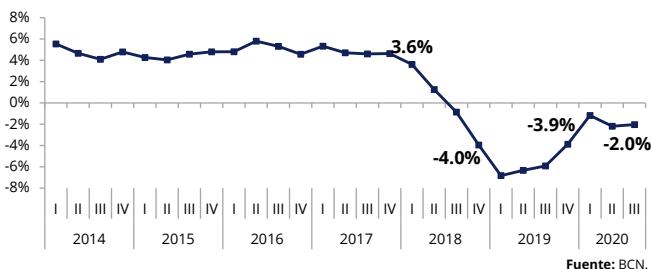
#### 2.1.1 Actividad económica

Según datos del Banco Central de Nicaragua (BCN, 2020a), el PIB real durante el primer trimestre de 2020 presentó un crecimiento de 1.7 por ciento con respecto al primer trimestre de 2019. Así, desde 2019 hasta el primer trimestre de 2020 se muestra una tendencia de desaceleración en la caída de la actividad económica. Sin embargo, tanto en el segundo trimestre como en el tercer trimestre de 2020, a causa de los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19, se observa una reducción de 7.9 por ciento y 2.7 por ciento de variación interanual<sup>6</sup>, respectivamente. Asimismo, a partir del segundo trimestre de 2020 se identifica una desmejora en la tasa de variación promedio anual<sup>7</sup>, aunque con una leve recuperación en el tercer trimestre, pasando de -1.2 por ciento en el primer trimestre a -2.3 y -2.0 por ciento en el segundo y tercer trimestre, respectivamente.

<sup>6</sup> La tasa de variación interanual es la variación porcentual de un período con relación al mismo período del año anterior.

<sup>7</sup> La tasa de variación promedio anual es la variación porcentual entre el promedio de los últimos períodos que conforman un año con relación al promedio de los períodos que conforman el año anterior. Por ejemplo, la variación promedio anual del III trimestre del PIB de 2019 equivale a la variación entre el promedio del IV trimestre de 2018 al III trimestre de 2019 con relación al promedio del IV trimestre de 2017 al III trimestre de 2018. En caso de que la periodicidad fuera mensual, la tasa de variación promedio anual sería la variación porcentual entre el promedio de los últimos doce meses con relación al promedio de los 12 meses previos.

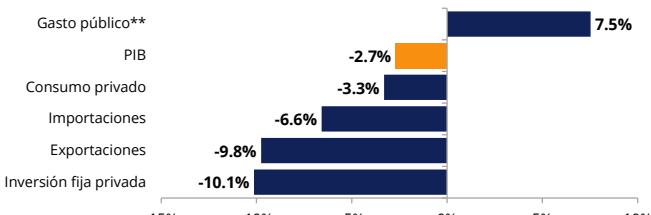
**GRÁFICO 2.1.  
Producto Interno Bruto real**  
Variación promedio anual (porcentaje)



Fuente: BCN.

Bajo el enfoque del gasto, las tasas de variación del tercer trimestre de 2020 fueron negativas para todos los componentes a excepción del gasto público, que tuvo un crecimiento de 7.5 por ciento. En orden descendente, los componentes que mostraron una mayor reducción con respecto al tercer trimestre de 2019 fueron: inversión fija privada (-10.1%), exportaciones (-9.8%), importaciones (-6.6%) y consumo privado (-3.3%) (BCN, 2020a).

**GRÁFICO 2.2.  
Producto Interno Bruto real por enfoque del gasto\***  
Variación interanual (porcentaje), III trimestre 2020



\*Los componentes de inversión no incluyen variación de inventario e inversión en reposiciones por depreciación.

\*\*Incluye consumo del Gobierno e inversión fija pública.

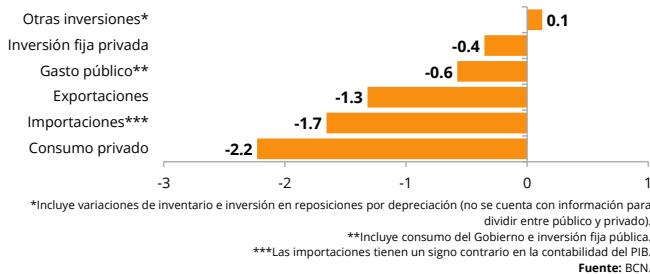
Fuente: BCN.

Todos los componentes del PIB bajo el enfoque del gasto, a excepción de otras inversiones (que sumó 0.1 pp.pp.), restaron a la variación interanual del tercer trimestre de 2020. Contribuyeron a esta reducción el consumo privado (-2.2 pp.pp.), importaciones (-1.7 pp.pp.), exportaciones

(-1.3 pp.p.p.), gasto público (-0.6 pp.p.p.) e inversión fija privada (-0.4 pp.p.p.).

#### GRÁFICO 2.3. Producto Interno Bruto real por enfoque del gasto

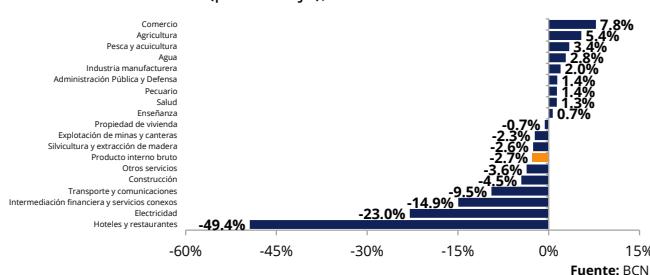
Contribuciones a la variación interanual (puntos porcentuales), III trimestre 2020



Por el enfoque de la producción, en el tercer trimestre de 2020, la mayoría de sectores experimentaron una contracción con respecto al tercer trimestre de 2019. Entre los sectores más afectados se encuentran: hoteles y restaurantes (-49.4%), electricidad (-23.0%), intermediación financiera y servicios conexos (-14.9%) y transporte y comunicaciones (-9.5%). En contraste, los sectores que mostraron crecimiento fueron: comercio (7.8%), agricultura (5.4%), pesca y acuicultura (3.4%) y agua (2.8%) e industria manufacturera (2.0%).

#### GRÁFICO 2.4. PIB real por actividad económica

Variación interanual (porcentaje), III trimestre 2020



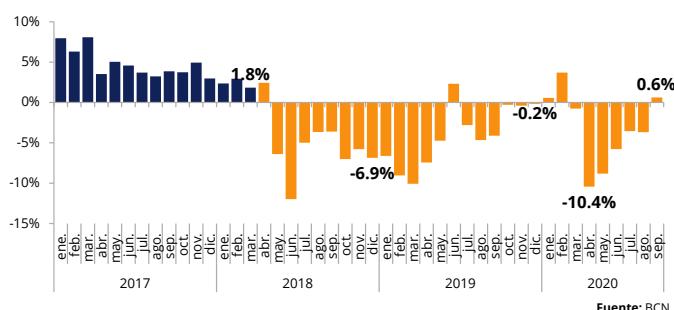
Complementando estos datos con información más reciente, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), registró una variación interanual de 0.6 por ciento en septiembre de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior<sup>8</sup> (BCN, 2020b). Esto constituye el primer mes de crecimiento de la actividad económica luego de cinco meses continuos de contracción provocados por la pandemia

<sup>8</sup> Variación interanual de -8.8%, -5.8% y -3.5% en mayo, junio y julio 2020, respectivamente.

del COVID-19, y tan solo el cuarto mes de 29 meses desde abril de 2018 –según los datos oficiales disponibles– que se observa crecimiento de la actividad económica en términos interanuales (junio 2019, enero 2020 y febrero 2020 son los otros meses que muestran crecimiento).

#### GRÁFICO 2.5. Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

Variación interanual (porcentaje)

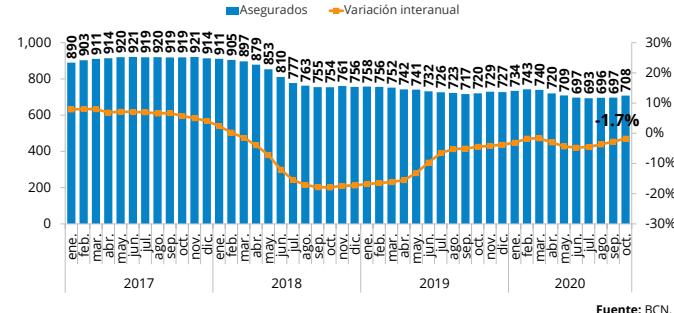


## 2.1.2 Empleos y salarios

Hasta octubre de 2020 se registraron 707,913 asegurados en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), representando una reducción de 1.7 por ciento con respecto al mismo mes en 2019. Es importante señalar que, el número de asegurados ha mostrado una reducción de 19 mil personas desde el cierre de 2019 hasta octubre 2020. Sin embargo, entre agosto y octubre 2020 14 mil personas se han afiliado al INSS, reflejando un menor impacto del COVID-19 sobre la actividad económica (BCN, 2020c).

#### GRÁFICO 2.6. Asegurados activos del INSS

Miles de personas y variación interanual (porcentaje), mensual

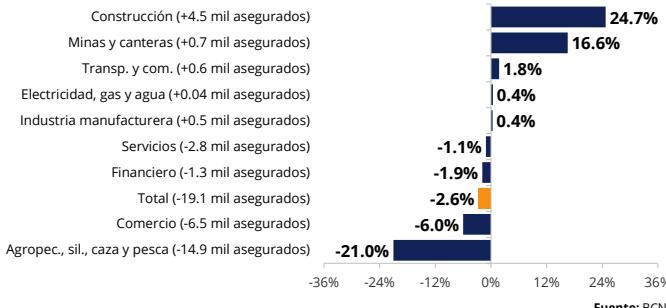


Durante el período antes mencionado, las principales actividades económicas que han sufrido una contracción en el número de afiliados fueron: agropecuario, silvicultura, caza y pesca (-21%), comercio (-6%) y servicios financieros

(-1.9%). Se observan algunas actividades económicas que han visto un crecimiento en el número de afiliados hasta octubre 2020, siendo estas: construcción (24.7%), minas y canteras (16.6%) y transporte y comunicaciones (1.8%). Por cantidad de asegurados, las dos actividades económicas más afectadas son la actividad agropecuaria, silvicultura, caza y pesca (-15 mil) y comercio (-7 mil), mientras que la actividad de construcción muestra el mayor incremento en número de afiliados (4 mil) (BCN, 2020c).

#### GRÁFICO 2.7. Asegurados activos del INSS

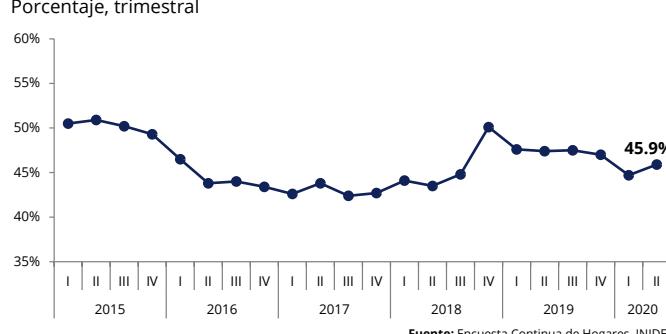
Variación intermensual (porcentaje), diciembre 2019-octubre 2020



Esta pérdida de empleos formales ha deteriorado el mercado laboral nicaragüense, teniendo como consecuencia un incremento del subempleo<sup>9</sup>. A pesar que este indicador presenta una tendencia desacelerada desde el último trimestre de 2018, este pasó de 44.7 por ciento en el primer trimestre de 2020 a 45.9 por ciento en el segundo trimestre del mismo año (Instituto Nacional de Información de Desarrollo [INIDE], 2020a).

#### GRÁFICO 2.8. Subempleo

Porcentaje, trimestral



<sup>9</sup> Se considera subempleadas a las personas que laboran menos de 8 horas y quieren trabajar más o aquellas personas que trabajan 8 horas o más, pero posee un salario por debajo del salario mínimo (INIDE, 2020a).

Además, la tasa de desempleo abierto sufrió un incremento en el segundo trimestre de 2020 de 0.6 puntos porcentuales en comparación con el primer trimestre de este año (INIDE, 2020a). A su vez, no presenta variación respecto a la tasa observada en el segundo trimestre de 2019. La disminución de empleos formales en conjunto con el incremento del desempleo y subempleo tiene implicaciones en el aumento de la informalidad y en la reducción de los ingresos.

#### GRÁFICO 2.9. Tasa de desempleo abierto

Porcentaje, trimestral

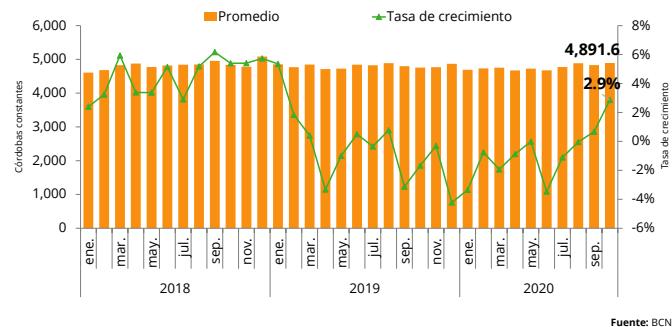


Fuente: Encuesta Continua de Hogares, INIDE.

Por otro lado, el salario promedio nominal de los asegurados al INSS incrementó en 5.6 por ciento en octubre 2020 en comparación al mismo mes en 2019. Sin embargo, en términos reales, el salario promedio de los asegurados aumentó 2.9 por ciento en este período (octubre 2020-octubre 2019).

#### GRÁFICO 2.10. Salario promedio de asegurados

Córdobas constantes y variación interanual (porcentaje)



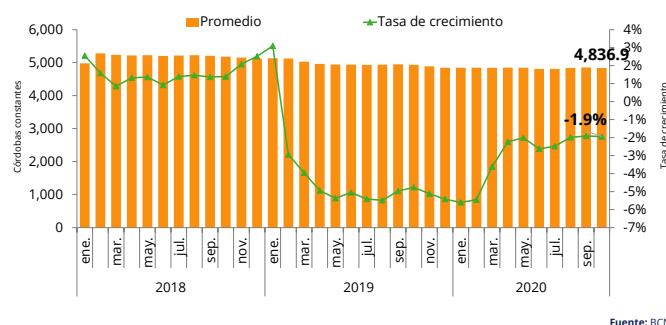
El salario promedio en córdobas constantes del Gobierno Central muestra un comportamiento similar, con una reducción a partir de febrero 2019, siendo que la tasa de variación porcentual se ha mantenido en negativo desde

ese mes. A partir de febrero 2020 se observa una desaceleración en la contracción de los salarios reales. En términos generales, el salario promedio del Gobierno Central tuvo una caída de 1.9 por ciento en octubre 2020 en comparación a octubre 2019.

GRÁFICO 2.11.

**Salario promedio de Gobierno Central**

Córdobas constantes y variación interanual (porcentaje)

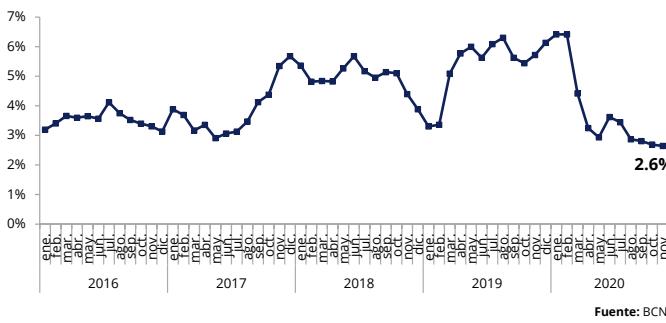
**2.1.3 Precios**

De forma interanual, los precios en noviembre 2020 registraron un incremento de 2.6 por ciento. Esta cifra es inferior al interanual del mismo mes en 2019, cuando fue de 5.7 por ciento y es la cifra interanual más baja de 2020 (INIDE, 2020b).

GRÁFICO 2.12.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación interanual (porcentaje)

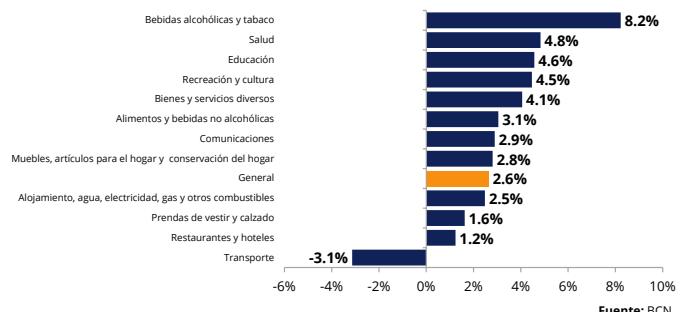


Adicionalmente, se observa un aumento interanual de precios en todas las divisiones de bienes y servicios en noviembre de 2020 (exceptuando transporte (-3.1%)), de las cuales las que más aumentaron fueron, bebidas alcohólicas y tabaco, salud y educación.

GRÁFICO 2.13.

**Índice de Precios al Consumidor por divisiones**

Variación interanual (porcentaje), noviembre 2020

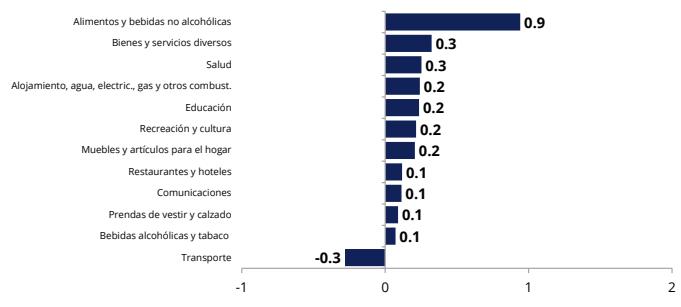


El segmento que más contribuyó a la inflación interanual de noviembre 2020 fue el de alimentos y bebidas no alcohólicas, aportando 0.9 punto porcentual del 2.6 por ciento registrado en el mes. Le siguen los segmentos de bienes y servicios diversos (0.3 pp.pp.), salud (0.3 pp.pp.) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.3 pp.pp.). Por otro lado, el sector de transporte restó 0.3 puntos porcentuales a la inflación interanual registrada en noviembre de 2020.

GRÁFICO 2.14.

**Contribuciones a la inflación interanual por actividad económica**

Puntos porcentuales, noviembre 2020

**2.1.4 Sector externo****Exportaciones FOB de mercancías**

Cifras publicadas por el Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX) (2020) muestran que las exportaciones a noviembre 2020 alcanzaron un valor de US\$2,723.9 millones, lo que representó un aumento de 7.5 por ciento en comparación al mismo periodo del año anterior (véase gráfico 2.15.). Los principales productos de exportación sumaron US\$2,266.5 millones (8.7% de crecimiento con relación al mismo periodo de 2019) y representaron 83

por ciento del valor total exportado. En términos absolutos los que más crecieron fueron oro en bruto (US\$146.8 millones) y frijoles (US\$37.8 millones), en cambio los que más se contrajeron fueron azúcar de caña (-US\$25.3 millones) y café oro (-US\$20.5 millones).

Por otra parte, en términos de volumen, las exportaciones de mercancías alcanzaron 2,062.4 miles de toneladas métricas, lo que representó una disminución de 1.6 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, el mayor incremento en volumen con respecto a noviembre 2019 fue frijoles (21.7 mil toneladas métricas), y bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (10.5 mil toneladas métricas), mientras que el que más se contrajo fue azúcar de caña (-105.6 mil toneladas métricas).

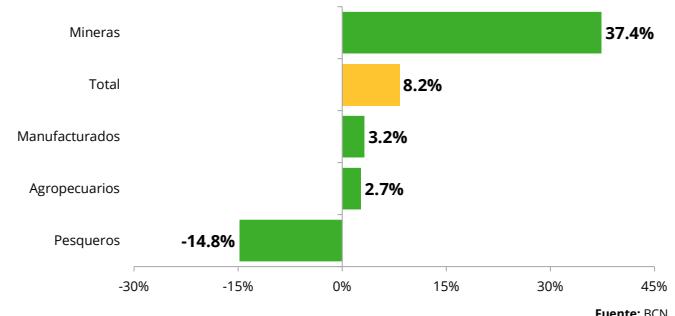
Complementando la publicación del CETREX, cifras publicadas por el BCN muestran que entre enero y octubre de 2020, las exportaciones de mercancías FOB sumaron US\$2,437 millones, reflejando un crecimiento de 8.2 por

ciento en comparación a lo registrado en el mismo periodo del año anterior cuando fueron US\$2,252 millones. Este incremento fue resultado de mayores exportaciones de mercancías de los sectores de minería (37.4%), industria de manufactura (3.2%) y agropecuario (2.7%). El único sector que registró una contracción en sus exportaciones fue productos pesqueros, reduciéndose 14.8 por ciento.

**GRÁFICO 2.16.**

### Exportaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-octubre 2020

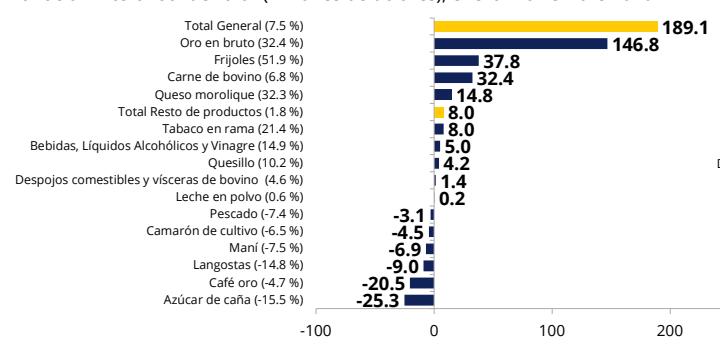


Fuente: BCN.

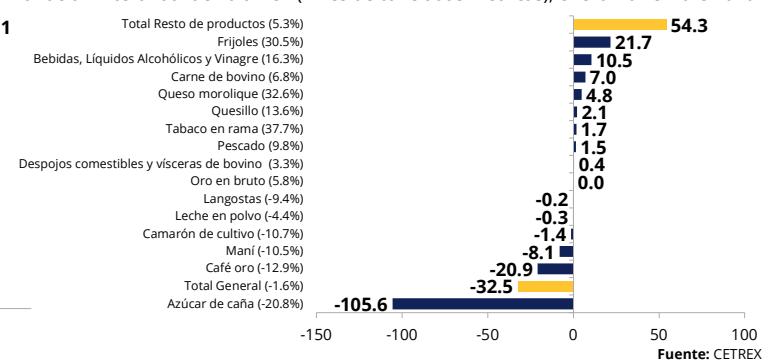
**GRÁFICO 2.15.**

### Exportaciones FOB de mercancías

Variación interanual de valor (millones de dólares), enero-noviembre 2020



Variación interanual de volumen (miles de toneladas métricas), enero-noviembre 2020



Fuente: CETREX

### Exportaciones FOB de zona franca

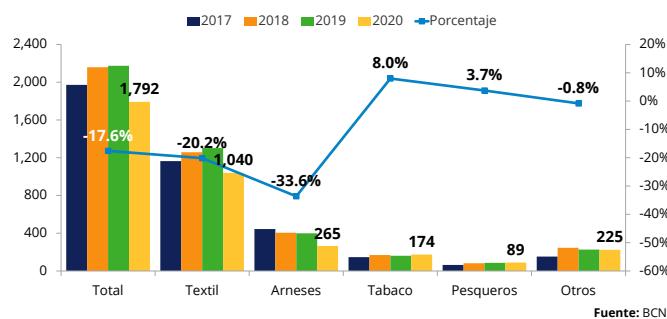
Por su parte, las exportaciones FOB de zona franca ascendieron a US\$1,792 millones entre enero y septiembre de 2020, lo que significó una contracción de 17.6 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

Las exportaciones de textiles fueron las que más contracción absoluta registraron, reduciéndose US\$262 millones interanualmente, seguido por las exportaciones de arneses, las cuales se redujeron US\$134 millones. Por su parte, las exportaciones de tabaco y productos pesqueros incrementaron US\$13 millones y US\$3 millones con relación al mismo periodo de 2019, respectivamente, mientras que las demás exportaciones de zona franca registraron una reducción interanual de US\$1 millón. El producto que presentó la mayor caída relativa fue arneses con un valor de 33.6 por ciento con relación al valor exportado entre enero y septiembre de 2019.

GRÁFICO 2.17.

### Exportaciones FOB de zona franca

Monto (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje), enero-septiembre



### Importaciones de mercancías FOB

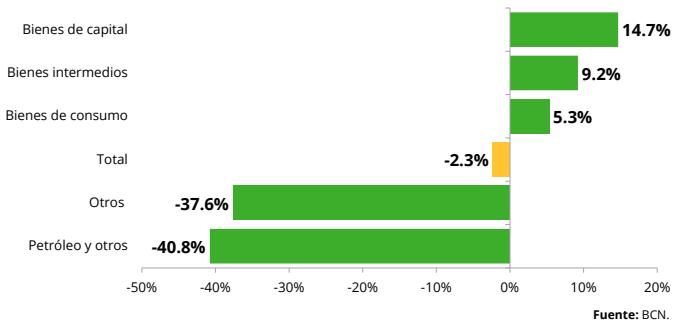
En lo que respecta a las importaciones de mercancías FOB, estas sumaron US\$3,615 millones entre enero y octubre de 2020, lo cual representó una contracción de 2.3 por ciento en comparación al mismo periodo del año anterior. Esto es resultado, principalmente, de la reducción de las importaciones de petróleo y sus derivados, los cuales registran una contracción interanual de 40.8 por ciento. Por su parte, las importaciones de bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo registraron un crecimiento interanual de 14.7, 9.2 y 5.3 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que, aunque las importaciones FOB de mercancías clasificadas en “Otros” registraron una

contracción relativa considerable (-37.6%), estas tienen un peso insignificante sobre el monto total de importaciones.

GRÁFICO 2.18.

### Importaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-octubre 2020



### Importaciones de zona franca

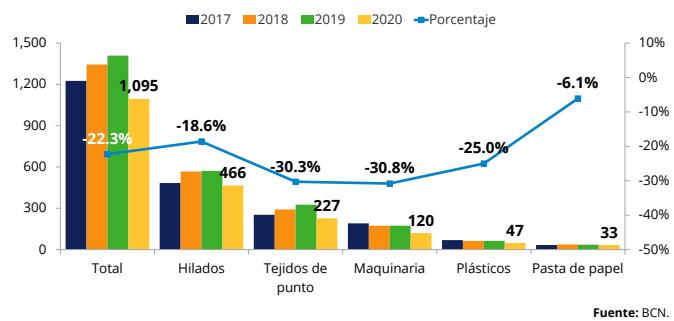
Las importaciones brutas de zona franca ascendieron a US\$1,095 millones entre enero y septiembre de 2020, lo que significó una contracción de 22.3 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

De los bienes importados, los hilados fueron los que más contracción absoluta registraron, reduciéndose US\$106 millones interanualmente, seguido por los tejidos de punto (-US\$99 millones), las importaciones de maquinaria (-US\$53 millones), plásticos (-US\$16 millones) y de pasta de papel (-US\$2 millones). Las importaciones de maquinaria presentaron la mayor caída relativa, registrando una contracción de 30.8 por ciento en términos interanuales.

GRÁFICO 2.19.

### Importaciones brutas de zona franca

Monto (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje), enero-septiembre



### Balanza de pagos

Hasta el tercer trimestre de 2020, se registró un superávit en la Cuenta Corriente de la balanza de pagos por US\$926 millones. Este resultado estuvo determinado principalmente por el comportamiento de las remesas (US\$1,343 millones), que más que compensó el flujo deficitario de las exportaciones netas de bienes y servicios (-US\$227 millones), y la repatriación neta de utilidades (US\$251 millones). De esta forma, la Cuenta Corriente registra siete trimestres consecutivos en superávit.

Por su parte, la Cuenta de Capital y Cuenta Financiera registraron ingresos de divisas por US\$42 millones y US\$92 millones<sup>10</sup>, respectivamente. Para la Cuenta Financiera, la entrada de divisas por préstamos del BCN y Gobierno (US\$240 millones), depósitos de la banca (US\$214 millones) y e inversión directa neta (US\$156 millones) más que contrarrestó la salida de divisas por depósitos del sector privado no financiero (US\$207 millones), préstamos de la banca (US\$132 millones) e inversión de cartera (US\$122 millones). Es notable que la inversión directa neta entre el I y III trimestre 2020 es inferior a la del mismo período de 2019 en US\$185 millones (-54.3%).

Neteando los saldos de la Cuenta Corriente, Cuenta de Capital y Cuenta Financiera, se debería haber registrado una acumulación de Activos de Reserva de US\$1,060 millones. No obstante, la acumulación observada de Activos de Reserva fue de US\$473 millones, lo que resulta en un valor para la línea de Errores y Omisiones de -US\$587 millones. (véase gráfico 2.20)

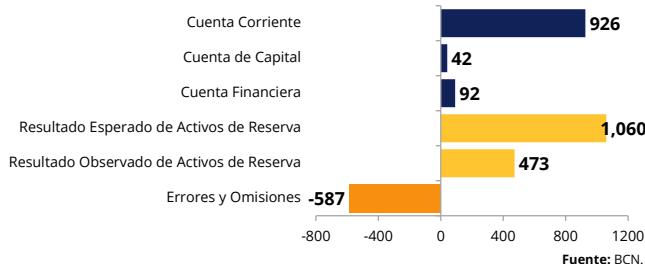
En particular durante el tercer trimestre de 2020, el superávit en la Cuenta Corriente fue por US\$354 millones, mientras que la Cuenta de Capital registró ingresos de divisas por US\$23 millones y finalmente la Cuenta Financiera exhibió una entrada de divisas por US\$59 millones. Neteando los saldos de la Cuenta Corriente, Cuenta de Capital y Cuenta Financiera, se debería haber registrado una acumulación de Activos de Reserva de US\$436 millones.

No obstante, la acumulación observada de Activos de Reserva fue de US\$137 millones, resultando en un valor para Errores y Omisiones de -US\$298 millones.

GRÁFICO 2.20.

### Balanza de Pagos

Millones de dólares, I-III trimestre 2020



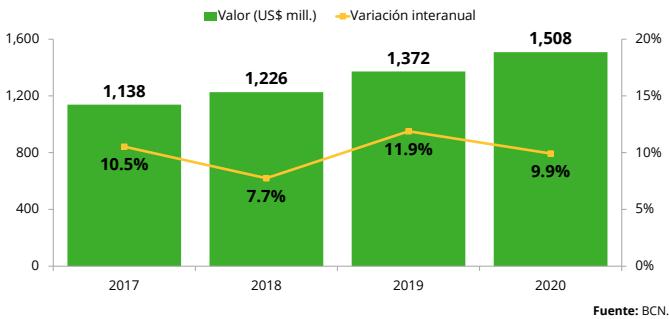
### Remesas

Las remesas familiares sumaron US\$1,508 millones (15.1% del PIB) acumuladas entre enero y octubre de 2020. Esto representó un crecimiento de 9.9 por ciento en comparación con el mismo período de 2019. Del total de remesas entre enero y septiembre, los principales países emisores fueron Estados Unidos (60.3%), Costa Rica (14.5%), España (14.5%) y Panamá (3.9%).

GRÁFICO 2.21.

### Remesas familiares

Millones de dólares y variación interanual (porcentaje), enero-octubre



## 2.1.5 Finanzas Públicas

### Ingresos del Gobierno III Trimestre

Durante el tercer trimestre, el Gobierno percibió ingresos por C\$19,037.2 millones, representando un crecimiento de 2.4 por ciento en comparación al tercer trimestre de 2019 (C\$18,584.1 millones, es decir C\$453.1 millones adicionales). Se mantiene la participación de los ingresos tribu-

<sup>10</sup> Nótese que el saldo de la Cuenta Financiera entre el primer y tercer trimestre de 2020 es -US\$92 millones, lo cual por contabilidad de la balanza de pagos implica una entrada de divisas para el país. En el gráfico resumen de la balanza de pagos el saldo de la Cuenta Financiera se registra con signo contrario para denotar el efecto sobre el flujo de divisas para el país.

tarios como la principal fuente de ingresos del Gobierno (con un 90.9%), mientras que los ingresos no tributarios conforman el 9.1 por ciento restante (Ministerio de Hacienda y Crédito Público [MHCP], 2020a).

Entre las fuentes de ingresos tributarios que alimentaron dicho crecimiento, se encuentran: Impuesto al Valor Agregado (IVA) importado (+CS\$317.3 millones), impuesto directo sobre renta, utilidades y ganancias de capital (+CS\$39.7 millones), Derecho Arancelario a la Importación (DAI) (CS\$25.1 millones), impuesto específico a combustibles (+CS\$11.0 millones), otros ingresos tributarios (5.8 millones). Asimismo, los ingresos no tributarios contribuyeron al incremento de los ingresos totales del Gobierno (CS\$1,732.7 millones). No obstante, se observa que el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) importado (-CS\$135.1 millones), IVA doméstico (-CS\$55.2 millones) y otros impuestos sobre el comercio exterior (-CS\$37.5 millones), fueron los que experimentaron mayor contracción.

En términos porcentuales, los ingresos que más aumentaron fueron los no tributarios (20.3%), IVA importado (8.4%), otros ingresos tributarios (6.6%) y DAI (4.7%). Por su parte, los que más disminuyeron fueron otros impuestos sobre el comercio exterior (-98.7%), impuesto especial a máquinas de juegos (-22%) e ISC importado (-10.7%).

**CUADRO 2.1.  
Ingresos del Gobierno Central I Trimestre**

Millones de cérdobas

Concepto	2019				2020				Variación interanual			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Acumulado	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Acumulado	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Acumulado
<b>Ingresos totales</b>	<b>20,589.8</b>	<b>20,342.1</b>	<b>18,584.1</b>	<b>59,516.0</b>	<b>22,727.0</b>	<b>17,365.8</b>	<b>19,037.2</b>	<b>59,130.0</b>	<b>10.4%</b>	<b>-14.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>-0.6%</b>
<b>Corrientes</b>	<b>20,589.8</b>	<b>20,342.1</b>	<b>18,584.1</b>	<b>59,516.0</b>	<b>22,727.0</b>	<b>17,365.8</b>	<b>19,037.2</b>	<b>59,130.0</b>	<b>10.4%</b>	<b>-14.6%</b>	<b>2.4%</b>	<b>-0.6%</b>
Tributarios	19,293.0	18,929.3	17,143.5	55,365.8	21,351.4	16,258.6	17,304.5	54,914.5	10.7%	-14.1%	0.9%	-0.8%
Impuesto directos (sobre la renta, utilidades y ganancias de capital)	10,161.2	8,725.3	7,177.7	26,064.2	10,820.9	6,846.7	7,217.4	24,885.0	6.5%	-21.5%	0.6%	-4.5%
Transacciones de bienes y servicios	8,705.4	9,715.8	9,395.9	27,817.1	9,938.8	8,924.6	9,529.5	28,392.9	14.2%	-8.1%	1.4%	2.1%
Impuesto al Valor Agregado	5,724.6	6,057.5	5,841.1	17,623.2	6,412.5	5,618.0	6,103.2	18,133.7	12.0%	-7.3%	4.5%	2.9%
Doméstico	2,623.0	2,388.3	2,080.7	7,092.0	2,796.6	1,876.4	2,025.5	6,098.5	-7.6%	-21.4%	-2.7%	-14.0%
Importado	3,101.6	3,669.2	3,760.4	10,531.2	4,215.9	3,741.6	4,077.7	12,035.2	35.9%	2.0%	8.4%	14.3%
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	1,468.9	2,098.1	2,025.5	5,592.5	2,169.8	1,852.9	1,887.2	5,909.9	47.7%	-11.7%	-6.8%	5.7%
I interno	712.4	818.2	765.1	2,295.7	921.3	785.5	761.9	2,468.7	29.3%	-4.0%	-0.4%	7.5%
Importado	756.5	1,279.9	1,260.4	3,296.8	1,248.5	1,067.4	1,125.3	3,441.2	65.0%	-16.6%	-10.7%	4.4%
Impuesto específico conglomerado a los combustibles	1,366.7	1,437.9	1,409.7	4,214.3	1,205.1	1,348.3	1,420.7	3,974.1	-11.8%	-6.2%	0.8%	-5.7%
Impuesto especial a máquinas de juegos	21.6	31.9	32.3	85.8	34.7	27.2	25.2	87.1	60.6%	-14.7%	-22.0%	1.5%
Otros ingresos tributarios	123.6	90.4	87.3	301.3	116.7	78.2	93.1	288.0	-5.6%	-13.5%	6.6%	-4.4%
Impuestos sobre el comercio exterior	426.4	488.2	569.9	1,484.5	591.8	487.2	557.6	1,636.6	38.8%	-0.2%	-2.2%	10.2%
Derechos arancelarios a la importación (DAI)	413.5	453.6	531.9	1,399.0	563.9	458.5	557.0	1,579.4	36.4%	1.1%	4.7%	12.9%
Otros impuestos sobre el comercio exterior	12.9	34.6	38.0	85.5	27.8	28.9	0.5	57.2	115.5%	-16.5%	-98.7%	-33.1%
No tributarios	1,296.8	1,412.8	1,440.6	4,150.2	1,375.5	1,107.3	1,732.7	4,215.5	6.1%	-21.6%	20.3%	1.6%
<b>Capital</b>	-	-	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	-	-	-	<b>0.0</b>	-	-	-	-

Fuente: MHCP (2020b; 2020c).

### *Presupuesto General de la República 2021*

Para el Presupuesto General de la República (PGR) 2021, el Gobierno considera no solamente el desempeño económico ralentizado por la situación política y socioeconómica del país, sino también los cambios y afectaciones por la pandemia del COVID-19. Como parte de sus supuestos para la proyección de ingresos y egresos de 2021, el Gobierno postula: i) tasa de crecimiento económico de 0.5 por ciento, ii) tasa de inflación promedio de 4.10 por ciento y iii) tipo de cambio promedio de 35.373 córdobas por dólar (MHCP, 2020b).

Con base en estos supuestos y el comportamiento del contexto en el país, el presupuesto de ingresos considera un aumento leve en comparación con el presupuesto actualizado a septiembre de 2020 (1.8%), mientras que los egresos registrarían una disminución (-2.9%). Esto implicaría una reducción significativa en la necesidad de financiamiento para 2021.

En otras palabras, la política fiscal del Gobierno tiende a un equilibrio entre egresos e ingresos. Esto podría estar ocurriendo como una forma en que el Gobierno maneja el presupuesto de cara a reducciones futuras esperadas en el financiamiento externo, o necesidades de financiamiento para instituciones fuera del PGR (ej. empresas públicas y el INSS). Si esto no ocurre, el Gobierno logra ahorros presupuestarios que se trasladarían a sus cuentas en el BCN, tal como ha ocurrido por lo menos al cierre del tercer trimestre de 2020.

CUADRO 2.2.

### **Presupuesto General de la República**

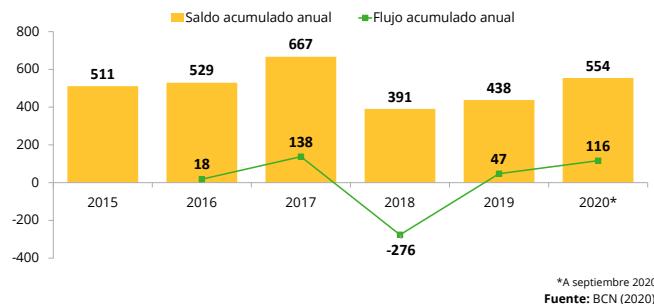
Concepto	Millones de córdobas			Tasa de variación
	Presupuesto original 2020	Presupuesto actualizado 2020 <sup>a/</sup>	Presupuesto 2021	
<b>Ingresos totales</b>	<b>79,199.0</b>	<b>79,247.1</b>	<b>80,671.2</b>	1.8%
Ingresos tributarios	73,548.6	73,548.6	75,101.4	2.1%
IR	32,679.2	32,679.2	34,170.5	4.6%
IVA	24,268.0	24,268.0	24,390.0	0.5%
ISC	8,055.3	8,055.3	8,336.9	3.5%
Impuesto específico a los combustibles	5,863.5	5,863.5	5,453.7	-7.0%
Otros	2,682.6	2,682.6	2,750.4	2.5%
Resto	5,650.4	5,698.5	5,569.8	0.0%
<b>Gastos totales</b>	<b>80,901.6</b>	<b>83,974.0</b>	<b>81,528.8</b>	-2.9%
Gastos corrientes	63,669.1	64,396.5	65,177.5	1.2%
Gastos de capital	17,232.5	19,577.5	16,351.3	-16.5%
Programa de Inversión Pública	14,888.6	16,712.9	14,355.0	-14.1%
Otro gasto de capital	2,343.9	2,864.6	1,996.3	-30.3%
<b>Déficit presupuestario global</b>	<b>-1,702.6</b>	<b>-4,726.9</b>	<b>-857.6</b>	-81.9%
<b>Necesidad de financiamiento neto</b>	<b>1,702.6</b>	<b>4,726.9</b>	<b>857.6</b>	-81.9%
<b>Donaciones externas</b>	<b>1,890.3</b>	<b>2,193.4</b>	<b>1,534.5</b>	-30.0%
<b>Donaciones internas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Financiamiento externo neto</b>	<b>4,028.8</b>	<b>6,750.0</b>	<b>3,564.7</b>	-47.2%
Desembolsos	9,242.8	11,964.0	9,595.3	-19.8%
Amortización	-5,214.0	-5,214.0	-6,030.6	15.7%
<b>Financiamiento interno neto</b>	<b>-4,216.5</b>	<b>-4,216.5</b>	<b>-4,241.6</b>	0.6%
Bonos de la República de Nicaragua	4,870.6	4,870.6	4,951.8	1.7%
Amortización	-9,027.4	-9,027.4	-9,055.0	0.3%
Aumento de disponibilidades en el BCN	-59.7	-59.7	-138.4	131.9%
Otros	0.0	0.0	0.0	

a/ Información obtenida de Informe de Ejecución Presupuestaria Enero-Septiembre 2020

Fuente: MHCP (2020a; 2020b)

Precisamente, las disponibilidades del Gobierno en el BCN han sido su variable para hacer política fiscal, tal y como se observa en el siguiente gráfico. En 2018 dicha cuenta fue utilizada para solventar las necesidades de liquidez del resto del Sector Público Consolidado (SPC)<sup>11</sup>, principalmente del INSS. La capacidad de ahorro del Gobierno con la reforma tributaria de 2019 permitió el aumento de dichas disponibilidades en 2019 y en lo que va de 2020.

**GRÁFICO 2.22.**  
**Cuentas del Gobierno en el BCN anual**  
Saldo y flujo acumulado en millones de dólares



### Ingresos

El Gobierno estima que los ingresos apenas crecerán en términos nominales. El Gobierno considera ingresos totales para el PGR 2021 de C\$80,671.2 millones, es decir un incremento de 2 por ciento con respecto al PGR 2020 actualizado a septiembre 2020 (aumento de C\$1,424.1 millones). Esto representa una cobertura del 98.9 por ciento del Presupuesto General de Egresos, mayor que la proyectada para 2020 de 92.3 por ciento. Los ingresos tributarios serían C\$75,101.4 millones (93% total de los ingresos), con un incremento de 2.1 por ciento.

### Egresos

La política de gastos para 2021 será contractiva en general, especialmente para el gasto de capital, lo que es parcialmente contrarrestado por un leve crecimiento para el gasto corriente. Así, para el 2021 se establece un Presupuesto General de Egresos por C\$81,528.8 millones, es decir una contracción de 3 por ciento con respecto al PGR 2020 ac-

tualizado a septiembre 2020 (reducción de C\$2,445.2 millones). Del total, 79.9 por ciento correspondería a gasto corriente y 20.1 por ciento a gasto de capital.

El gasto de capital se ubicaría en C\$16,351 millones, con una contracción de 16 por ciento con respecto al PGR 2020 actualizado a septiembre 2020. Por su parte, el gasto corriente se estableció en C\$65,178 millones, lo que equivale a un crecimiento de 1 por ciento.

### Financiamiento

La principal restricción para los egresos del PGR 2020 es la reducción en las donaciones y el financiamiento externo neto (desembolsos menos amortizaciones) las cuales se reducen en 47.2 y 30.0 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el financiamiento interno propuesto continúa siendo negativo. Con niveles de amortización de la deuda interna (C\$-9,055.0 millones) parcialmente contrarrestada por la colocación de bonos de la República (C\$4,951.8 millones).

### Presupuesto General de la República 2021: Sector Público Consolidado

El Gobierno proyecta para el PGR 2021 del SPC un ingreso total de C\$62,019.8 millones de cérdobas provenientes de ingresos corrientes (95.8%) e ingresos de capital (4.2%), obtenidos estos últimos en su mayoría por la venta de activos no financieros. Estos ingresos tienen una cobertura del 78 por ciento de los egresos del SPC.

En el caso de los egresos, se proyectan por un valor de C\$79,250 millones de cérdobas. Aproximadamente 82.7 por ciento de estos proviene de gastos corrientes, mientras que el resto son gastos de capital (17.8%).

<sup>11</sup> Está conformado por las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Otros Órganos Autónomos del Estado, Gobiernos Regionales Autónomos, Empresas Públicas no Financieras, Instituciones Públicas Financieras Bancarias e Instituciones Públicas Financieras No Bancarias.

## RECUADRO 2.1. SITUACIÓN DEL INSS EN 2020 Y 2021

Pese a la reforma del INSS ejecutada durante 2019, la cual tenía como objetivo mejorar el balance financiero de dicha institución, los déficits en los balances de dicha institución continúan registrándose. De hecho, en el PGR 2020 el Gobierno programaba un déficit de C\$2,878 millones para 2020. No obstante, dicho monto difiere significativamente con lo que se estima cerrará el déficit del INSS en 2020, presentado en el proyecto de PGR 2021 (déficit de C\$6,219 millones). Dicho déficit aumentado proviene de una disminución en los ingresos corrientes (C\$33,053 millones programados en el PGR 2020 frente a C\$29,298 millones estimados en el PGR 2021) y un importante aumento en los gastos de capital (C\$232.4 millones programados en el PGR 2020 frente a C\$525.1 millones estimados en el PGR 2021).

Ahora bien, para 2021 el PGR plantea un deterioro en los ingresos corrientes y un aumento en los gastos, provocando un déficit aún mayor, que llegaría a ubicarse en C\$8,050 millones.

Respecto al número de asegurados activos del INSS, esta cifra ha mostrado deterioros relevantes a partir de marzo

2020 (entre marzo y septiembre el número de asegurados ha disminuido en 45,785 individuos), lo que podría atribuirse a la ralentización de la actividad económica, más específicamente a la pérdida de empleos formales debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

La situación económica y financiera expuesta revela incertidumbre respecto a la sostenibilidad de la seguridad social en el país, con lo que dicha sostenibilidad se transforma en uno de los principales retos macroeconómicos que enfrenta el país.

Adicionalmente, se debe señalar el riesgo de que el INSS se transforme en una carga financiera del Gobierno Central, restándole capacidad de gasto a este último.

En efecto, en los últimos años, el financiamiento del déficit del INSS se ha cargado al PGR a través de su línea de amortización en la parte del financiamiento interno<sup>a</sup>. Entre 2018 y 2019, el INSS recibió 22 pagos de las cuotas por deuda histórica, siendo 20 de ellas adelantadas, acumulando un poco más de 27 de las 50 cuotas al cierre de 2019.

---

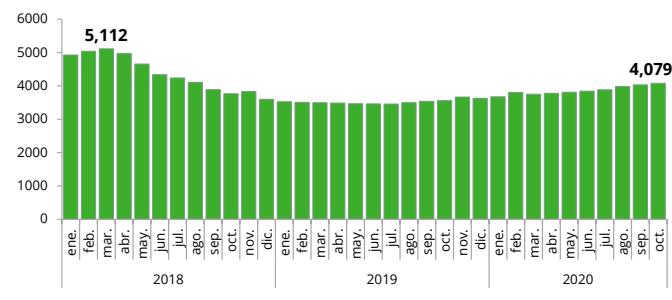
a Véase Ley No. 890, Ley de Pago de la Deuda Histórica del Estado de Nicaragua al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

## 2.1.6 Sistema Bancario

### Depósitos

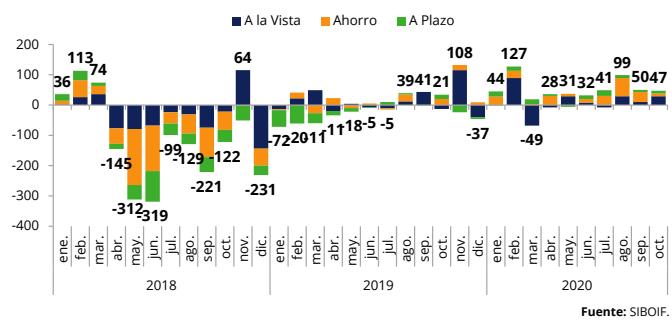
En lo que va de 2020 (hasta octubre inclusive), los depósitos del sistema bancario nacional<sup>12</sup> aumentaron el equivalente a US\$450 millones, alcanzando un saldo equivalente de US\$4,079 millones. Esto representó un aumento de 12.4 por ciento con respecto al cierre de 2019.

**GRÁFICO 2.23.**  
**Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional**  
Saldo (millones de dólares)



Por tipo de depósito, entre enero y octubre de 2020, los depósitos a la vista aumentaron US\$109 millones, los de ahorro en US\$237 millones y a plazo en US\$104 millones.

**GRÁFICO 2.24.**  
**Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional**  
Variación mensual (millones de dólares)

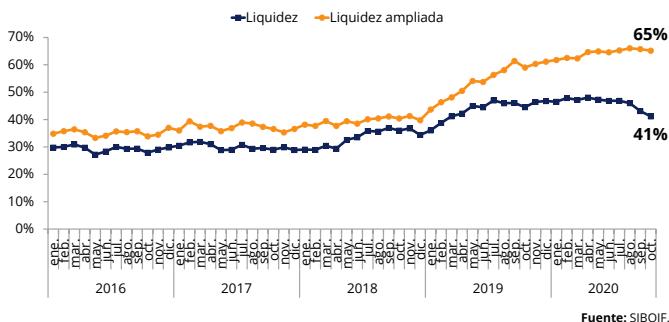


12 A partir de julio de 2019, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) removió a Bancorp de los reportes de situación financiera de la Intendencia de Bancos. A menos que se indique lo contrario, los datos de series de tiempo del sistema bancario nacional presentados a continuación incluyen a Banpro, Lafise-Bancentro, BAC, BDF, Ficohsa, Avanz y, a partir de noviembre 2019, Atlántida.

### Liquidez

La razón de disponibilidades (caja y encaje bancario) a depósitos continúa elevado, pero con disminuciones recientes. De acuerdo con datos de la SIBOIF, su nivel cerró en 41 por ciento en octubre de 2020, inferior en 5 puntos porcentuales y 2 puntos porcentuales con relación a los niveles observados en agosto y septiembre, respectivamente.

**GRÁFICO 2.25.**  
**Liquidez del Sistema Bancario Nacional**  
Porcentaje



Un comportamiento similar, aunque no tan pronunciado hacia la baja, se observa al incluir las inversiones disponibles para la venta<sup>13</sup> como activos líquidos del sistema bancario nacional. Este indicador ampliado de liquidez cerró en octubre de 2020 en 65 por ciento, levemente inferior comparado al nivel de septiembre (66%).

La reducción en la liquidez bancaria se debe a que los bancos muestran una utilización significativa de su liquidez en inversiones. En total, las entradas de liquidez sumaron US\$758 millones entre enero y octubre de 2020, de las cuales la captación de depósitos del público y recuperación de cartera de crédito aportaron US\$452 millones y US\$252 millones, respectivamente. Por su parte, las demandas por liquidez, principalmente inversiones, fueron mayores (US\$775 millones<sup>14</sup>). Lo anterior significó una reducción de disponibilidades (resultado neto de liquidez) equivalente a US\$17 millones.

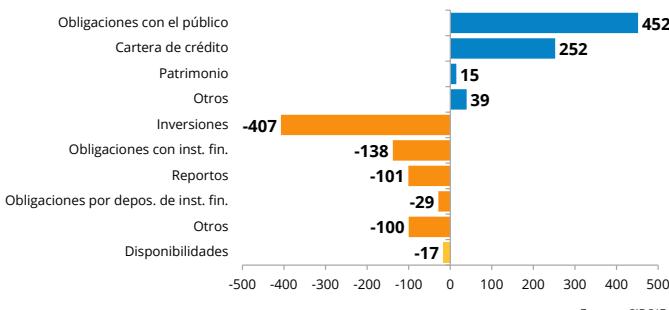
13 Desde enero 2019 en el nuevo marco contable de la SIBOIF, se denominan Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

14 Sobresalen las operaciones de inversión (US\$407 millones) y obligaciones con instituciones financieras (US\$138 millones).

GRÁFICO 2.26.

**Fuentes y usos de liquidez del Sistema Bancario Nacional**

Millones de dólares, enero-octubre 2020

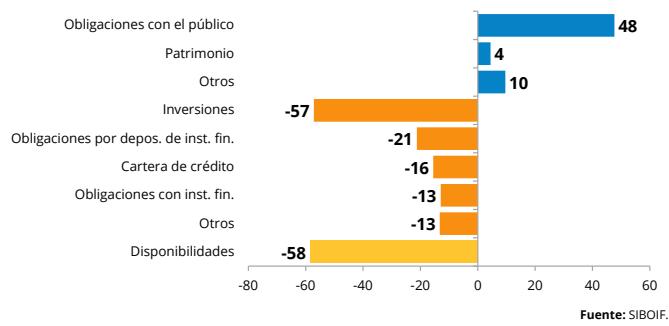


En particular, para octubre 2020, las entradas de liquidez fueron de US\$62 millones, principalmente por captación de depósitos del público (US\$48 millones) y patrimonio (US\$4 millones). Dicha entrada de liquidez fue utilizada por la banca en operaciones de inversión (US\$57 millones), cubrir retiros de depósitos de instituciones financieras (US\$21 millones) y colocación de crédito (US\$16 millones). En total, el uso de liquidez de octubre equivalió a US\$120 millones, por lo que en el neto se registró una reducción de disponibilidades por el equivalente a US\$58 millones.

GRÁFICO 2.27.

**Fuentes y usos de liquidez del Sistema Bancario Nacional**

Millones de dólares, octubre 2020



Es destacable que octubre 2020 es el segundo mes consecutivo que la cartera de crédito representa un uso de liquidez para el sistema bancario, después de nueve meses consecutivos en que este recuperó crédito neto. Así mismo, en octubre el sistema bancario volvió a utilizar fondos líquidos en operaciones de inversión, conformando así el onceavo mes en los últimos doce meses que esto ocurre<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Uso de US\$2.7 millones en noviembre 2019, US\$26.4 millones en diciembre 2019, US\$28.2 millones en enero 2020, US\$15.5 millones en marzo 2020, US\$60.6 millones en abril 2020, US\$14.8 millones en junio 2020,

**Cartera de crédito**

Al cierre de octubre 2020, la cartera de crédito bruta del sistema bancario nacional se ha contraído 6.9 por ciento en comparación con el mismo mes del año anterior. El saldo de crédito bruto registró así el segundo mes consecutivo de incremento, después de nueve meses seguidos de reducciones (de diciembre 2019 a agosto 2020). La contracción al cierre de octubre 2020 con respecto al saldo del cierre de 2019 fue por el equivalente a US\$237 millones (-7%), pasando de un equivalente de US\$3,578 millones a US\$3,341 millones.

GRÁFICO 2.28.

**Cartera de crédito bruta del Sistema Bancario Nacional**

Saldo (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje)

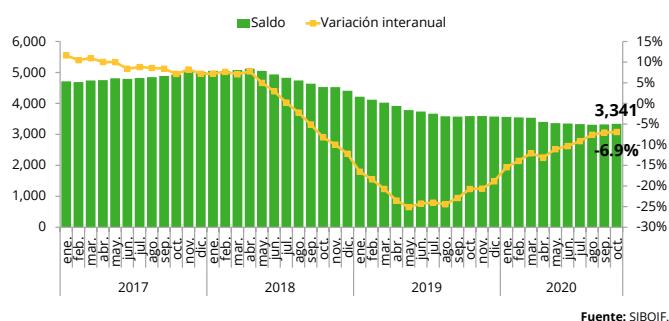
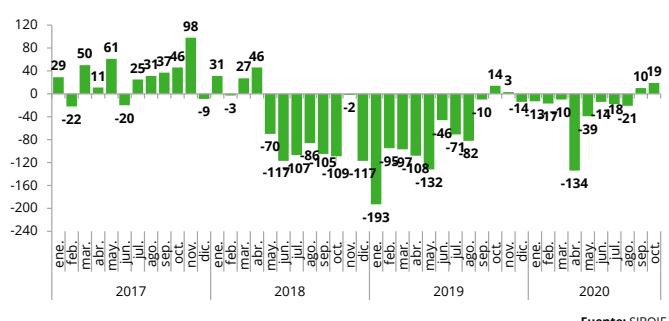


GRÁFICO 2.29.

**Cartera de crédito bruta del Sistema Bancario Nacional**

Variación mensual (millones de dólares)



La cartera de crédito bruta del Sistema Financiero Nacional (SFN) se ha reducido en diferentes magnitudes según el tipo de crédito<sup>16</sup>. Con relación al crédito destinado para el consumo, el que muestra un mayor decrecimiento in-

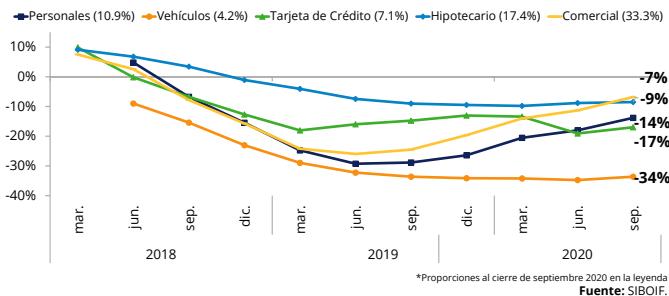
US\$35.6 millones en julio 2020, US\$85.4 millones en agosto 2020, US\$103.2 millones en septiembre 2020 y US\$57.2 millones en octubre 2020; fuente de US\$37.3 millones en febrero 2020.

<sup>16</sup> La cartera de crédito según su tipo se encuentra disponible en forma trimestral e incluye datos de las instituciones bancarias y financieras.

teranual en septiembre 2020 es vehículos (-34%), seguido por tarjeta de créditos (-17%), personales (-14%), hipotecario (-9%) y comercial (-7%).

**GRÁFICO 2.30.**  
**Cartera de crédito de consumo e hipotecario del Sistema Financiero Nacional\***

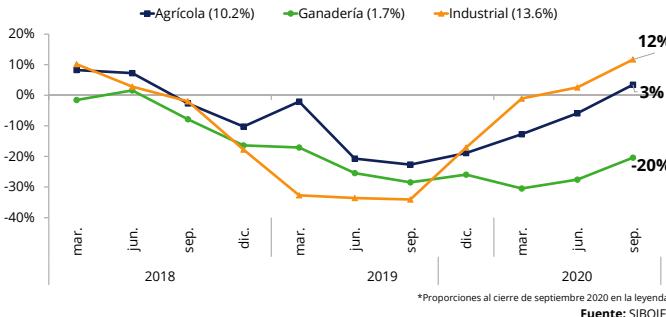
Variación interanual (porcentaje)



Por su parte, el crédito destinado para la producción que muestra la mayor contracción interanual en septiembre es ganadería (-20%). En el caso del saldo de crédito industrial, se registró un aumento interanual de 12 por ciento manteniendo su comportamiento al alza. Adicionalmente, el saldo del crédito agrícola muestra un aumento interanual de 3 por ciento, siendo su primer registro positivo desde septiembre de 2018.

**GRÁFICO 2.31.**  
**Cartera de crédito de producción del Sistema Financiero Nacional\***

Variación interanual (porcentaje)



### Calidad de activos

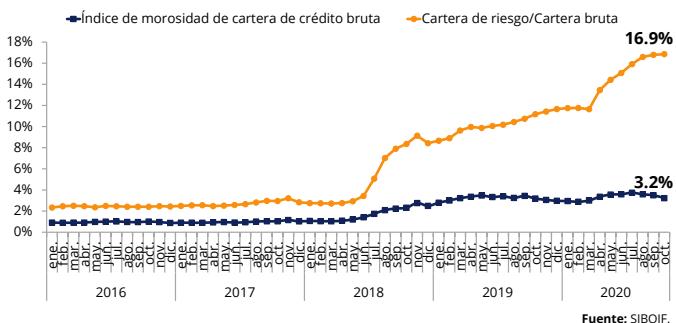
El indicador de cartera en riesgo a cartera bruta continúa su dinámica de crecimiento, pero a un ritmo significativamente menor. Así, dicho indicador cerró octubre con un nivel de 16.9 por ciento, aumentando levemente con relación al nivel registrado en septiembre 2020 (16.8%). Durante la pandemia del COVID-19 (marzo 2020 a octubre 2020), el indicador de cartera en riesgo ha aumentado 5.3

puntos porcentuales (incremento de la cartera en riesgo por el equivalente a US\$151 millones).

Por su parte, el índice de morosidad de la cartera de crédito bruta cerró octubre con un valor de 3.2 por ciento, reduciéndose con relación al nivel registrado en septiembre 2020 (3.5%). Durante parte de la pandemia del COVID-19 el índice de morosidad incrementó de 3 por ciento en marzo 2020 a 3.7 por ciento en julio 2020 (incremento de la cartera en mora por el equivalente a US\$23 millones), pero se observa una tendencia a la baja en este índice entre julio y octubre 2020 (reducción de la cartera en mora por el equivalente a US\$17 millones).

**GRÁFICO 2.32.**  
**Indicadores de calidad de activos del Sistema Bancario Nacional**

Porcentaje



### Créditos con condiciones crediticias temporales

El 22 de junio de 2020, la SIBOIF, mediante la Resolución No. CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020<sup>17</sup>, dio autorización a bancos y financieras para negociar con deudores diferimientos de cuotas, ampliación de plazos, moratorias de créditos y condiciones temporales en tarjetas de crédito ante el impacto económico por la pandemia del COVID-19<sup>18</sup>. Entre junio y octubre, el SFN<sup>19</sup> ha beneficiado a US\$13.3 millones en créditos bajo la normativa de la SIBOIF, desglosado en US\$9.8 millones por parte de los bancos y US\$3.5 millones por parte de las financieras.

17 Norma para el otorgamiento de condiciones crediticias temporales.

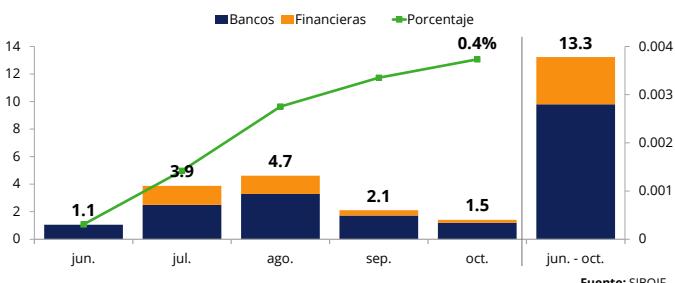
18 Para mayor información sobre esta norma, véase FUNIDES (2020).

19 Incluye a bancos y financieras reguladas por la SIBOIF.

GRÁFICO 2.33.

**Crédito del Sistema Financiero Nacional beneficiado por la norma de condiciones crediticias temporales**

Millones de dólares y porcentaje de la cartera de créditos bruta, 2020



Se observa que en los primeros tres meses de vigencia de la normativa el beneficio mensual a los créditos tenía una tendencia creciente, pero muestra una tendencia decreciente en los últimos dos meses. Esto implica que el impacto económico de la pandemia está menguando, resultado de la flexibilización de las medidas de protección y distanciamiento de la población nicaragüense, beneficiando a los negocios y haciendo menos necesario para los deudores solicitar ayuda de este tipo a las instituciones financieras. Este comportamiento se encuentra en concordancia con los datos del IMAE observado anteriormente.

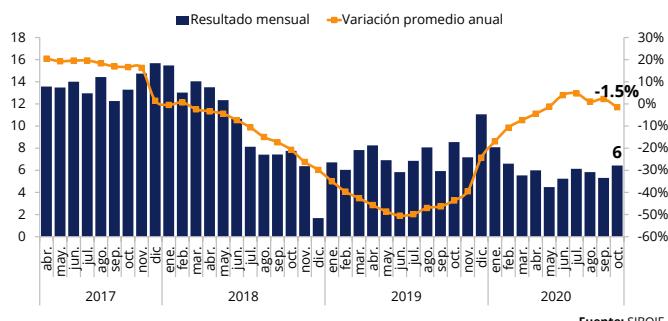
### Utilidades

Las utilidades bancarias registran una contracción promedio anual de 1.5 por ciento al cierre de octubre de 2020. Esta contracción promedio anual, producto de los efectos económicos adversos del COVID-19, se da después de cuatro meses consecutivos de crecimiento promedio anual (junio a septiembre 2020). Cabe mencionar que las utilidades de los bancos muestran valores similares durante los últimos cuatro meses del año<sup>20</sup>.

GRÁFICO 2.34.

**Utilidades del Sistema Bancario Nacional**

Resultado mensual (millones de dólares) y variación promedio anual (porcentaje)

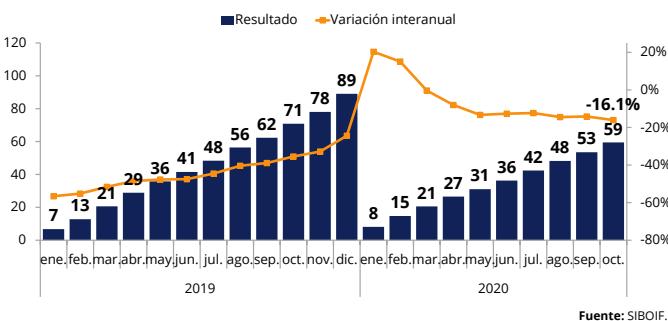


En términos acumulados las utilidades fueron de US\$59 millones hasta octubre 2020, inferior a los US\$71 millones acumulados en el mismo período de 2019, lo que representa una contracción interanual de -16.1 por ciento.

GRÁFICO 2.35.

**Utilidades del Sistema Bancario Nacional**

Resultado acumulado (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje)

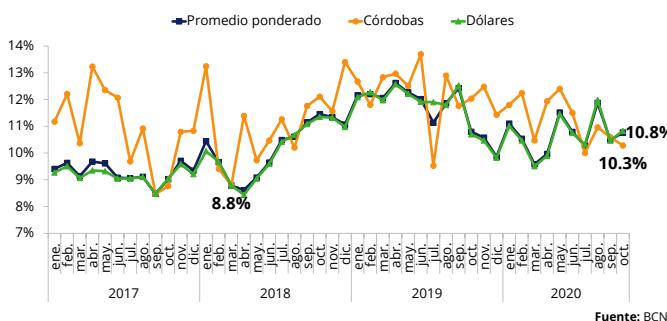


### Tasas de interés

La tasa de interés activa del Sistema Bancario Nacional muestra una alta volatilidad durante 2020, con tendencia creciente. Esto contrasta con la dinámica de 2019, cuando se registró una tendencia a la baja entre abril y diciembre. Dicha tasa, que previo a la crisis sociopolítica en marzo 2018 era de 8.8 por ciento, se ubicó en 10.8 por ciento en octubre de 2020. (véase gráfico 2.36).

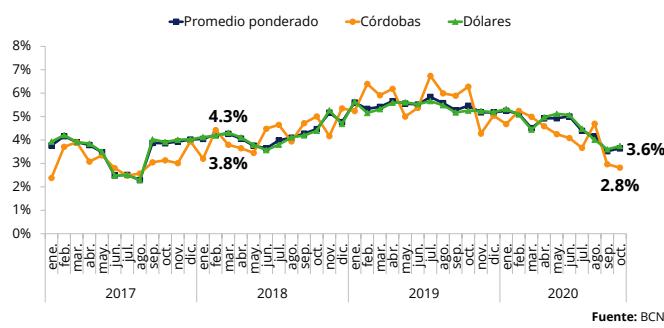
20 US\$6 millones, US\$6 millones, US\$5 millones y US\$6 millones en julio, agosto, septiembre y octubre, respectivamente.

**GRÁFICO 2.36.**  
**Tasa de interés activa del Sistema Bancario Nacional**  
Porcentaje promedio



La tasa de interés pasiva del Sistema Bancario Nacional muestra una tendencia a la baja durante 2020. En particular, entre julio y octubre 2020 se observa una reducción en dicha tasa, pasando de 5 por ciento en junio 2020 a 3.6 por ciento en octubre 2020 (reducción de 27.3%). Este comportamiento está principalmente explicado por el comportamiento de la tasa de interés pasiva en dólares.

**GRÁFICO 2.37.**  
**Tasa de interés pasiva del Sistema Bancario Nacional**  
Porcentaje promedio

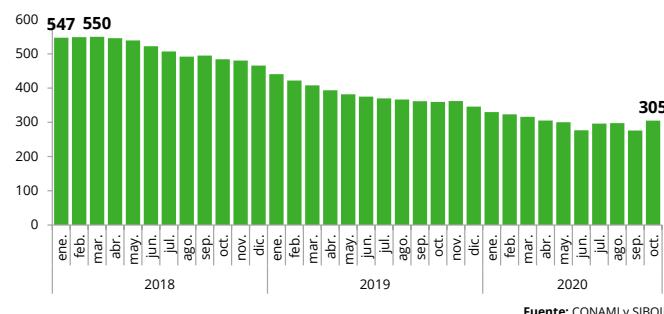


## 2.1.7 Instituciones de Microfinanzas

Las Instituciones de Microfinanzas (IMF) también han visto un deterioro en la situación de su cartera de crédito. Los reportes de situación financiera de las IMF registradas en la Comisión Nacional de Microfinanzas<sup>21</sup> (CONAMI) y las fi-

nancieras supervisadas por la SIBOIF<sup>22</sup> muestran una disminución en el saldo agregado de la cartera de créditos bruta de estas instituciones, pasando de un equivalente de US\$346 millones a finales de 2019 a US\$305 millones en octubre 2020. Esta equivale a una disminución de 12 por ciento.

**GRÁFICO 2.38.**  
**Cartera de crédito bruta de Instituciones de Microfinanzas**  
Saldo (millones de dólares)



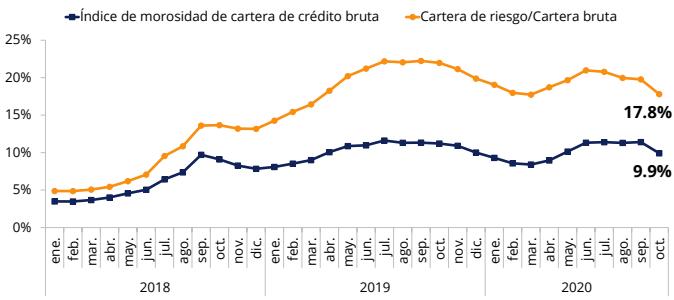
Las crisis, tanto sociopolítica como del COVID-19, también han causado un deterioro de la calidad de la cartera de activos de las IMF. La razón de cartera en riesgo a cartera bruta pasó de estar en torno a 5 por ciento durante los primeros tres meses de 2018 hasta alcanzar 17.8 por ciento al cierre de octubre 2020. El indicador de cartera en mora muestra un comportamiento paralelo al de cartera en riesgo, pasando de alrededor de 3.5 por ciento promedio entre enero y marzo 2018 a 9.9 por ciento al cierre de octubre 2020. Se observaba una tendencia decreciente de estos indicadores entre septiembre 2019 y marzo 2020, lo que mostraba señales de recuperación en la calidad de los activos de las microfinancieras. Sin embargo, a partir de abril 2020 y hasta junio se observa nuevamente una tendencia creciente en los indicadores, en esta ocasión causada por el impacto del COVID-19. Entre julio y octubre 2020 se registra una mejora en la cartera en riesgo y estabilidad en la mora.

21 Se consideran en el análisis las IMF que están inscritas en la CONAMI. En el reporte financiero de enero 2018 aparecen reflejadas 21 IMF: ACODEP, ADIM, Aldea Global, AMC Nicaragua S.A., ASODENIC, CONFIANSA, CREDIFÁCIL, FUDEMI, FUNDEMUJER, FUNDENUSE S.A., GENTE MAS GENTE, GMG Servicios, León 2000 IMF S.A., MERCAPITAL, MICRÉDITO S.A., PANA-PANA, PRODESA CORP., PROMUJER LLC, SERFIDE, SERFIGSA y UNICOSERVI S.A. Hasta el 25 de noviembre de 2020, los reportes de la CONAMI muestran las siguientes instituciones con relación al reporte de enero 2018: en el reporte financiero

de febrero 2018, se agrega CREDIEXPRESS S.A.; en septiembre 2018, se agrega FID S.A. y PRESTANIC; en mayo 2019, se remueve CREDIEXPRESS S.A.; en enero 2020 se remueve AMC Nicaragua; en junio 2020 se remueve Mercapital; en julio 2020 se agrega Mercapital; en septiembre 2020 se remueve Mercapital; por último, en octubre se agrega Mercapital y se remueve Pana Pana (21 IMF registradas en octubre 2020).

22 FDL, FINCA, FAMA, y FUNDESER.

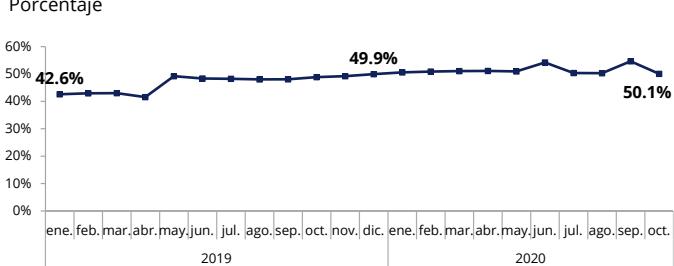
GRÁFICO 2.39.

**Indicadores de calidad de activos de Instituciones de Microfinanzas**  
 Porcentaje


Fuente: CONAMI y SIBOIF.

La tasa de interés promedio de las IMF (sin incluir las financieras) mostró una tendencia creciente en 2019, la cual continúa en 2020. Especialmente, se observa un aumento considerable en mayo 2019, con un aumento de 7.6 puntos porcentuales (de 41.6% en abril a 49.2% en mayo). Entre junio 2019 y junio 2020, la tasa de interés promedio sigue aumentando y pasa de 48.3 por ciento a 54.2 por ciento. Por último, se observa una reducción en la tasa de interés en julio y agosto 2020, aumento en septiembre y nuevamente reducción en octubre ubicándose en 50.1 por ciento.

GRÁFICO 2.40.

**Tasa de interés promedio ponderada de las Instituciones de Microfinanzas\***  
 Porcentaje


\*Se reflejan únicamente las IMF registradas en la CONAMI.

Fuente: CONAMI.

## 2.1.8 Panorama monetario del BCN

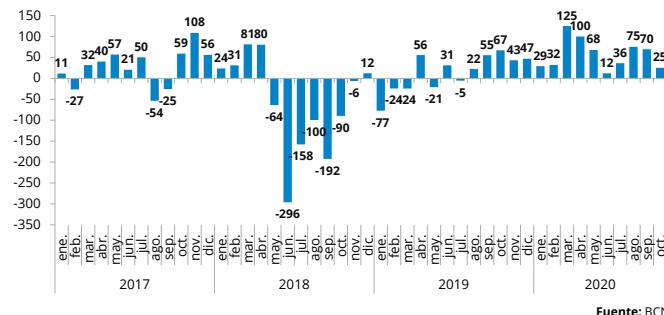
El BCN publicó sus principales indicadores monetarios diarios al 31 de octubre de 2020. Con base en esa información se presenta la dinámica en las reservas internacionales brutas, netas y ajustadas (2020c).

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un aumento de US\$25 millones en octubre 2020. Por tanto, el saldo de RIN al cierre de octubre 2020 fue de US\$2,781.0 millones.

GRÁFICO 2.41.

**Reservas internacionales netas del BCN**

Millones de dólares (variación mensual), mensual



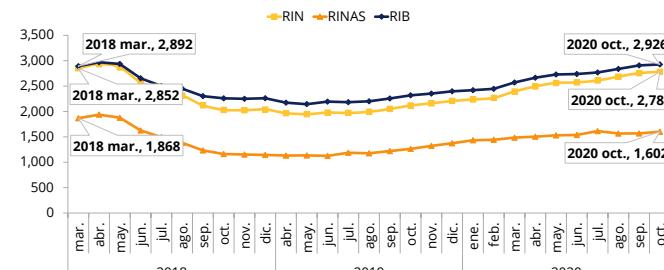
Fuente: BCN

Por su parte, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) aumentaron US\$18.6 millones en octubre 2020, cerrando el mes con un saldo de US\$2,926.2 millones. Las Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINAS) aumentaron US\$33.6 millones en octubre, por lo que su saldo al finalizar dicho mes fue de US\$1,601.7 millones.

GRÁFICO 2.42.

**Reserva internacional del BCN\***

Millones de dólares (saldo), mensual



\* Sin datos para enero, febrero y marzo 2019

Fuente: BCN

La acumulación de RINAS<sup>23</sup> en octubre se debe principalmente a una expansión en la demanda de liquidez en córdobas de la economía, lo cual se observa a través del aumento del numerario por C\$923.2 millones y la contracción en la oferta de liquidez en córdobas en C\$232.2 millones. La combinación de un aumento en la demanda y una reducción en la oferta de liquidez en córdobas en octubre se tradujo en el crecimiento observado de RINAS de US\$33.6 millones.

23 La variación en las RINAS del mes resulta al producirse un desbalance entre la oferta y la demanda de liquidez en córdobas de la economía. En el balance monetario del BCN, la demanda por liquidez está representada por el numerario mientras que la oferta de liquidez en córdobas son los activos internos netos del BCN.

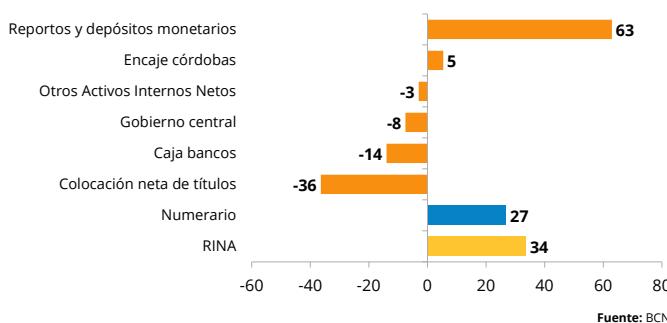
En detalle, la contracción de la oferta de liquidez en córdobas se explica principalmente por el comportamiento contractual del Sistema Financiero Neto por C\$1,864.6 millones. Esto último se debe principalmente al aumento de los depósitos monetarios y reportos monetarios, en C\$2,025.0 millones y C\$135.0 millones, respectivamente. Adicionalmente, este comportamiento es resultado de un aumento de encaje en moneda nacional por C\$184.8 millones. Esto fue parcialmente contrarrestado por la reducción de caja en bancos comerciales de C\$480.2 millones, los cuales fueron expansivos en liquidez.

Por el contrario, se generó un aumento en oferta de liquidez por parte del Sector Público No Financiero (SPNF), específicamente el Gobierno Central por C\$258.3 millones. Esto se debe especialmente al retiro de depósitos en moneda nacional de C\$913.3 millones. Dicho comportamiento fue parcialmente contrarrestado por el aumento de depósitos en moneda extranjera (C\$367.9 millones) y de depósitos a plazo (C\$280 millones).

Igualmente, expansivo en liquidez en córdobas fueron las colocaciones netas de títulos valores por C\$1,250.5 millones. Esto fue el resultado de colocaciones de títulos a un día (C\$1,249.9 millones) y colocaciones de títulos de inversión en córdobas (C\$0.6 millones).

Para complementar el análisis, se incorpora la dinámica anterior en sus montos equivalentes en dólares, según su impacto en términos de ganancias y pérdidas de RINA, tal como se observa en el gráfico a continuación<sup>24</sup>.

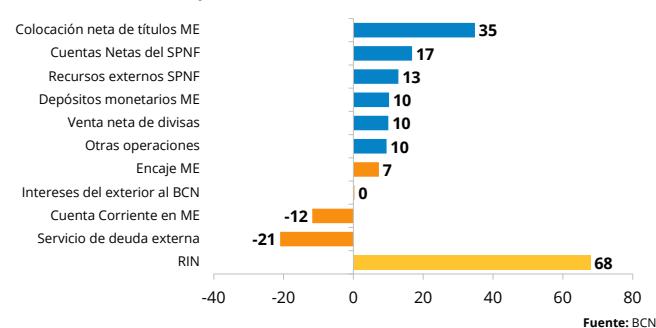
**GRÁFICO 2.43.**  
**Panorama monetario del BCN**  
Millones de dólares (variación), octubre 2020



<sup>24</sup> En naranja las variaciones en la oferta de liquidez en córdobas, en azul las variaciones en la demanda de liquidez en córdobas; en amarillo, el resultado de las RINAS.

Por sus orígenes, la ganancia de US\$25.2 millones de RIN en octubre se dio principalmente por la colocación neta de títulos en moneda extranjera, y recursos externos del SPNF, así como las ventas de divisas. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el pago de deuda externa y retiros de depósitos monetarios en moneda extranjera.

**GRÁFICO 2.44.**  
**Origen de variaciones de Reservas Internacionales Netas**  
Millones de dólares (flujo), octubre 2020



A su vez, por orígenes, el aumento en RIB es igual a las variaciones en las RIN descritas anteriormente, agregando los movimientos en la deuda de corto plazo. En ese particular, en octubre 2020, el saldo de deuda de corto plazo se redujo en US\$6.6 millones; de ahí, que la variación en RIB (US\$18.6 millones) sea inferior a la variación en RIN.

Finalmente, por orígenes en sus variaciones, la variación de RINAS en octubre 2020 resulta de los movimientos en las RIN restándole (ajustándole) el aumento de letras pagaderas en dólares (US\$105.1 millones), la disminución de depósitos monetarios en dólares (US\$87.5 millones), la disminución de encaje en dólares (US\$13.9 millones), la disminución de cuenta corriente en moneda extranjera (US\$11.8 millones) y la disminución de otros movimientos (US\$0.4 millones). El ajuste, tal como se ha mencionado, produce un aumento de RINAS en octubre 2020 de US\$33.6 millones.



## Medidas del Estado de Nicaragua durante el 2020

### 3.1. Medidas sanitarias implementadas por el Gobierno en el contexto de COVID-19

A diferencia de la gran mayoría de países, que han seguido las recomendaciones emitidas por la OMS, la respuesta del Gobierno de Nicaragua ante el COVID-19 se centra en la promoción de medidas de higiene, desinfección de espacios públicos y controles fronterizos (FUNIDES, 2020a). Ante la ausencia de una vacuna oficial, el rol que juegan dichas medidas en la mitigación del impacto de la pandemia es crucial. Por lo tanto, en el presente capítulo se aborda el papel que ha desempeñado el Estado de Nicaragua, por medio de un resumen de las medidas sanitarias y de contención implementadas desde marzo hasta noviembre de 2020<sup>25</sup>.

Entre los meses de marzo y agosto, el Gobierno de Nicaragua implementó una serie de medidas sanitarias a nivel nacional para evitar la propagación del COVID-19. Entre estas medidas se destaca la designación de hospitales para la atención especial a pacientes con COVID-19, el entrenamiento del personal médico, la fumigación de lugares públicos y la recomendación de cuarentena preventiva tanto a nicaragüenses como extranjeros que ingresaban al territorio nacional (MINSA, 2020b; Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], 2020a). Las medidas de ingreso al país se reforzaron a partir de julio, cuando las autoridades informaron que, en adelante, todo viajero debía presentar una prueba negativa de COVID-19 (MINSA, 2020c). También se llevaron a cabo visitas casa a casa en barrios y comunidades para informar a la población sobre las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la pandemia (Álvarez, 2020).

Aunque la suspensión temporal de clases no fue contemplada, el Gobierno activó protocolos sanitarios en los colegios públicos para evitar la propagación del COVID-19. Adicionalmente, se ejecutó un sistema de teleclases y niñerización escolar dirigido a los distintos niveles educativos para subsanar los problemas de deserción escolar en el contexto de la pandemia. Para el caso de los centros de educación privados, el MINED autorizó las clases no presenciales, siempre y cuando estos contaran con un plan de atención educativa (SICA, 2020b; Bermúdez, 2020).

Por otra parte, de acuerdo con el SICA (2020c), las medidas adicionales adoptadas por el Gobierno de Nicaragua de agosto hasta la fecha son: i) la capacitación del cuerpo médico militar, sobre el control y prevención de enfermedades epidemiológicas como la COVID-19, así como preparación y manejo de respuesta ante la pandemia; ii) el establecimiento de medidas de seguridad necesarias para operaciones aéreas comerciales<sup>26</sup>; y iii) la atención sanitaria que el MINSA brindó a las familias vulnerables que se encontraban en unidades de salud, albergues y brigadas médicas, ante el paso de los huracanes Eta e Iota por el territorio nacional a inicios de noviembre.

25 Este apartado resume el capítulo 3 del Informe de Coyuntura publicado por FUNIDES en agosto de 2020.

26 Se exige a los operadores aéreos que presenten su plan para enfrentar el COVID-19 antes de poder reanudar sus operaciones comerciales (Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil, 2020). Los viajeros, por su parte, deben presentar el resultado negativo de la prueba Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) en tiempo real para COVID-19, realizado en un periodo no mayor a 72 horas antes del ingreso al país. Asimismo, aquellos que presenten fiebre o síntomas respiratorios no podrán ingresar si son viajeros no nacionales. En el caso de ser nacionales, podrán ingresar, pero deberán pasar a resguardo domiciliar, cumpliendo el protocolo establecido en el país (MINSA, 2020c).

Además, cabe señalar la Campaña Nacional de Protección contra el COVID-19 impulsada por el MINSA a inicios de octubre. La campaña de comunicación presentó una serie de medidas preventivas que deben tomar en cuenta las personas en distintos momentos y espacios, entre ellos al estar con la familia, fuera de casa y en centros educativos y universidades (MINSA, 2020d).

El cuadro a continuación resume las medidas adoptadas por el gobierno en el contexto de la pandemia, de acuerdo con información del SICA (2020c).

#### **CUADRO 3.1.**

#### **Medidas de contención implementadas a nivel nacional**

<b>Medida</b>	<b>Aplicación efectiva</b>
Controles sanitarios en puntos de ingreso terrestres, aéreos y marítimos	Sí
Implementación de protocolos de vigilancia epidemiológica a nivel nacional	Sí
Cuarentena preventiva para nacionales y extrajeros	Sí
Suspensión de clases en instituciones públicas y privadas	Parcial <sup>1</sup>
Restricción de ingreso al territorio nacional para extranjeros	No
Equipamiento de hospitales e instalaciones temporales para atención de la emergencia	Sí
Permitido el comercio intrarregional incluido el ingreso de transporte de carga	Sí
Implementación del teletrabajo como medida de prevención de contagios	Parcial <sup>2</sup>

[1] Se autorizaron clases virtuales en centros privados, pero en instituciones públicas continuaron con normalidad.

[2] Con iniciativas aisladas de parte del sector privado.

**Fuente:** SICA (2020c).

### 3.2. Medidas económicas

En lo que va de 2020, el Estado de Nicaragua ha implementado diferentes medidas de política económica. La mayor parte de las iniciativas van dirigidas al sector financiero, monetario y de servicios públicos, algunas de las cuales benefician directamente a la población. Otras de las medidas se enfocan en financiar la brecha de recursos públicos. A continuación, se detallan estas acciones.

#### **Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas**

Mediante la Resolución CD-CONAMI-008-01MAY26-2020 del 26 de mayo de 2020, la CONAMI flexibilizó las normas de gestión de riesgo crediticio para que las instituciones de microfinanzas pudieran contar con las herramientas necesarias para mantener saludables sus carteras de crédito. Cabe mencionar que esta resolución extiende la vigencia de varias disposiciones introducidas en la Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019 de abril de 2019, cuya vigencia expiraba el 30 de junio de 2020, pero también agrega algunos elementos.

Específicamente, la resolución de mayo 2020 da continuación al uso de novaciones (introducidas en abril 2019). Una novación es un crédito otorgado que cancela un crédito previamente otorgado, incluyendo todos sus accesorios<sup>27</sup>, y nace una nueva y totalmente distinta operación de crédito a la anterior. Esta herramienta solo es aplicable para créditos con calificación A y que no se encuentren prorrogados, reestructurados o refinaciados (excepto cuando se desea novar producto de una asunción de deuda<sup>28</sup>, en cuyo caso el nuevo deudor debe tener calificación A o B). Así mismo, se da continuación a los términos establecidos para los refinaciamientos, a los cuales pueden optar, por un máximo de dos veces, créditos con calificación A, B y C, que no se encuentren reestructurados<sup>29</sup> y que presentan

dificultades temporales de liquidez (bajo una nueva proyección de ingresos en un horizonte de tiempo adicional).

Otro de los elementos introducidos en la resolución de abril 2019 cuya vigencia se extendió en mayo 2020 es la norma de las prórrogas. Específicamente, se establece que es permitido prorrogar<sup>30</sup> parcial o totalmente créditos pagaderos en cuotas o créditos a un solo vencimiento. Esto flexibiliza la normativa original de octubre 2013, la cual dictaba que solo se podía prorrogar menos del 50 por ciento del saldo deudor en el caso de créditos a un solo vencimiento.

Un nuevo elemento introducido en la resolución de mayo 2020 es la modificación a la política de saneamiento de créditos<sup>31</sup>. La nueva resolución ordena que todo tipo de crédito (microcréditos, personales, hipotecarios para vivienda y créditos de desarrollo empresarial (CDE)) debe ser saneado una vez acumule 360 días de mora; mientras tanto, la resolución de abril 2019 ordenaba un saneamiento de los créditos personales cuando estos acumularan 181 días de mora.

Esta política permite a las microfinancieras reguladas por CONAMI un mejor manejo del riesgo crediticio por un período de un año.

#### **Aumento de la tasa de encaje legal en moneda nacional y modificación de su cálculo**

El 22 de junio de 2020, el BCN (2020f) anunció que aumentaría la tasa de encaje legal en moneda nacional de 13 por ciento a 15 por ciento. Así mismo, la autoridad monetaria decidió retomar la base de cálculo de esta tasa de semanal a catorcenal. El BCN explica que el aumento en la tasa viene por la desaparición de las presiones de liquidez que dieron origen a su reducción (al 13%) en agosto de 2019.

27 Garantías y demás obligaciones, con excepción de los intereses corrientes y moratorios.

28 Se refiere a la situación donde el deudor original transfiere la obligación de su deuda a un nuevo deudor.

29 Originalmente, según lo establece la Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013 de octubre de 2013, solo podían optar a refinaciamiento créditos con clasificación A y que no se encontraran en estado prorrogados, reestructurados, vencidos y en cobro judicial.

30 Extender o ampliar el plazo originalmente pactado para el pago de un crédito; si se modifica uno o más términos del contrato distinto(s) del plazo o la variación de la cuota producto de la ampliación del plazo, el crédito se considera reestructurado.

31 El saneamiento consiste en sacar los créditos de la cartera (balance general) como pérdida por incobrabilidad (Espinoza & López, 2015); esto permite a la institución mejorar, en términos contables, sus indicadores de calidad de activos.

Esta medida implica una contracción en la liquidez disponible para la banca privada. Esta decisión de política económica no tiene gran impacto tomando en cuenta que dos medidas adicionales por parte del BCN que se discuten en este acápite (liberación de encaje en moneda nacional y reducción de la tasa de referencia de Reportos Monetarios) estarían encaminadas a aumentar la liquidez (ambas se analizan a continuación).

#### **Liberación de encaje en moneda nacional**

El 22 de junio de 2020, el BCN (2020f) anunció que se autorizó la liberación de hasta C\$4 mil millones del encaje en moneda nacional, los cuales se destinarián exclusivamente al financiamiento crediticio en córdobas de la actividad económica de Nicaragua. Cada banco que opte por utilizar esta línea de liquidez recibirá un monto proporcional a su participación en el encaje legal requerido, según los registros al 30 de junio de 2020, y recibirán los fondos por un período de seis o nueve meses (según la solicitud de cada banco). Con esta medida, el BCN estima que la tasa de encaje legal se reducirá en aproximadamente 10.5 puntos porcentuales. El período de liberación comenzará el 1 de julio 2020 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.

No se estima que esta medida tenga un impacto importante, puesto que es una política para injectar liquidez en el sistema bancario, cuando este último se encuentra con altos niveles de liquidez. La problemática del crédito en el país no viene por parte de la oferta de crédito, sino más bien por el lado de la demanda de éste, ya sea por su reducción (entorno desfavorable para endeudarse) o por desmejoramiento en la calidad de los potenciales deudores.

#### **Reducción de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios**

El 22 de junio de 2020, el BCN (2020f) anunció que a partir de la misma fecha se reduciría la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM) en 75 puntos base. De esta manera, la tasa pasó de 5.25 por ciento a 4.50 por ciento, con lo que los bancos pueden obtener mayor liquidez a menores costos.

Igual que el comentario en la política anterior, no se estima un impacto importante, ya que esta es una medida

para injectar liquidez, cuando el problema para otorgar crédito no es por falta de liquidez.

#### **Autorización a bancos y financieras para negociar diferimientos de cuotas, ampliación de plazos, moratorias de créditos y condiciones temporales en tarjetas de crédito**

El 22 de junio de 2020 se publicó la Resolución No. CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020, Norma para el otorgamiento de condiciones crediticias temporales del 19 de junio de 2020. De esta manera, la SIBOIF anunció las acciones que pueden tomar las instituciones financieras bajo su regulación para apoyar a los deudores de créditos de vehículos, personales, hipotecarios para vivienda, microcréditos, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), agrícolas, ganaderos, industriales y comerciales durante la pandemia del COVID-19. Dentro de estas acciones está el diferimiento de cuotas y/o ampliación del plazo de pago originalmente acordado del crédito, sin afectar la clasificación contable del crédito y la calificación crediticia del deudor que tenía al 31 de marzo de 2020. Esta medida es aplicable únicamente para los créditos vigentes, prorrogados o reestructurados que al 31 de marzo 2020 contaban con una clasificación de A o B. Queda a discreción de las instituciones financieras cuáles créditos son apoyados por esta medida tras una evaluación individual de cada caso, la cual se basa en las políticas internas de cada institución.

Así mismo, la norma permite que instituciones financieras otorguen períodos de gracia iniciales de hasta 6 meses de principal y/o intereses para aquellos créditos que recibieron ampliaciones de plazo dentro de la medida descrita anteriormente, así como para el pago mínimo de tarjetas de crédito. Las cuotas de principal e intereses del período de gracia pueden ser redistribuidas en tres formas: diluidas en el plazo restante del crédito, en un plazo distinto (paralelo al crédito original) o un pago total al final del plazo original del crédito (conocido como *balloon payment*). Es importante mencionar que, sin importar cuál acuerdo de pago sea elegido, no se cobrarán intereses sobre los intereses no pagados.

Por último, en el caso de las tarjetas de crédito, la norma establece que las instituciones financieras tienen la autorización para negociar el saldo tarjetas de crédito para acordar nuevas condiciones más favorables para los tar-

jetahabientes. Esto se lograría a través del otorgamiento de un crédito personal. Los beneficiarios de esta medida se rigen a los mismos términos explicados en la primera medida.

La norma introduce una serie de restricciones a su aplicación. Entre estas se encuentra que no aplica para nuevos créditos otorgados luego del 31 de marzo de 2020. Adicionalmente, las instituciones financieras que lo utilicen deben tener siempre una adecuación de capital mayor o igual a 13 por ciento. Además, las solicitudes de distribución de utilidades de las instituciones financieras que se acojan a la norma serán evaluadas cuando presenten indicadores de mejora en varias variables financieras. Esto último será válido por los siguientes 3 años a partir de la entrada en vigor de la norma. Asimismo, para los bancos, por cada crédito incluido para beneficiarse de la norma, se tendrá que constituir una Reserva Patrimonial que será 20 o 30 por ciento del monto de crédito beneficiado, según el tamaño del banco. Esta reserva no podrá ser parte de la adecuación de capital.

Esta norma está en línea con las recomendaciones realizadas en abril por FUNIDES (2020b), siendo básicamente una moratoria sobre los pagos de crédito. No obstante, su efecto en términos de escala podría ser contrarrestado parcialmente por las restricciones introducidas, las cuales encarecen la decisión de incluir beneficiarios a la norma por parte de las instituciones financieras. En teoría, no se estaría aprovisionando por los créditos que no se estuvieran pagando, ya que su calificación de crédito no desmejoraría. Sin embargo, en la práctica, la introducción de la reserva patrimonial es para todos los efectos una provisión y funcionaría como un costo por incluir deudores como beneficiarios a la norma. De esta forma, dichos costos podrían ocasionar que no se alcance la escala óptima de protección a los hogares y empresas nicaragüenses como beneficiarios de la norma.

#### **Reducción del pago mínimo de tarjetas de crédito**

El 22 de junio de 2020, mediante la Resolución No. CD-SIBOIF-1181-2-JUN19-2020 del 19 de junio de 2020, la SIBOIF anunció la modificación temporal de la Norma para las operaciones de tarjetas de crédito para apoyar a los tarjetahabientes. Específicamente, la resolución redujo el

pago mínimo de cada ciclo de 3 por ciento<sup>32</sup> a 2 por ciento del saldo de principal de la moneda pactada para todas las tarjetas de crédito. Esta modificación tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

Esta medida está en línea con las recomendaciones realizadas en abril por FUNIDES (2020b), en el sentido de proteger los ingresos de los deudores nicaragüenses al hacer más pequeños los desembolsos mensuales por pagos de tarjeta.

#### **Reducción a la tarifa de energía eléctrica**

El 25 de junio de 2020, el Gobierno de Nicaragua anunció que a partir del 1 de julio de 2020 se aplicaría una reducción del 3 por ciento en la tarifa energética. Así mismo, se anunció que a la nueva tarifa reducida no se le aplicaría el deslizamiento del córdoba con respecto al dólar por un período de seis meses. El Gobierno señaló que la estrategia tomada permitiría disminuir el gasto de los hogares, y paralelamente garantizar la estabilidad técnica y económica del Sector Eléctrico (El 19 digital, 2020d). Sin embargo, el comunicado oficial menciona que la medida viene en apoyo a las “familias nicaragüenses”, por lo que no queda claro si la reducción se aplicará de manera general (hogares y empresas) o únicamente a los hogares.

De cualquier forma, esta reducción es insuficiente. El año pasado, el aumento tarifario fue de 19 por ciento para los consumidores en general. En el caso de los hogares subsidiados, fue de 19 por ciento para los consumidores de 100 kWh o menos, 43 por ciento para los consumidores de entre 101 kWh y 125 kWh, y 39 por ciento para los consumidores de entre 126 kWh y 150 kWh (Instituto Nicaragüense de Energía [INE], 2018a; 2018b; 2019a; 2019b) (ver cuadro 3.2.).

---

<sup>32</sup> Determinado por la Resolución No. CD-SIBOIF-1149-1-ENE23-2020, publicada en La Gaceta, Diario Oficial del 17 de febrero de 2020.

**CUADRO 3.2.****Aumento en el pliego tarifario de la energía eléctrica**

Tipo de tarifa	Descripción	Cargo por energía C\$/kWh		Variación Interanual
		Diciembre 2018	Diciembre 2019	
Residencial	Primeros 25 kWh	2.7	3.2	19%
	Siguientes 25 kWh	5.8	7	19%
	Siguientes 50 kWh	6.1	7.3	19%
	Siguientes 50 kWh	8.1	9.6	19%
	Siguientes 350 kWh	7.6	9.1	19%
	Siguientes 500 kWh	12.1	14.4	19%
	Adicionales a 100kWh	13.8	16.5	19%
Subsidio	Primeros 25 kWh	1.3	1.5	19%
	Siguientes 25 kWh	2.8	3.3	19%
	Siguientes 50 kWh	2.9	3.4	19%
	Siguientes 25 kWh	4	5.8	43%
	Siguientes 25 kWh	4.8	6.7	39%
General Menor	0-150 kWh	5.1	6.1	19%
	> 150 kWh	7.9	9.5	19%
General Mayor	Todos los kWh	5.9	7.1	19%
Industria Menor	Todos los kWh	6.9	8.3	19%
Industria Mediana	Todos los kWh	5.4	6.4	19%
Industria Mayor	Todos los kWh	5.6	6.6	19%

Fuente: INE (2018a; 2018b; 2019a; 2019b).

### **Ley para el desarrollo de planta de generación de energía a base de Gas Natural en Puerto Sandino**

El 29 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional aprobó, mediante trámite de urgencia, Ley No. 1043, Ley Especial para el Desarrollo del Proyecto Central Puerto Sandino para la Generación de Energía Eléctrica a base de Gas Natural. Esta Ley Especial otorga una serie de beneficios y exoneraciones fiscales al grupo inversionista del proyecto, New Fortress Energy (NFE) Nicaragua Development Partners LLC, durante el período de pre-inversión, inversión y operación de la planta de gas natural.

CUADRO 3.3.

### **Beneficios fiscales otorgados a plantas de generación eléctrica en Nicaragua**

No.	Ley 532 (Energía renovable)	Ley Especial Proyecto GNL Puerto Sandino
1	Exoneración del pago del DAI para insumos de proyectos para insumos de pre-inversión y construcción	Exoneración del DAI e ISC en todo el Gas Natural Licuado (GNL), gas natural, maquinaria, equipo, materiales y suministros importados durante el período de pre-inversión e inversión (ya estipulado en el artículo 130 de la Ley 272, Ley de la Industria Eléctrica, de 1998).
2	Exoneración del IVA para insumos de pre-inversión y construcción	Exoneración del IVA en todo el GNL, gas natural, maquinaria, equipo, materiales y suministros importados durante el período de pre-inversión e inversión (ya estipulado en el artículo 130 de la Ley 272, Ley de la Industria Eléctrica, de 1998).
3	Exoneración del IR y del pago mínimo definitivo (máximo 7 años)	Exoneración del IR y del pago mínimo definitivo (durante el Período de Incentivos Fiscales)
4	Exoneración de todos los impuestos municipales (10 años)	Exoneración de todos los impuestos municipales (IBI, matrícula, impuesto sobre ingresos, construcción y ampliaciones de obras) aplicados de la siguiente manera: -Primeros 10 años: 75% -Siguientes 5 años: 50%
5	Exoneración de impuestos por explotación de riquezas naturales (máximo 5 años)	No aplica
6	Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales (10 años)	Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales (durante el Período de Incentivo Fiscal)
7		Exoneración de cualquier impuesto fiscal o municipal (incluyendo cualquier retención aplicable) sobre contratos con terceros no residentes para el suministro de bienes o prestación de servicios en conexión con el proyecto, durante el período de incentivos fiscales.
8		Exoneración de todo tipo de impuesto sobre el gas natural, GNL y cualquier otro combustible utilizado para la generación de energía (ya estipulado en el artículo 131 de la Ley 272, Ley de Industria Eléctrica, de 1998).
9		Exoneración de todos los impuestos sobre maquinaria, equipo, insumos, lubricantes y repuestos utilizados en la planta de Gas Natural Licuado para habilitar la generación de energía.

Fuente: Asamblea Nacional.

33 Ley No.532, Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables.

Según la exposición de motivos de la Ley Especial, mediante el desarrollo de este proyecto el Gobierno busca reducir los costos de inversión y operación de la actividad de generación, resultando en 1) una menor tarifa para los usuarios finales, y 2) satisfacer la demanda de energía en el país.

Respecto al tema de una reducción de tarifa, FUNIDES considera que el proyecto tendría el potencial de influir en reducir la tarifa energética, aunque es difícil precisar la magnitud de esta reducción. Con un precio monómico<sup>34</sup> de oferta de US\$110 por MWh (Olivares, 2020b), NFE se postula a ofrecer la energía que genere a un precio por debajo del promedio observado en el mercado, siendo el precio promedio mayorista<sup>35</sup> en 2020 (hasta agosto) de US\$140.1 por MWh (promedio de US\$150.3 por MWh en 2019) (INE, 2020a).

Adicional al tema de la tarifa, cabe mencionar que el proyecto de NFE ofrecerá la energía a un precio bastante competitivo cuando se compara con los dos proyectos de generación de energía a base de gas natural existentes en la región. En El Salvador, la empresa Energía del Pacífico ganó en 2013 una licitación de 355 MW a base de gas natural con un precio monómico de US\$119.99 por MWh<sup>36</sup> (Consejo Nacional de Energía, s.f.). Por su parte en Panamá en 2015, fue adjudicado un contrato de generación por 350 MW a la empresa Gas Natural Atlántico, ofertando la energía a un precio monómico de US\$107.81 por MWh (Celsia, 2015).

Sobre el segundo de los motivos, los niveles actuales de generación de energía en Nicaragua ya satisfacen la demanda de energía en el país, existiendo más bien una sobreoferta de energía en el mercado<sup>37</sup>. Hasta marzo 2020, la capacidad instalada y efectiva de generación de energía en Nicaragua era de 1,620 MW y 1,322 MW, respectivamente (INE, 2020b); en comparación, la demanda máxima de energía en 2019 fue de tan solo 718 MW (INE, 2020c). Ante esta disparidad, algunos especialistas han explicado a medios de comunicación que la planta hubiera sido necesaria dentro de unos años, aproximadamente a partir de 2026 (Olivares, 2020b). Sin embargo, una alternativa es que los 300 MW de NFE sustituyan la generación de energía eléctrica de las plantas Che Guevara<sup>38</sup>, las cuales en sentidos prácticos han dejado de operar en su totalidad<sup>39</sup> por las sanciones a Albanisa bajo la Ley Global Magnitsky. No obstante, aún en ese caso se mantiene el exceso de oferta de energía eléctrica.

El punto clave a discutir es si esta inversión ameritaba los incentivos económicos otorgados a NFE. Por el lado de capacidad instalada realmente no era necesario en este momento y perfectamente podría moverse hacia el futuro. Podría argumentarse que contratar más capacidad de generación tendría sentido si hubiera intención de exportar el excedente de energía, pero esto no parece factible. A un precio de oferta de US\$110 por MWh, la energía generada por NFE no es competitiva en el Mercado Eléctrico Regional (MER), donde el precio promedio de la energía ofertada fue de US\$74.12 por MWh en 2018 (Comisión Regional de Interconexión Eléctrica [CRIE], 2019)<sup>40</sup>.

---

<sup>34</sup> Incluye el precio de energía despachada y precio por potencia. El precio variable por energía efectivamente despachada es lo que la distribuidora paga por la energía que recibe por parte de la generadora, con lo que las generadoras cubren sus costos de insumos (en el caso que utilicen combustible), así como sus costos de operación y mantenimiento; el precio por potencia contratada depende únicamente de la capacidad instalada (MW) que tiene la planta para generar energía (por cada MW instalado se le paga mensualmente a la planta una remuneración acordada en el contrato).

<sup>35</sup> Precio con que las generadoras venden la energía a las distribuidoras (DISNORTE-DISSUR).

<sup>36</sup> Este proyecto ha sufrido varios atrasos y actualmente sigue en proceso de construcción (CentralAmericaData, 2016; 2018).

<sup>37</sup> Orozco, Rivas & Urcuyo (2020) explican que las reservas de energía en Nicaragua se han mantenido por encima de 50 por ciento desde 2019, alcanzando 81.8 por ciento en 2019, y recomienda que los niveles de reserva deben mantenerse dentro del rango de 30 y 40 por ciento.

<sup>38</sup> Capacidad instalada de 231.2 MW y efectiva de 159.9 MW en 2018, según las cifras más actuales encontradas en el INE (2020d).

<sup>39</sup> Generaron 369,202 MWh en 2018 y 205,345 MWh en 2019, mientras que la generación en 2020 fue de apenas 1,827 MWh hasta el 24 de noviembre (Centro Nacional de Despacho de Carga [CNDC], 2020).

<sup>40</sup> Los precios competitivos en el MER se dan porque la energía que ofrece suele provenir de tecnologías renovables, las cuales en la última década han logrado avances importantes que han reducido sus costos de operación. Por lo tanto, más bien hay que considerar que se debería de realizar mayores esfuerzos para incentivar la inversión en proyectos de generación a base de tecnología renovable.

Por el lado de reducción de tarifas sí parece que existe un espacio para crear incentivos de atracción<sup>41</sup> de dicha inversión. Sin embargo, considerando los precios competitivos de la energía en el MER, importar energía sería una mejor opción económica para la tarifa energética en Nicaragua, especialmente tomando en cuenta los gastos tributarios que se generarán por los beneficios fiscales mencionados en la Ley en análisis. Para ello habría antes que eliminar barreras financieras a la importación que regulan las autoridades energéticas del país<sup>42</sup>.

En resumen, existían otras opciones mejores y más eficientes para influir en la tarifa energética tanto a corto como a mediano plazo<sup>43</sup>. En ese sentido, es primordial fomentar la competencia en la generación eléctrica y eliminar los incentivos negativos que mantienen artificialmente a la tarifa eléctrica como una de las más altas en Centroamérica.

#### **Reforma al Presupuesto General de la República 2020**

El 3 de noviembre de 2020, la Asamblea Nacional introdujo con trámite de urgencia la Iniciativa de Ley de Modificación a la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2020, con el que se busca realizar los ajustes necesarios en el PGR considerando los efectos de la pandemia del COVID-19 y el impacto de los huracanes Eta e Iota en el país (véase cuadro 3.3).

Bajo esta reforma, la estimación del Presupuesto General de Ingresos no varía con relación al monto de ingresos estimado en el PGR 2020 original, considerando el desempeño positivo en recaudación durante el primer trimestre de 2020 y la menor contracción de la actividad económica a partir de julio. Sin embargo, sí hubo

41 Sin embargo, no tendría mucho sentido incluir en la Ley Especial incentivos que ya se encuentran contemplados en la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica (1998); específicamente, la exoneración del DAI, ISC e IVA en todo el GNL, gas natural, maquinaria, equipo, materiales y suministros importados durante el período de pre-inversión e inversión, y la exoneración indefinida del combustible utilizado para la generación eléctrica.

42 Véase Orozco, Rivas & Urcuyo (2020) para una explicación de dichas barreras financieras a la importación de energía del MER.

43 Para más información sobre este tema véase Orozco, Rivas & Urcuyo (2020).

modificaciones en rubros de ingresos que en el neto resultan en una variación cero. Notablemente, los ingresos tributarios se redujeron en C\$576.9 millones debido a la contracción en la actividad económica que disminuyó la recaudación del IR y también por una menor demanda a la esperada de derivados del petróleo que redujo la recaudación del Impuesto Específico a los Combustibles; esto es parcialmente contrarrestado por un incremento en la recaudación del IVA proveniente de importaciones, así como un incremento en la recaudación de ISC. En cambio, los ingresos no tributarios aumentaron en C\$576.9 millones, impulsados principalmente por indemnizaciones que recibió el Gobierno de Nicaragua<sup>44</sup> por los daños ocasionados por los huracanes Eta e Iota (por un monto de C\$555.5 millones).

Por su parte, la reforma muestra un incremento neto al Presupuesto General de Egresos de C\$3,528.5 millones con relación al monto de gastos estimado en el PGR 2020 original. Esto es producto de ampliaciones presupuestarias en casos de prioridad a causa de la pandemia del COVID-19 y los huracanes Eta e Iota (en particular por una mayor disponibilidad de recursos externos a lo inicialmente planificado), reasignaciones intra institucionales, y reducciones presupuestarias en ciertos programas de inversión. En particular, el gasto corriente aumenta en C\$482.2 millones, mientras que el gasto de capital incrementa en C\$3,046.4 millones, de los cuales C\$1,976.4 millones son asignados al Programa de Inversión Pública (PIP) con el fin de apoyar la recuperación económica luego de las afectaciones generadas por los fenómenos sanitario y climatológicos.

En cuanto al financiamiento externo, este registra un aumento neto de C\$5,135 millones. Este incremento es producto de mayores desembolsos de préstamos externos por un monto de C\$5,158 millones, parcialmente contrarrestado por un aumento en el servicio de amortización de deuda externa por C\$23 millones. Por su parte, el financiamiento interno registra una reducción neta de C\$1,250 millones, producto de un incremento en el pago de amortización del servicio de la Deuda Pública Interna (C\$2,361 millones) y un aumento de disponibilidades del Gobierno

44 Bajo la Estrategia de Protección Financiera ante Riesgos de Desastre y los Efectos Adversos del Cambio Climático (BID, s.f.).

en sus cuentas en el BCN (C\$750 millones) que fue parcialmente contrarrestado por una mayor colocación de Bonos de la República de Nicaragua (C\$1,862 millones).

**CUADRO 3.4.**
**Presupuesto General de la República 2020**

Millones de córdobas

	Presupuesto original	Variaciones bajo la reforma <sup>a/</sup>	Presupuesto reformado
<b>Ingresos totales</b>	<b>79,199.0</b>	<b>0.0</b>	<b>79,199.0</b>
Ingresos tributarios	73,548.6	-576.9	72,971.7
IR	32,679.2	-517.4	32,161.8
IVA	24,268.0	277.7	24,545.7
ISC	8,055.3	117.0	8,172.3
Impuesto específico a los combustibles	5,863.5	-488.0	5,375.5
Otros	2,682.6	33.8	2,716.4
Resto	5,650.4	576.9	6,227.3
<b>Gastos totales</b>	<b>80,901.6</b>	<b>3,528.5</b>	<b>84,430.1</b>
Gastos corrientes	63,669.1	482.2	64,151.3
Gastos de capital	17,232.5	3,046.3	20,278.8
Programa de Inversión Pública	14,888.6	1,976.4	16,865.0
Otro gasto de capital	2,343.9	1,069.9	3,413.8
<b>Déficit presupuestario global</b>	<b>-1,702.6</b>	<b>-3,528.5</b>	<b>-5,231.1</b>
<b>Necesidad de financiamiento neto</b>	<b>1,702.6</b>	<b>3,528.5</b>	<b>5,231.1</b>
<b>Donaciones externas</b>	<b>1,890.3</b>	<b>-357.2</b>	<b>1,533.1</b>
<b>Donaciones internas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento externo neto</b>	<b>4,028.8</b>	<b>5,135.5</b>	<b>9,164.3</b>
Desembolsos	9,242.8	5,158.1	14,400.9
Amortización	-5,214.0	-22.6	-5,236.6
<b>Financiamiento interno neto</b>	<b>-4,216.5</b>	<b>-1,249.8</b>	<b>-5,466.3</b>
Bonos de la República de Nicaragua	4,870.6	1,861.7	6,732.3
Amortización	-9,027.4	-2,361.1	-11,388.5
Aumento de disponibilidades en el BCN	-59.7	-750.4	-810.1
Otros	0.0	0.0	0.0
<b>Brecha Fiscal</b>			

a/: Iniciativa de Ley de Modificación a la Ley No. 1010, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2020 (noviembre 2020).

**Fuente:** Asamblea Nacional.

### **Emisión de Títulos Valores Gubernamental denominados Letras de Tesorería:**

El 9 de noviembre de 2020 se emitió el Acuerdo Ministerial No. 001 – 2020 autorizando la creación y emisión de Títulos Valores Gubernamentales denominados “Letras de Tesorería”. Este nuevo instrumento tendrá como objetivo subsanar necesidades temporales de caja y el comprador único de este tipo de instrumento, el cual es intransferible, sería el BCN. Esta medida es permitida legalmente bajo el Arto.32, Ley 477, Ley General de Deuda Pública, la cual aprueba la emisión de títulos valores destinados al fortalecimiento de la caja del Gobierno Central sin necesidad de ser aprobados por la Asamblea Nacional. El monto destinado a este ejercicio está reglamentado por el Arto. 62, Ley 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, el cual establece que el BCN puede financiar las necesidades temporales de caja durante el ejercicio presupuestario por un monto no mayor del diez por ciento del promedio de los ingresos tributarios recaudados por el Gobierno en los últimos dos años<sup>45</sup>.

Este tipo de financiamiento había sido utilizado previamente durante 2019 con una transferencia denominada “Títulos y valores del Gobierno” por un monto de C\$3,000 millones de córdobas, los cuales fueron pagados en los meses de abril y marzo del mismo año.

De esta forma, el Gobierno, a través de este Acuerdo Ministerial, estaría especificando el instrumento de apoyo de liquidez. Esto podría implicar que el Gobierno considera el uso de esta línea de financiamiento con mayor frecuencia, o bien, con un uso más intensivo.

### **Préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI)**

El 20 de noviembre de 2020, el FMI (2020a), aprobó US\$185.32 millones en apoyo de emergencia a Nicaragua para abordar la pandemia del COVID-19. Esta asistencia se realiza a través de dos instrumentos: el Rapid Credit Facility (RCF) equivalente a US\$61.77 millones, y el Rapid Financing Instrument (RFI) equivalente a US\$123.55 millones.

<sup>45</sup> Considerando el ingreso tributario actualizado del 2020 (C\$73,548.6 millones) y efectivo del 2019 (C\$73,278.4 millones), el 10 por ciento del promedio sería de C\$7,341.35 millones.

Según este organismo, el financiamiento ayudaría a abordar las necesidades urgentes de la balanza de pagos, proporcionaría recursos para fortalecer el sistema de salud y apoyar a la población más afectada por la pandemia, así como preservaría el espacio fiscal y catalizaría financiamiento concesional. Sin embargo, cabe destacar que este apoyo del FMI a Nicaragua es inferior al apoyo que recibieron otros países en la región<sup>46</sup>.

Es destacable que el FMI recurrió a condicionalidades muy particulares para darle seguimiento al buen uso de este préstamo<sup>47</sup>. Primero, la mitad de dicho financiamiento sería ejecutado por la Oficina para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) y por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Adicionalmente, el FMI incluyó acciones de mayor transparencia fiscal, incluyendo publicaciones detalladas de los gastos y una auditoría anual por una institución independiente. Este tipo de elementos específicos, que no fueron incluidos en desembolsos rápidos para otros países centroamericanos (Muñiz, 2020), refleja desconfianza de parte del FMI con respecto al uso de los fondos desembolsados que daría el Gobierno de Nicaragua.

### **Préstamos adicionales: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otros organismos**

Adicionales al préstamo del FMI, otros organismos internacionales y multilaterales han optado por extender sus líneas de financiamiento para apoyo de emergencia por los huracanes Eta e Iota. Uno de los préstamos que más destaca es de US\$300 millones proporcionado por el BCIE para financiar programas y proyectos de inversión en sectores varios incluyendo atención y asistencia ante la pandemia del COVID-19 (BCIE, 2020). La naturaleza de estos créditos es de carácter extraordinario dado el objetivo de apoyo humanitario.

<sup>46</sup> En abril 2020 el FMI aprobó, para los mismos fines, US\$504 millones a Costa Rica (FMI, 2020a) y US\$398 millones a El Salvador (FMI, 2020b), mientras que en junio aprobó US\$594 millones a Guatemala (FMI, 2020c).

<sup>47</sup> Este tipo de desembolsos rápidos normalmente no están sujetos a condicionalidades, pero los puntos específicos detallados en el párrafo se pueden interpretar como la forma en que el FMI manifiesta su desconfianza en el Gobierno de Nicaragua y por ende incluye esas particularidades al desembolso.

Según mencionó el diputado José Figueroa, vicepresidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, es probable que estos nuevos recursos de parte del BCIE, Banco Mundial, BID y del seguro contra desastres, serán integrados al PGR 2021 una vez la asistencia financiera sea ratificada por la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional, 2020) según el art. 54<sup>48</sup> de Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario. Esto implica que el Gobierno tendría disponible financiamiento adicional para solventar los gastos adicionales por las pérdidas y daños a la infraestructura luego de los huracanes, influenciando positivamente los resultados económicos del año 2021.

#### **Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales**

El 23 de noviembre de 2020 se publicó en La Gaceta No. 217, la Ley No. 1046, Ley de Reformas a la Ley No.620, Ley General de Aguas Nacionales. Bajo este documento se realizan cambios sobre el objeto de la ley, el cual es ampliado para incluir la regulación, fiscalización y normación del sector de agua potable y saneamiento del país.

Las reformas a esta ley han sido encaminadas a la centralización de la administración y regulación del uso del recurso hídrico del país, ya que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) absorbe por fusión al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA). Adicionalmente, se le otorgan funciones de regulación en materia del servicio de agua potable y saneamiento, adicionales a sus funciones normativas y operativas en materia hídrica. Del mismo modo, se le adjudica a la institución el Registro Público Nacional de Derechos de Agua y Prestadores de Servicios y la realización de estudios y análisis que soporten los criterios para el cobro de tarifas y cánones de agua, incluyendo el pago por servicios ambientales hidrológicos. Finalmente, podrá otorgar Licencias de Aprovechamiento y Operación a agentes económicos privados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley.

---

48 Artículo 54.- Ingresos Provenientes de Operaciones de Crédito y Donaciones. "...Si con posterioridad a la presentación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República, se formalizaren y percibieren ingresos provenientes de donaciones u operaciones de crédito internacionales debidamente aprobadas por la Asamblea Nacional, y que por tal razón no figuraren en el ejercicio presupuestario vigente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público preparará una modificación a la Ley Anual de Presupuesto General de la República para incorporar dichos ingresos y quede autorizado el gasto, utilizando el mecanismo de modificación establecido en el artículo 51 de la presente Ley."

Por otro lado, se incluye en el patrimonio de ANA los ingresos producto de los cánones por uso o aprovechamiento de los recursos hídricos y de vertidos, los ingresos por parte de sanciones administrativas y además los aportes que perciban de los usuarios del agua potable y saneamiento, transferidos a través de los prestadores de servicio privados, correspondiente de hasta 3 por ciento de su facturación.

Adicionalmente, la ley aprueba la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo del Recurso Hídrico<sup>49</sup> y la Comisión para la Administración Sustentable de los Recursos Hídricos<sup>50</sup> y sus respectivas funciones, redimiendo así de responsabilidades a otros ministerios del Estado<sup>51</sup>.

Otro aspecto importante, es que la Ley centraliza la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas, al crear los organismos de Cuenca como expresión derivada y dependiente, en concepto global, de la Comisión para la Administración Sustentable de los Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas superficiales y del subsuelo en el territorio Nacional. De tal forma que, si en algún territorio determinado no se haya instalado Organismo de Cuenca, la Comisión para la Administración Sustentable de los Recursos Hídricos hará las veces del mismo.

De esta forma se deroga la Ley No.626, Ley que crea la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hídrica del Lago Cocibolca y del Río San Juan, y el Decreto No. 25-91, Creación de la Comisión de la Cuenca del Lago de Managua. Estos instrumentos jurídicos tenían el objeto de otorgar a dichos comités la coordinación, aplicación de políticas, planes y acciones ambientales y de desarrollo

---

49 Conformado por un delegado de la Presidencia, quien lo coordinará, y un representante de diferentes instituciones del Estado, además del BCN.

50 Conformada por la secretaria ejecutiva del Consejo para el Desarrollo del Recurso Hídrico, quien lo coordinará, y un representante a nivel técnico/especializado de las siguientes instituciones: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Secretaría de Recursos Naturales (SERENA), ANA, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), Ministerio Agropecuario (MAG), Ministerio de Fomento Industria y Comercio de Nicaragua (MIFIC) y Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa de Nicaragua (MECCA).

51 Por ejemplo, al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), en el artículo 74, MARENA en el artículo 109, ANA en el artículo 119, entre otros, en materia de gestión de recursos hídricos según la Ley No. 620.

para protección y conservación de las cuencas, con la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y las comunidades indígenas y campesinas asentadas en el lugar.

### RECUADRO 3.2. REGULACIÓN DEL SECTOR HÍDRICO DE NICARAGUA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

La Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales, surge en medio de una polémica discusión sobre una potencial participación privada en sector hídrico del país.

**Ilustración 1: Centralización de la Gestión del Recurso Hídrico en Nicaragua**



Fuente: FUNIDES.

En 1999 se aprueba en el BID un préstamo a Nicaragua para el “Programa de modernización de la gestión de servicios de agua y alcantarillado”, el cual desarrollaría una estrategia gradual para promover una mayor participación del sector privado (BID, 1999). Mientras que en el año 2001, en las ciudades de Jinotega y Matagalpa, se desarrolló el “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario” con financiamiento del banco alemán KFW, donde se esperaba realizar un contrato con un operador internacional que se encargaría de la administración de los sistemas (Centro de Estudios Internacionales [CEI], 2003). Sin embargo, para evitar la participación del sector privado en el sector hídrico del país en 2003, se crea la Ley No. 440 (2003) donde se suspende el otorgamiento de cualquier concesión a particulares, de las instalaciones y bienes de ENACAL o contratos a particulares hasta la creación de la Ley General de Aguas.

En 2004 se inicia el proyecto de Ley General de Aguas Nacionales, aprobándose finalmente en 2007; la cual prohíbe mediante el artículo 4 “la privatización del servicio del agua” (Ley No. 620, 2007). De igual forma, mediante esta ley se crea la ANA, como órgano superior con funciones técnicas y normativas del Poder Ejecutivo en materia hídrica y, además, responsable en el ámbito nacional de la gestión de las aguas nacionales y de sus bienes inherentes.

### **Disminución de la tasa de deslizamiento anual del tipo de cambio oficial**

A partir del 1 de diciembre de 2020, el BCN (2020g) redujo la tasa de deslizamiento anual del tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar estadounidense de 3 por ciento a 2 por ciento. Esta modificación a la tasa de deslizamiento cambiario se da a un poco más de un año de la última modificación, cuando pasó de 5 por ciento a 3 por ciento en noviembre de 2019<sup>52</sup>.

Debido al alto traspaso entre el tipo de cambio y los precios de la economía, en ausencia de choques adicionales, se esperaría que la tasa de inflación el próximo año se debería de reducir proporcionalmente (1 punto porcentual comparada con lo que hubiese sido con un deslizamiento de 2 por ciento).

También, esta medida tendría diferentes impactos en los ingresos y gastos de los hogares, las empresas que comercializan con el exterior y el sistema financiero. FUNIDES (2019) presentó un análisis más detallado de ganadores y perdedores en la economía en el marco de este tipo de política.

Uno de los sectores beneficiados es el sector público. Una razón de esto es que sus pagos del servicio de deuda (externa e interna) son en dólares o córdobas con mantenimiento de valor, por lo que un menor tipo de cambio (con respecto a una trayectoria con un 3% de deslizamiento) implicaría también menores desembolsos en córdobas para pagos de dicha deuda<sup>53</sup>. Esto es fundamental si se toma en cuenta que los ingresos del Gobierno son en córdobas y que la deuda pública como porcentaje del PIB ha aumentado significativamente desde 2018.

Así mismo, el Sector Público tendría un ahorro adicional por el lado de los pagos de pensiones del INSS. En efecto, las pensiones del INSS se ajustan nominalmente a finales del año utilizando la tasa de devaluación vigente. Con ello

resultaría en un ahorro para el INSS comparado a un escenario donde la tasa de deslizamiento se mantiene en 3 por ciento<sup>54</sup>.

La tendencia hacia la baja de la tasa de deslizamiento indica un movimiento hacia una mayor fijación del tipo de cambio y cada vez más cerca de un tipo de cambio fijo (deslizamiento de cero por ciento). La tasa de deslizamiento cambiario es un indicador relevante en la toma de decisión de los agentes de una economía como la nicaragüense. Por tanto, al igual que en la modificación de noviembre de 2019, FUNIDES considera que el mensaje del BCN donde se anunció la modificación de la tasa tuvo que brindar mayor profundidad sobre las razones detrás de esta decisión, especialmente sobre sus efectos en el mediano plazo. Sin la debida información, estas medidas pueden aumentar la incertidumbre de los agentes económicos sobre la estabilidad cambiaria.

### **Incremento de la comisión del BCN por venta de dólares de 1 a 2 por ciento**

El 26 de noviembre de 2020, el BCN incrementó la comisión recibida por la venta de divisas a instituciones financieras de 1 a 2 por ciento, poder que le fue otorgado mediante la Resolución CD-BCN-XXXV-1-18<sup>55</sup>. En su comunicado, el BCN (2020g) explica que esta medida se estableció para “incorporar flexibilidad cambiaria, dada las expectativas de crecimiento mundial en los próximos meses”. Este incremento en la comisión por la venta de divisas podría significar un desincentivo para las instituciones financieras en la adquisición de divisas del BCN.

52 Antes de 2019, la última vez que se había modificado la tasa de deslizamiento cambiario fue en 2004 cuando pasó de 6 por ciento a 5 por ciento.

53 FUNIDES estima que, al reducir la tasa de deslizamiento anual del tipo de cambio de 3 a 2 por ciento, el Gobierno pagaría C\$6,959 millones menos (equivalente a US\$197 millones) en 2021 en concepto de servicio de deuda.

54 FUNIDES estima que, al reducir la tasa de deslizamiento anual del tipo de cambio de 3 a 2 por ciento, el INSS pagaría C\$217 millones menos (equivalente a US\$6.2 millones) en concepto de transferencias sociales (pensiones) en 2021.

55 En vigencia desde el 24 de agosto de 2018.



## Eta, Iota y COVID-19: la necesidad de gestionar el riesgo de manera integral

Actualmente, Nicaragua se está recuperando del huracán más poderoso de la temporada<sup>56</sup> 2020 en el Atlántico (Holcombe, Vera & McLaughlin, 2020). La incidencia de huracanes en el país se debe a la posición geográfica de Centroamérica, la cual es caracterizada como una zona multiamenazas expuesta a fenómenos naturales, especialmente los relacionados a amenazas hidrometeorológicas (Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central [CEPREDENAC] & Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], 2019).

De 1970 al primer semestre de 2020, el 77.3 por ciento de los fenómenos ocurridos en los países centroamericanos fueron originados por amenazas hidrometeorológicas (Centro de Investigación de Epidemiología de los Desastres [CRED], 2020). En este periodo se destacan huracanes catastróficos que han dejado pérdidas de vidas humanas y económicas<sup>57</sup>, como el Juana de categoría 4 en 1988, el Mitch de categoría 5 en 1998 y el Félix de categoría 5 en 2007 (Cruz, 2019).

Los fenómenos naturales, como los huracanes, han aumentado más de cuatro veces con respecto a la década de 1970, y la reconstrucción por los daños provocados cuesta hoy en promedio siete veces más que en esa época (CEPREDENAC & SICA, 2019). Según Carballo (2019), el aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos se debe a la crisis climática.

<sup>56</sup> La temporada de huracanes en el Atlántico inició el 1ro de junio y finaliza el 30 de noviembre (NOAA, 2020a).

<sup>57</sup> Por ejemplo, en Nicaragua el huracán Mitch dejó 2,515 fallecidos, 867,752 damnificados y 562 millones de dólares en pérdidas económicas directas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 1999).

FUNIDES (2020a) basado en la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) (2020a) advirtió que se esperaba en el caribe una temporada de huracanes “extremadamente activa” para el 2020 y que sería el 5to año consecutivo con actividad tropical por encima de lo normal. En mayo de 2020, la NOAA predijo para el atlántico un rango probable de 13 a 19 tormentas con nombre<sup>58</sup>, de las cuales 6 a 10 se convertirían en huracanes con vientos de al menos 120 km/h. De estos, el pronóstico advirtió que entre 3 y 6 huracanes podrían alcanzar categoría 3 o superior en la escala Saffir-Simpson<sup>59</sup>, con vientos mayores de 180 km/h (NOAA, 2020a).

Efectivamente, la temporada 2020 de huracanes en el Atlántico es catalogada como un récord, el registro hasta el 17 de noviembre era de 13 huracanes (de estos, 6 de categoría 3 o superior siendo la segunda temporada después de la de 2005 con tormentas nombradas en letras griegas al acabarse los nombres previstos<sup>60</sup> (Nader, 2020; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020).

Nicaragua fue afectada por dos huracanes en menos de 14 días (del 3 al 16 de noviembre de 2020). Ambos huracanes tocaron tierra en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), el huracán Eta de categoría 4 con vientos de 240 km/h y el huracán Iota de categoría 4 con vientos

<sup>58</sup> Una temporada promedio contiene alrededor de 12 tormentas con nombre, 6 huracanes menores de la categoría 3, y 3 huracanes mayores (Miller, 2020).

<sup>59</sup> La escala Saffir-Simpson tiene una clasificación de 1 a 5 basada en la velocidad sostenida del viento de un huracán en relación al daño potencial a la propiedad. Los huracanes que alcanzan la categoría 3 y superiores se consideran huracanes importantes debido a su potencial de pérdida significativa de vidas y daños (NOAA, 2019).

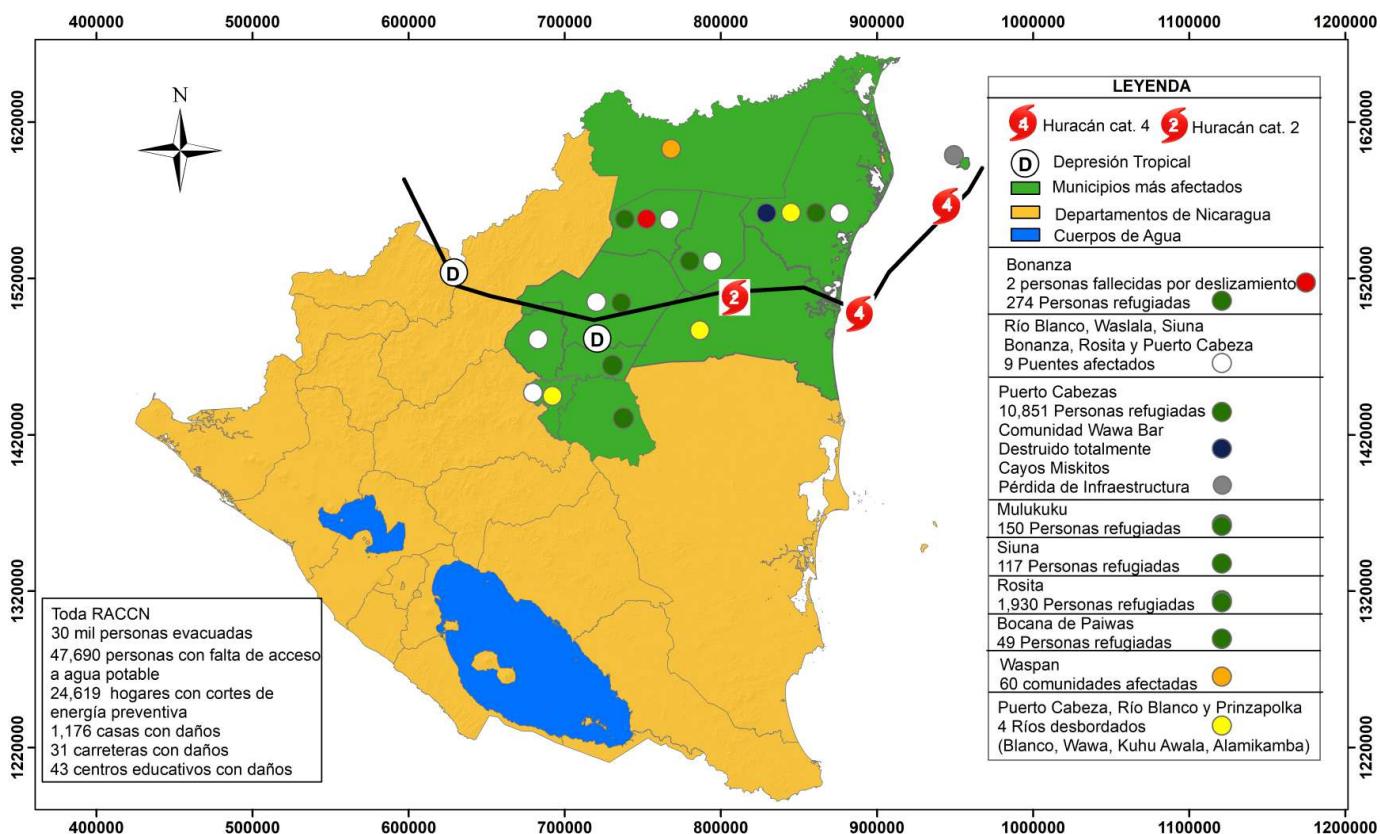
<sup>60</sup> Siendo la primera la temporada en 2005 los nombres utilizados en esta temporada fueron Alpha, Beta, Gamma, Delta, Epsilon y Delta (King, 2020).

de 260 km/h (NOAA, 2020b). El costo total entre daños y pérdidas por los huracanes Eta e Iota al 24 de noviembre era de 738.6 millones de dólares, lo cual representa el 6.2 por ciento del PIB (GRUN, 2020).

El huracán Eta tocó tierra al sur de Bilwi el 3 de noviembre de 2020 registrando vientos de 240 km/h (CEPREDENAC & SICA, 2020a). Ante la llegada del Eta la RACCN fue puesta en alerta roja y se realizaron evacuaciones preventivas y preparación de albergues (Flores, 2020). Al 4 de noviem-

bre había 30 mil personas evacuadas a iglesias, escuelas, refugios y casas de familia (véase mapa 1) (CEPREDENAC & SICA, 2020a), se reportaron también 2 pérdidas de vida humana por un deslave en la zona minera de Bonanza (Estrada, 2020). El último reporte publicado por el CEPREDENAC & SICA (2020b) sobre el huracán Eta al 14 de noviembre menciona que los daños preliminares de infraestructura social, líneas vitales y pesca artesanal ascendían a 172 millones de dólares.

**Mapa 1. Principales afectaciones del huracán Eta al 8 de noviembre**



Fuente: Elaboración propia con datos de SINAPRED (2020), CEPREDENAC (2020) & Cruz Roja (2020)

Por su lado, el huracán Iota impactó territorio el 16 de noviembre al sur de Bilwi con una trayectoria similar a Eta que al 19 de noviembre dejó 62,914 personas albergadas en 683 albergues (CEPREDENAC & SICA, 2020c).

Los efectos de Iota se reflejaron en todo el territorio nacional siendo el huracán más potente que ha impactado el país en los últimos 40 años (Prado, 2020), Carazo reportó 2 pérdidas de vidas humanas a causa del desborde de un río de la Comarca La Piñuela en el municipio de Santa Teresa; Matagalpa reportó desbordes de quebradas que desembocan en el Río Grande lo que provocó un aumento de caudal; en Boaco se reportó la destrucción de un puente que comunicaba al municipio de Teustepe con otras comunidades; Rivas sobrepasó los acumulados de lluvias promedio de la zona; entre otros (Baltodano & Fuller, 2020).

En 2021, la posición de Nicaragua entre los países más vulnerables a eventos climáticos en el Índice de Riesgo Climático Global a largo plazo de Germanwatch podría ocupar los primeros lugares tras el paso de Eta e Iota, y con probabilidades de un nuevo fenómeno. En 2019, Nicaragua ocupó el sexto lugar entre los países más vulnerables a eventos climáticos en el periodo evaluado (1998-2017) que incluye los efectos del huracán Mitch (Germanwatch, 2019). No obstante, en el informe más reciente presentado en 2020, y cuyo período de observación comprende los años entre 1999 y 2018, Nicaragua figura en el lugar número 38 (Germanwatch, 2020), cabe destacar que para su posición en 2020 se excluyen los efectos del huracán Mitch en 1998.

La ocurrencia de los fenómenos naturales Eta e Iota se dan bajo un contexto de pandemia por COVID-19<sup>61</sup>. La ONU (2020) espera que los casos de COVID-19 en Centroamérica aumenten como resultado de las afectaciones por los huracanes Iota y Eta<sup>62</sup>. En Honduras, la Organización

Panamericana de la Salud (OPS) & la OMS (2020) mencionaron que el reto principal es el cumplir con las medidas de bioseguridad para prevenir el COVID-19 en los albergues. Según la ONU (2020), en Honduras los datos oficiales muestran que los casos notificados de COVID-19 aumentaron en 2,100 casos entre el 6 y el 13 de noviembre en todo el país, mientras que los albergues de la capital, Tegucigalpa, tienen una tasa de pruebas positivas del 33 por ciento.

FUNIDES (2020a) resaltó en agosto de 2020 que la prevención del COVID-19 paralelo a la manifestación de huracanes sería un reto por las condiciones que deben garantizar los centros de evacuación, puesto que podrían intensificar la transmisión del virus si no están condicionados para cumplir con el distanciamiento social y protocolos de higiene. En medio del COVID-19 no se puede descuidar la vigilancia frente a las amenazas naturales, por lo que estas no se detendrán durante la actual emergencia mundial.

Dado el escenario multiamenazas<sup>63</sup> actual los instrumentos de gestión integral de los países centroamericanos están siendo puesto a prueba.

La región cuenta con la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) (CEPREDENAC & SICA, 2010) que está orienta a reducir y prevenir el riesgo de desastres y contribuir con una visión de desarrollo integral y seguro. Según CEPREDENAC & SICA (2019) las estructuras institucionales creadas para la gestión del riesgo en Centroamérica registraron cambios sensibles en el modo de organización y los enfoques conceptuales y operativos encontrándose en un proceso de transición donde se prioriza la reducción del riesgo y su gestión integral, esto frente a las experiencias pasadas que ha tenido la región centroamericana.

Los sistemas de gestión integral de riesgos de desastres incluyen los planes de implementación, sistemas de alerta temprana, el funcionamiento de las cadenas de suministro ante desastres, los seguros contra desastres, entre

---

61 Las amenazas biológicas están relacionadas a epidemias, infestaciones por insectos, entre otras (CRED, 2020).

62 En Nicaragua, según el Observatorio Ciudadano COVID-19 de Nicaragua (2020) hasta el 09 de diciembre se reportaban 11,557 casos sospechosos. Por otro lado, el MINSA registró 5,887 casos al 08 de diciembre (Pérez, 2020). Es probable que ante el contexto actual Nicaragua se vea afectada por un aumento de contagios de COVID-19 dentro de los albergues.

---

63 Los escenarios multiamenaza producen impactos acumulables que aleja la posibilidad de generar resiliencia en las comunidades, reduciendo la capacidad de las familias, de las ciudades y de los países centroamericanos para alcanzar un mayor bienestar (ONU, 2020).

otros (CEPREDENAC & SICA, 2019). Los seguros contra desastres permiten contar con recursos líquidos e inmediatos al momento de enfrentar un evento de gran escala, lo cual facilita que los gobiernos inicien de inmediato con la reconstrucción y reparación de daños (Cavallo, 2017).

Tras la ocurrencia de Eta, Nicaragua recibirá<sup>64</sup> 10.7 millones de dólares, bajo la póliza de seguro paramétrica de ciclón tropical y la de exceso de lluvia, por el Servicio de Seguros de Riesgo de Catástrofe del Caribe (CCRI, por sus siglas en inglés) (2020). La decisión sobre el uso de los fondos de pago corresponde al gobierno receptor, que debe determinar el mejor uso en función de las necesidades del país después del desastre natural, estos entregan un reporte de rendición al CCRI dentro de 6 meses posterior al pago (CCRI, 2018).

Los fenómenos Eta e Iota permiten reflexionar sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión integral. De acuerdo con La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNDRR] (2020) el contexto actual resalta la necesidad de combatir el riesgo sistémico desde un enfoque multilateral de prevención y respuesta, llamando a los sistemas tradicionales de gestión del riesgo a una reestructuración.

Es evidente que un fenómeno producido por cualquiera de las fuerzas extremas de la naturaleza puede obstaculizar el actual esfuerzo contra el COVID-19, agravando la situación por la interrupción de los servicios básicos (reduciendo la funcionalidad de las infraestructuras hospitalarias, servicios de agua potable y saneamiento, control de desechos, entre otras) (ONU, 2020).

El COVID-19 marca un nuevo inicio a la gestión del riesgo, poniendo fin a la gestión amenaza por amenaza. Es decir, prestando atención a las interacciones e interdependencias entre las amenazas, no gestionando el riesgo de una forma lineal según la amenaza más urgente. La UNDRR (2020) invita a los países a reflexionar sobre la necesidad de abordar conjuntamente amenazas complejas de parte

de los múltiples sectores y comprender la naturaleza sistémica del riesgo para detectar las primeras señales y correlaciones en la naturaleza para prepararse, anticiparse y adaptarse mejor a futuros fenómenos.

<sup>64</sup> Este es el tercer pago que Nicaragua ha recibido del CCRI. Los pagos anteriores han sido de US\$11 millones tras el ciclón tropical Otto en noviembre de 2016 y US\$500.000 por un terremoto en junio de ese año (Consejo de Ministerios de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana [COSEFIN], 2020).



## Proyecciones socioeconómicas

El COVID-19 es un problema de índole humanitario que también afecta la economía global. La interrupción de las actividades productivas durante el año en países clave, al igual que la reducción del consumo y postergación de las decisiones de inversión a causa de las medidas de confinamiento, la pérdida de patrimonio y la incertidumbre, han perjudicado la dinámica económica mundial.

Debido a la coyuntura actual de globalización e interdependencia económica, la caída en la actividad global se ha transmitido gradualmente a la actividad económica nicaragüense. A lo anterior se suman los efectos internos por la propagación del COVID-19, en medio de un contexto sociopolítico adverso.

A mediados de octubre de 2020, el Gobierno de Nicaragua decidió retomar el proceso de publicación de información económica clave, comenzando con un informe y presentación del “Estado de la Economía Nicaragüense”, donde se incluían las perspectivas de la autoridad monetaria para el resto del año. A partir de entonces, el BCN publicó informes y datos económicos actualizados.

Con base en la información publicada por el BCN, se identifica que la mayor afectación en este año en términos económicos – al momento de esta publicación – ha sido en el segundo trimestre. Datos al tercer trimestre reflejan que la contracción de la actividad económica es menor (en términos interanuales).

En noviembre 2020, el país se vio afectado por los huracanes Eta e Iota. Esto trajo como consecuencia la muerte de 23 personas (Centro Humboldt, 2020), además de afectaciones económicas y sociales. En particular, se estiman pérdidas productivas en el sector agropecuario, así como daños y/o destrucción de construcciones habitacionales e infraestructura productiva pública y privada. Más impor-

tante aún, se afectaron zonas donde residía una alta proporción de personas en situación de pobreza.

FUNIDES ha realizado una nueva proyección del desempeño de la economía y otras variables clave (empleo, PIB per cápita y pobreza) para 2020 y una primera proyección para 2021. Este ejercicio se realiza tomando en cuenta todo lo antes mencionado, así como la información publicada por el BCN, datos de encuestas de opinión pública y a empresas realizadas por FUNIDES y entrevistas con actores del sector privado.

### 5.1 PIB real

#### 5.1.1 Proyección revisada 2020

FUNIDES (2020c) presentó en octubre 2020 una segunda revisión de las proyecciones<sup>65</sup> del desempeño de la economía nicaragüense tomando en cuenta el contexto de COVID-19. Esta revisión fue realizada en un entorno de escasa información económica y utilizando fuentes de información alternativas<sup>66</sup>.

Previo a la afectación de los huracanes Eta e Iota, FUNIDES realizó una revisión del desempeño de la economía nicaragüense considerando los siguientes aspectos:

- El crecimiento de las remesas en Nicaragua es mayor con respecto a lo observado en otros países de Centroamérica.

<sup>65</sup> La primera revisión se presentó en abril de 2020. La metodología, supuestos y consideraciones utilizadas en la primera y segunda revisión de las proyecciones socioeconómicas se pueden encontrar en FUNIDES (2020b) y FUNIDES (2020c), respectivamente.

<sup>66</sup> Encuestas de opinión pública, encuestas a empresas y entrevistas a actores del sector privado.

- El consumo muestra una recuperación, aunque todavía es menor con respecto a 2019, principalmente por la dinámica de las remesas y el incremento en la movilidad de la población a partir de julio.
- La inversión pública es mayor a lo inicialmente planificado en el PGR.
- Las exportaciones de zona franca muestran una menor contracción a la originalmente proyectada.

Por otro lado, la información recopilada por FUNIDES indica que la afectación de los huracanes Eta e Iota no cambiaría significativamente la proyección revisada para 2020<sup>67</sup>. Dicho lo anterior, se proyecta que el deterioro en la actividad económica continúa y el país se aproxima a finalizar su tercer año consecutivo en recesión. Las revisiones para la actividad económica en 2020 resultan en una reducción del PIB real de -2.5 por ciento.

Desagregando por componentes de la demanda<sup>68</sup>, se proyecta:

**Consumo privado:** se proyecta una variación de -2.1 por ciento en 2020 (variación de -2.5% en 2019). Este comportamiento es explicado por la disminución en los ingresos por trabajo de los hogares y cambios en los patrones de consumo durante el confinamiento voluntario; esto sería parcialmente contrarrestado por el comportamiento positivo de las remesas.

**Inversión fija privada:** se proyecta una variación de -2.3 por ciento en 2020 (variación de -37.9% en 2019). Este comportamiento se explica por la dinámica de la economía total (principalmente el consumo privado) a través de tres vías. Primero, la incertidumbre que incide sobre la decisión de invertir de las empresas. Segundo, la menor disponibilidad de efectivo de las empresas lo cual incide en su capacidad de invertir<sup>69</sup>. Tercero, el desempeño eco-

nómico nacional influye en la decisión de otorgamiento de crédito por parte del sistema financiero. Según entrevistas con actores del sector privado y los resultados de encuestas a empresas realizadas por FUNIDES, se identifica que las decisiones de inversión en todo el año han sido afectadas principalmente por la incertidumbre sobre el futuro y los bajos ingresos por ventas.

**Gasto público:** se proyecta un incremento de 2.2 por ciento en 2020 (variación de -4.4% en 2019). En este sentido, aunque se espera una contracción del consumo público en -2.6 por ciento, la inversión pública registraría una expansión (13.4%). Esto considera el cumplimiento de los gastos reformados por el Gobierno Central en el PGR 2020<sup>70</sup>.

**Exportaciones de bienes y servicios:** se proyecta una contracción en términos reales de -7.4 por ciento en 2020 (aumento de 5.3% en 2019). Este comportamiento considera una reducción real, en comparación con el año 2019, en las exportaciones de servicios (-28.4%) y de bienes de zona franca (-22.3%) y un incremento en las exportaciones de mercancías (6.6%). Cabe señalar que, al desglosar las exportaciones de mercancías en oro y resto, las exportaciones de oro registrarían un crecimiento real de 32.9 por ciento, mientras que el resto de mercancías experimentaría un incremento real de 0.6 por ciento.

**Importaciones de bienes y servicios:** se proyecta una reducción en términos reales de -4.5 por ciento en 2020 (contracción de -5.4% en 2019). Este comportamiento considera una reducción en términos reales de las importaciones de servicios (-20.5%), principalmente por el impacto del COVID-19 en las categorías de viajes y transporte; y una contracción en las importaciones de zona franca (-20.6%), lo cual estaría relacionado con la reducción en las exportaciones de zona franca. Adicionalmente, el comportamiento negativo del consumo y la inversión privada también han influido en la contracción de las importaciones.

67 Cálculos de FUNIDES indican que la diferencia son dos décimas.

68 Los componentes de la demanda agregada se analizan en términos reales.

69 Una forma de modelar las decisiones de inversión de una empresa se basa en las disponibilidades de efectivo de esta (véase Samuel, 1996). En ese sentido, el consumo se toma como una aproximación a la demanda

de las empresas, y por lo tanto a su disponibilidad de efectivo. Una caída del consumo, por lo tanto, debilitará las posibilidades de inversión para la empresa, lo que reforzaría la decisión de detener las inversiones.

70 Estos gastos, según iniciativa de Ley de Modificación a la Ley No. 1010, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2020, son de C\$84,430.1 millones.

### 5.1.2 Proyección 2021

FUNIDES realizó una primera proyección del comportamiento de la actividad económica para 2021. Esta proyección supone que no habría un deterioro adicional en el ambiente sociopolítico del país pese al entorno electoral, ausencia de rebrotes significativos de COVID-19, y que no se implementarían políticas públicas adicionales con impacto macroeconómico (como una reforma tributaria o a la seguridad social).

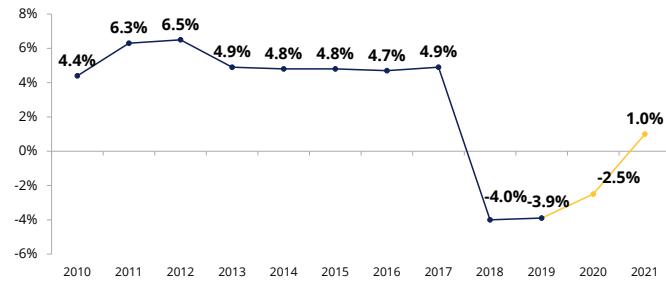
La proyección también considera el impacto de los huracanes Eta e Iota, cuyos principales mecanismos de transmisión a la economía serían los siguientes:

- Exportaciones, principalmente por daños en café, frijoles, maní y pesca (con mayor impacto en langosta).
- Consumo privado, por la afectación al ingreso disponible de los hogares rurales y relacionado a la pérdida de cosechas para consumo interno (principalmente maíz, hortalizas y frijoles). Esto se traduciría en una menor demanda por parte de los hogares afectados.
- Gasto público, principalmente inversión pública, el cual incrementaría, con respecto a lo proyectado en ausencia de estos fenómenos naturales, como resultado de la disponibilidad adicional de financiamiento externo para atender la emergencia.

Tomando en cuenta lo anterior, se proyecta que la actividad económica de Nicaragua en 2021 incrementará en 1 por ciento. El impacto económico de los huracanes Eta e Iota es de 0.7 puntos porcentuales adicionales del PIB, por lo que en ausencia de los mismos se estima que el PIB real hubiese aumentado en 0.3 por ciento<sup>71</sup>.

**GRÁFICO 5.1.  
Producto Interno Bruto Real**

Variación interanual



Fuente: BCN (2020a); Estimación FUNIDES (2020)

Desagregando por componentes de la demanda<sup>72</sup>, se proyecta:

**Consumo privado:** se proyecta un crecimiento de 1.3 por ciento en 2021. Este comportamiento es explicado principalmente por el ajuste del mercado laboral. La economía nicaragüense ha tenido como mecanismo de ajuste ante los dos choques (sociopolítico y COVID-19) inicialmente un aumento del desempleo, el cual empuja gradualmente los salarios reales a la baja. Esta reducción en los salarios reales permite que parte de los desempleados vayan gradualmente siendo absorbidos por la economía. En particular, para 2021 se espera que continúe el efecto de reducción de salarios reales con su consecuente reducción en desempleo.

**Inversión fija privada:** se proyecta un crecimiento de 8.1 por ciento en 2021. Este resultado estaría relacionado principalmente con la recuperación del consumo, lo que mejoraría la posición de efectivo de las empresas y crearía un estímulo para invertir. Igualmente, la recuperación del consumo impactaría positivamente en la disponibilidad de crédito por parte del sistema financiero.

**Gasto público:** se proyecta un crecimiento de 4.5 por ciento en 2021. Esta variación está determinada por una contracción en el consumo público (-0.4%) y un aumento en la inversión pública de 14.2 por ciento. Como se mencionó anteriormente, los préstamos y donaciones disponibles para el Gobierno permitirían una mayor ejecución presupuestaria a la planificada en el PGR 2021, con lo que

71 En el caso del huracán Mitch en 1998, los daños directos fueron de US\$562.4 millones (15.7% del PIB) (CEPAL, 1999); sin embargo, el crecimiento del PIB durante el año 1999 fue de 7.1 por ciento (año base 1994) principalmente por donaciones externas que tenían por objetivo mitigar el impacto de dicho huracán.

72 Los componentes de la demanda agregada se analizan en términos reales.

el gasto público sería 7.4 puntos porcentuales mayor a la proyección en ausencia de los huracanes Eta e Iota. Este incremento se asocia al gasto de reconstrucción por las afectaciones ocasionadas por los huracanes.

**Exportaciones de bienes y servicios:** se proyecta un crecimiento de 4.5 por ciento en 2021. Este comportamiento considera un aumento en términos reales, en comparación con el año 2020, en las exportaciones de servicios (13.5%), exportaciones de bienes de zona franca (0.5%) y en las exportaciones de mercancías (2.8%)<sup>73</sup>.

**Importaciones de bienes y servicios:** se proyecta un crecimiento de 6.6 por ciento en 2021. Esta variación asume una correlación entre las importaciones de mercancías y la dinámica del consumo privado, la inversión fija privada y el gasto público. De igual forma considera las importaciones que se deben de realizar para materia prima e insumos de parte de la zona franca. Finalmente, para el caso de los servicios importados, su comportamiento estaría vinculado con la variación de la actividad económica del país.

Se debe señalar que las proyecciones antes presentadas no consideran los siguientes aspectos:

- Cooperación externa adicional a la planificada y anunciada por el Gobierno y organismos internacionales (al momento de esta publicación).
- Cambio radical en las acciones de política económica de parte del Estado de Nicaragua (ej. una reforma tributaria o a la seguridad social).
- Incremento en los nuevos casos diarios de COVID-19 en 2021 (rebrote), que cambien la tendencia en la movilidad de las personas.

#### CUADRO 5.1.

### Producto Interno Bruto - enfoque del gasto

#### Tasas de variación anual real

	2017	2018	2019	2020 a/	2021 b/	2021 a/	Diferencia
					(I)	(II)	(II - I)
Consumo privado	2.7	-4.5	-2.5	-2.1	1.5	1.3	-0.2
Inversión fija privada	-3.4	-32.4	-37.9	-2.3	7.3	8.1	0.8
Gasto público	6.4	-4.5	-4.4	2.2	-2.9	4.5	7.4
Consumo público	1.6	-1.5	1.2	-2.6	-1.5	-0.4	1.1
Inversión pública	16.1	-9.8	-15.4	13.4	-6.0	14.2	20.2
Exportaciones de bienes y servicios	10.1	-1.0	5.3	-7.4	5.1	4.5	-0.6
Importaciones de bienes y servicios	3.3	-14.0	-5.4	-4.5	5.6	6.6	1.0
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>4.6</b>	<b>-4.0</b>	<b>-3.9</b>	<b>-2.5</b>	<b>0.3</b>	<b>1.0</b>	<b>0.7</b>

a/ Con impacto de huracanes Eta e Iota

b/ Sin impacto de huracanes Eta e Iota

Fuente: BCN (2020a); proyección FUNIDES

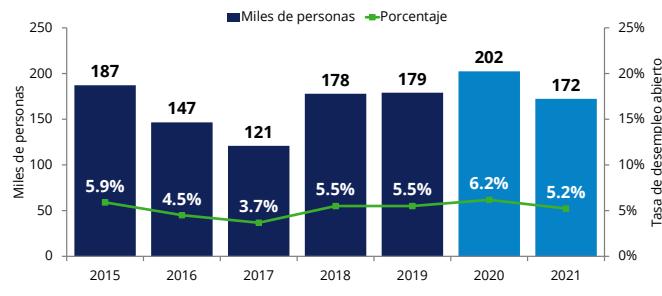
73 Se debe señalar que por impacto de los huracanes se proyecta un desempeño menos positivo para las exportaciones de mercancías, afectándose café, frijoles, maní y pesca por un monto de US\$44.2 millones.

## 5.2 Desempleo, PIB per cápita y pobreza

La falta de empleo en el país es el principal problema que aqueja a las y los nicaragüenses, según datos del Estudio de Opinión Pública No. 97 realizado por CID Gallup en septiembre 2020. La tasa de desempleo abierto se estima que se ubicará en 2021 en 5.2 por ciento, con lo que el saldo de personas en situación de desempleo al final de 2021 sería de 172 mil personas.

**GRÁFICO 5.2.**  
**Desempleo abierto**

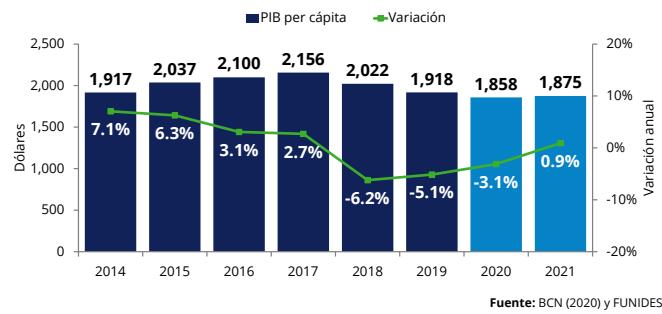
Miles de personas y porcentaje



FUNIDES proyecta que el PIB per cápita sería de US\$1,875 en 2021, lo que representa un incremento de 0.9 por ciento en comparación a 2020.

**GRÁFICO 5.3.**  
**PIB per cápita**

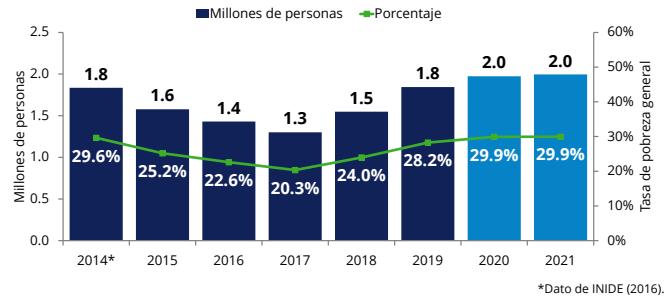
Dólares y variación anual (porcentaje)



El aumento en los ingresos resulta en una tasa de pobreza de 29.9 por ciento en 2021, representando alrededor de 2 millones de personas viviendo con US\$1.77 o menos diario.

**GRÁFICO 5.4.**  
**Personas en situación de pobreza**

Millones de personas y porcentaje de la población





## Referencias bibliográficas

- Acuerdo Ministerial No.011-2020. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 9 de noviembre de 2020. Managua, Nicaragua.
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos. (2019). Escala de vientos de Saffir Simpson para huracanes. <https://www.nhc.noaa.gov/pdf/sshws.pdf>
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos. (2020a). Busy Atlantic hurricane season predicted for 2020. <https://www.noaa.gov/media-release/busy-atlantic-hurricane-season-predicted-for-2020>
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos. (2020b). Five-day graphical tropical weather Outlook. <https://www.nhc.noaa.gov/gtwo.php>
- Álvarez, C. (2020, mayo 15). Desarrollan jornada de concientización en para combatir epidemias en San Isidro de laCruz Verde. El 19 Digital. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:103394-desarrollan-jornada-de-concien-tizacion-en-para-combatir-epidemias-en-san-isidro-de-la-cruz-verde>
- Asamblea Nacional. (2020, noviembre 24). Parlamento aprueba recursos del FMI para atender emergencias y la reconstrucción de zonas afectadas por huracanes. Noticias Recientes. <https://noticias.asamblea.gob.ni/parlamento-aprueba-recursos-del-fmi-para-atender-emergencias-y-la-reconstruccion-de-zonas-afectadas-por-huracanes/>
- Baltodano, I. & Fuller, C. (2020). Nicaragua sufre los estragos de Iota, esta es la situación por departamento. La Prensa. <https://www.laprensa.com.ni/2020/11/17/nacionales/2748986-nicaragua-sufre-los-estragos-de-iota-esta-es-la-situacion-departamento-por-departamento#:~:text=Nicaragua%20sufre%20los%20estragos%20de%20Iota%20y%20seg%C3%BAn%20los%20reportes,encuentra%20pasando%20por%20tierras%20salvadore%C3%B1as>
- Banco Central de Nicaragua. (2020a). Informe trimestral de producto interno bruto: segundo trimestre 2020. [https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/trimestral/cuentas\\_nacionales/cuentas\\_nacionales\\_2.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/trimestral/cuentas_nacionales/cuentas_nacionales_2.pdf)
- Banco Central de Nicaragua. (2020b). IMAE: agosto 2020. <https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/mensual/imaе/informe.pdf>
- Banco Central de Nicaragua. (2020c). Salarios nominal y real [Base de datos]. [https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector\\_real/mercado\\_laboral/3-3Bo6.htm](https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector_real/mercado_laboral/3-3Bo6.htm)
- Banco Central de Nicaragua. (2020d). Indicadores Monetarios Diarios al 31 de octubre 2020 [Data set]. [https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/monetario\\_financiero/monetario/monetario\\_diario/index.php](https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/monetario_financiero/monetario/monetario_diario/index.php)

- Banco Central de Nicaragua. (2020f). Nota de Prensa: BCN informa sobre liberación del Encaje en Moneda Nacional para el financiamiento de la actividad económica y reducción de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios. [https://www.bcn.gob.ni/divulgacion\\_prensa/notas/2020/noticia.php?nota=1701](https://www.bcn.gob.ni/divulgacion_prensa/notas/2020/noticia.php?nota=1701)
- Banco Central de Nicaragua. (2020g). BCN establece la tasa de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América en 2 por ciento anual. [https://www.bcn.gob.ni/divulgacion\\_prensa/notas/2020/noticia.php?nota=1861](https://www.bcn.gob.ni/divulgacion_prensa/notas/2020/noticia.php?nota=1861)
- Banco Centroamericano de Integración Económica. (2020). BCIE aprueba US\$300.00 millones al Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y Protección Social de la República de Nicaragua. <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-destina-us30000-millones-al-programa-multisectorial-para-la-reactivacion-economica-y-proteccion-social-de-la-republica-de-nicaragua>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1999, 8 de diciembre). BID aprueba US\$13,9 millones para modernización de servicios de agua y alcantarillado en Nicaragua. Comunicados de Prensa, Diciembre 8, 1999. <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-aprueba-us139-millones-para-modernizacion-de-servicios-de-agua-y-alcantarillado-en>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.). Desastres Naturales: Gestión Financiera de Riesgos de Desastre del BID. <https://www.iadb.org/es/temas/desastres-naturales/el-papel-del-bid-durante-desastres-naturales-inesperados/gestion-financiera-de-riesgos-de-desastre-del-bid%2C1447.html>
- Bermúdez, Y. (2020). Teleclases, una experiencia única en la educación. Ministerio de Educación. <https://www.mined.gob.ni/teleclases-una-experiencia-unica-en-la-educacion/>
- Cabrales, S. (2020). Seguimiento a actividades del Estado de Nicaragua en contexto de Covid-19. Managua: Observatorio de Protestas Nicaragua.
- Carballo, C. (2019, 01 de octubre). Llega Lorenzo: cómo influye el cambio climático en los huracanes. Greenpeace. <https://es.greenpeace.org/es/noticias/llega-lorenzo-como-influye-el-cambio-climatico-en-los-huracanes/>
- Cavallo, E. (2017). Seguros contra desastres naturales: ¿por qué tan pocos países los tienen? Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/seguros-contra-desastres-naturales-por-que-tan-pocos-paises-los-tienen/>
- Celsia. (2015). Celsia Centroamérica. Ciudad de Panamá: CELSIA. [Diapositivas PowerPoint]. <https://celsia.smk.agency/wp-content/uploads/2020/09/presentaciones-del-analista-celsia-mauricio-yepez-centroamerica.pdf>
- CentralAmericaData. (2016). El Salvador: Electricidad con gas natural en veremos. [https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/El\\_Salvador\\_Electricidad\\_con\\_gas\\_natural\\_en\\_veremos](https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/El_Salvador_Electricidad_con_gas_natural_en_veremos)
- CentralAmericaData. (2018). Avanza proyecto de plantas de gas de 378 MW. [https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/Avanza\\_proyecto\\_de\\_planta\\_de\\_gas\\_de\\_378\\_MW](https://www.centralamericanadata.com/es/article/home/Avanza_proyecto_de_planta_de_gas_de_378_MW)
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. (2020). Informe de situación tormenta tropical ETA. <http://cepredenac.org/wp-content/uploads/2020/11/informe-de-situacion-iota-1.pdf>

- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central & Sistema de la Integración Centroamericana. (2010). Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. <https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgo.pdf>
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central & Sistema de la Integración Centroamericana. (2019). Amenazas y Vulnerabilidades en la Región, agosto 2019. [http://www.cepredenac.org/application/files/9415/6650/7016/Avances\\_y\\_Vulnerabilidad\\_de\\_la\\_Region\\_o19.pdf](http://www.cepredenac.org/application/files/9415/6650/7016/Avances_y_Vulnerabilidad_de_la_Region_o19.pdf)
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central & Sistema de la Integración Centroamericana. (2020a). Informe de situación tormenta tropical Eta. <http://cepredenac.org/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-situacion41120.pdf>
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central & Sistema de la Integración Centroamericana. (2020b). Informe de situación tormenta tropical Eta, 14 de noviembre. <http://cepredenac.org/wp-content/uploads/2020/11/informe-de-situacion-iota-1.pdf>
- Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central & Sistema de la Integración Centroamericana. (2020c). Informe de situación tormenta tropical Iota. <http://cepredenac.org/wp-content/uploads/2020/11/Actualizacio%CC%81n-5-PDF.pdf>
- Centro de Estudios Internacionales. (2003). La privatización del agua: la peor guerra contra los pobres. Red Nacional por la Defensa de los Consumidores. <https://www.citizen.org/wp-content/uploads/privatizationinnicaragua.pdf>
- Centro de Investigación de Epidemiología de los Desastres. (2020). Base de Datos Internacional de Desastres del (EM-DAT) 15 de junio de 2020 [Data set]. <https://public.emdat.be/data>
- Centro de Trámites de las Exportaciones. (2020). Comparativo de los Principales Productos Exportados a noviembre 2020.
- Centro Humboldt. (2020). Informe preliminar del impacto del Eta - Iota en Nicaragua. Sala de Situaciones. Centro Humboldt. <https://humboldt.org.ni/reporte-preliminar-impacto-de-eta-iota-en-nicaragua/>
- Centro Nacional de Despacho de Carga. (2020). ID Ejecutivo (31-12-2018, 31-12-2019 y 24-11-2020). Managua: CNDC. <http://www.cndc.org.ni/>
- CID-Gallup. (2020a). Encuesta de Opinión Pública No. 97 [Datos no publicados].
- CID-Gallup. (2020b). Encuesta de Opinión Pública No. 96 [Datos no publicados].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). Nicaragua: Evaluación de los daños ocasionados por el huracán Mitch, 1998 (LC/MEX/L.372). <http://www.bio-nica.info/biblioteca/CEPAL1999NicaraguaEvaluacionMitch.pdf>
- Comisión Regional de Interconexión Eléctrica. (2019). Supervisión y análisis del Mercado Eléctrico Regional Año 2018. <https://crie.org.gt/wp-content/uploads/2019/12/Informe-anual-2018.pdf>

- Comité Científico Multidisciplinario Nicaragua. (2020, Octubre 19). Aprendizajes del análisis de la mortalidad COVID-19 en Nicaragua [Presentación no pública]. Managua, Nicaragua.
- Consejo de Ministerios de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. (2020). Nicaragua recibe pago del CCRIF por US\$10,7 millones debido a la activación de su póliza por el ciclón tropical Eta. <https://cosefin.org/nicaragua-recibe-pago-del-ccrif-por-us107-millones-debido-a-la-activacion-de-su-poliza-por-el-ciclon-tropical-eta/>
- Consejo Nacional de Energía. (s.f.) Avances en el sector energético y en su matriz de generación eléctrica. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1036475381.pdf>
- Cruz, E. (2019, 21 de septiembre). Huracanes, los más violentos en los últimos 120 años de historia de Nicaragua. La Prensa. <https://www.laprensa.com.ni/2019/09/21/suplemento/la-prensa-domingo/2592865-galeria-huracanes-los-mas-violentos-en-los-ultimos-120-anos-de-historia-de-nicaragua>
- Cruz Roja Nicaragüense. (2020). Primer Boletín ETA. <https://cruzrojanicaraguense.org/wp-content/uploads/2020/11/Primer-Boletin-ETA.pdf>
- Decreto No. 25-91, Creación de la Comisión de cuenca del Lago de Managua. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 113 del 20 de Junio de 1991. Managua Nicaragua.
- El 19 Digital. (2020a, 27 de agosto). Nicaragua participa en reunión informativa semanal de la Organización Mundial de la Salud. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:106688-nicaragua-participa-en-reunion-informativa-semanal-de-la-organizacion-mundial-de-la-salud>
- El 19 Digital. (2020b, 18 de julio). Unicef entrega al Ministerio de Salud 200 mil mascarillas. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:105404-unicef-entrega-al-ministerio-de-salud-200-mil-mascarillas->
- El 19 Digital. (2020c, 24 de agosto). ¿En qué consiste la iniciativa de salud Mi Hospital en Mi Comunidad en Nicaragua? <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:106582-en-que-consiste-la-iniciativa-de-salud-mi-hospital-mi-comunidad-en-nicaragua>
- El 19 digital. (2020d, 25 de junio). Familias nicaragüenses gozarán de una reducción de 3% en tarifa eléctrica. El 19 digital. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:104588-familias-nicaraguenses-gozaran-de-una-reduccion-de-3-en-tarifa-electrica>
- Espinoza, F., & López, M. (2015). El efecto de la regulación sobre el sector de microfinanzas en Nicaragua: Caso Financiera Fama S.A, Año 2008 al 2014. <https://repositorio.unan.edu.ni/2821/7/16991.pdf>
- Estrada, J. (2020, 03 de noviembre). Dos “guiriseros” soterrados tras deslizamiento de tierra en una mina artesanal de Bonanza. La Prensa. <https://www.laprensa.com.ni/2020/11/03/nacionales/2742339-dos-muertos-durante-deslizamiento-de-tierra-en-una-mina-artesanal-de-bonanza>
- Flores, A. (2020, 02 de noviembre). Policía Nacional ante el huracán Eta en Nicaragua. El 19 Digital. <https://www.el19digital.com/HuracanETA/articulo/titulo:109114-este-es-el-plan-de-atencion-de-la-policia-nacional-ante-el-huracan-eta-en-nicaragua>

- Fondo Monetario Internacional. (2020a). El Directorio Ejecutivo del FMI Aprueba USD504 millones de asistencia de emergencia a favor de Costa Rica para ayudar a abordar la pandemia de la COVID-19. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/29/pr20194-costa-rica-imf-executive-board-approves-us-emergency-assistance-address-covid-19-pandemic>
- Fondo Monetario Internacional. (2020b). El Directorio Ejecutivo del FMI Aprueba USD389 millones para El Salvador para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/14/pr20155-el-salvador-imf-executive-board-approves-a-us-389-million-disbursement-to-address-covid-19>
- Fondo Monetario Internacional. (2020c). El Directorio Ejecutivo del FMI Aprueba USD594 millones de asistencia de emergencia para Guatemala para abordar la pandemia del COVID-19. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/06/10/pr20241-guatemala-imf-executive-board-approves-us-594-million-in-emergency-assistance>
- Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2019). Nicaragua: Informe de Coyuntura, noviembre 2019. <https://funides.com/wp-content/uploads/2019/11/FUNIDES-Informe-de-Coyuntura-Noviembre-2019.pdf>
- Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2020a). Informe de Coyuntura, Agosto 2020. <https://funides.com/publicaciones/informe-de-coyuntura-agosto-2020/>
- Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2020b, abril). Informe de coyuntura, abril 2020. <https://funides.com/wp-content/uploads/2020/04/FUNIDES-Informe-de-Coyuntura-de-Nicaragua.-Abril-2020.pdf>
- Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2020c). Proyecciones socioeconómicas 2020. Revisión a octubre. Managua: FUNIDES. <https://funides.com/wp-content/uploads/2020/10/201013.-FUNIDES.-Proyecciones-socioecon%C3%B3micas-2020.-Revision-a-octubre.pdf>
- Germanwatch (2019). Índice de Riesgo Climático Global 2019: ¿Quiénes sufren más con los eventos climáticos extremos? Think Tank & Research. [https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Indice%20de%20Riesgo%20Climatico%20Global%202019%20-%20Resumen\\_o.pdf](https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Indice%20de%20Riesgo%20Climatico%20Global%202019%20-%20Resumen_o.pdf)
- Germanwatch (2020). Global Climate Risk Index 2020: Who Suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-Related Loss Events in 2018 and 1999 to 2018. [https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020\\_14.pdf](https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020_14.pdf)
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2020). Informe preliminar cuantificación de daños, pérdidas y necesidades cortado al 24 de noviembre de 2020.
- Google. (2020, Noviembre 27). COVID-19 Community Mobility Report. Nicaragua, December 11, 2020. [https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-10-25\\_NI\\_Mobility\\_Report\\_en.pdf](https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-10-25_NI_Mobility_Report_en.pdf)
- Holcombe, M., Vera, A. & McLaughlin, E. (2020, 18 de noviembre). Iota es considerado el huracán más fuerte de la historia en azotar Nicaragua, dice el gobierno. CNN en Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/11/18/iota-es-considerado-el-huracan-mas-fuerte-de-la-historia-en-azotar-nicaragua-dice-el-gobierno/>
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (2016). Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014. INIDE. <https://www.inide.gob.ni/docu/Emnv/emnv2014.html>

- Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (2020a). Informe de Empleo: Encuesta Continua de Hogares (ECH), II Trimestre 2020. <https://www.inide.gob.ni/docs/Ech/2doTrim2020/Publicaci%C3%b3n%20ECH%20II%20Trimestre%202020.pdf>
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (2020b). Estadísticas de inflación en septiembre 2020. <https://www.inide.gob.ni/docs/ipc/sep2020/Estad%C3%adsticas%20de%20Inflaci%C3%B3n%20septiembre%202020.pdf>
- Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil. (2020, 13 de julio). Resolución Nº 016-2020. <http://www.inac.gob.ni/wp-content/uploads/2020/07/RESOLUCION-016-2020-INAC.pdf>
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2018a). Tarifas actualizadas a entrar en vigencia el 1 de diciembre 2018. Autorizadas para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Instituto Nicaragüense de Energía. [https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2018/12/BT1\\_dic18.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2018/12/BT1_dic18.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2018b). Cargo social subsidiado a entrar en vigencia el 1 de diciembre del 2018 autorizados para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Autorizadas para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Instituto Nicaragüense de Energía. [https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2018/12/cargo\\_social\\_energia\\_comercializacion\\_dic18.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2018/12/cargo_social_energia_comercializacion_dic18.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2019a). Cargo social subsidiado a entrar en vigencia el 1 de diciembre del 2019 autorizados para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Autorizadas para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Instituto Nicaragüense de Energía. [https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2019/12/pliego\\_tarifa\\_social\\_Diciembre19\\_energia\\_comercializacion.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2019/12/pliego_tarifa_social_Diciembre19_energia_comercializacion.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2019b). Tarifas actualizadas a entrar en vigencia el 1 de diciembre 2019. Autorizadas para las distribuidoras Disnorte y Dissur. Instituto Nicaragüense de Energía. [https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2019/12/pliego\\_Diciembre19\\_baja\\_tension\\_1.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/tarifasdge/2019/12/pliego_Diciembre19_baja_tension_1.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2020a). Precios mayoristas. <https://www.ine.gob.ni/index.php/electricidad/precios-mayoristas/>
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2020b). Capacidad Instalada del Sistema Eléctrico Nacional, marzo 2020. [https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2020/Capacidad\\_instalada\\_2020\\_actago20.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2020/Capacidad_instalada_2020_actago20.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2020c). Demandas Máximas y Mínimas de Potencia del Sistema Interconectado Nacional, Año 2019. [https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2019/demanda\\_dic19\\_actmar20.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2019/demanda_dic19_actmar20.pdf)
- Instituto Nicaragüense de Energía. (2020d). Capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional, diciembre 2018. [https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2018/Capacidad\\_Instalada\\_2018\\_actMar19.pdf](https://www.ine.gob.ni/DGE/estadisticas/2018/Capacidad_Instalada_2018_actMar19.pdf)
- King, S. (2020, 19 de septiembre). Temporada de huracanes: significa que por segunda vez en la historia se use el alfabeto griego para nombrar a los ciclones tropicales. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54214711>
- Ley No. 1043, Ley Especial para el Desarrollo del Proyecto Central Puerto Sandino para la Generación de Energía Eléctrica a Base de Gas Natural. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 203 del 3 de Noviembre de 2020. Managua, Nicaragua.

- Ley No. 1046, Ley de Reformas a la Ley No.620, Ley General de Aguas Nacionales. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 12 de Noviembre de 2020. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 74 del , 23 de Abril de 1998. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 440. Ley de Suspensión de Concesiones de Uso de Aguas. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 150 del 11 de Agosto del 2003. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 12 de diciembre de 2003. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 532, Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del 27 de mayo de 2005. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 167 de 29 de agosto de año 2005. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 169 del 04 de Septiembre de 2007. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 626, Ley que crea la Comisión de Desarrollo Sostenible de la cuenca hídrica del Lago Cocibolca y del Río San Juan. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 159 del 21 de Agosto del 2007. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010. Managua, Nicaragua.
- Ley No. 890, Ley de Pago de la Deuda Histórica del Estado de Nicaragua al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 239 del 17 de Diciembre de 2014. Managua, Nicaragua.
- Miller, B. (2020, 21 de mayo). NOAA predice una temporada de huracanes superior al promedio en el Atlántico. CNN en Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/21/noaa-predice-una-temporada-de-huracanes-superior-al-promedio-en-el-atlantico/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019a). Proyecto de Presupuesto General de la República 2020. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. [http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2020/entes/144.InstitutoNicaraguenseSeguridadSocial.pdf](http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2020/entes/144.Instituto-NicaraguenseSeguridadSocial.pdf)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020a). Informe de Ejecución Presupuestaria. Enero – septiembre 2020. [http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2020/Informe%20de%20Ejecucion%20Presupuestaria%20Enero-Septiembre%202020.pdf/at\\_download/file](http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2020/Informe%20de%20Ejecucion%20Presupuestaria%20Enero-Septiembre%202020.pdf/at_download/file)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020b). Proyecto de Presupuesto General de la República 2021. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2021/entes/144.InstitutoNi-caraguenseSeguridadSocial.pdf>

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020c, marzo). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la República 2019. MHCP.
- Ministerio de Salud. (2020a). Mapa Nacional de la Salud en Nicaragua. <http://mapasalud.minsa.gob.ni/mapa-de-pade-cimientos-de-salud-de-nicaragua/>
- Ministerio de Salud. (2020b). Libro blanco Nicaragua ante la pandemia de covid-19: una estrategia singular. <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2020/00-Mayo/25%20MAYO/AL%20PUEBLO%20DE%20NICARAGUA%20Y%20AL%20MUNDO-%20INFORME%20SOBRE%20EL%20COVID-19.pdf>
- Ministerio de Salud (2020c, 22 de julio). Resolución Ministerial № 358-2020. <http://www.inac.gob.ni/wp-content/uploads/2020/07/RESOLUCION-MINISTERIAL-346-2020-MINSA.pdf>
- Ministerio de Salud. (2020d). Gobierno de Nicaragua fortalece Campaña de Protección contra el COVID-19. <http://www.minsa.gob.ni/index.php/component/content/article/110-noticias-2020/5682-gobierno-de-nicaragua-fortalece-campana-de-proteccion-contra-el-covid-19>
- Muñiz, C. (2020, 26 de noviembre). El “dilema” del FMI en Nicaragua. La Prensa. <https://www.laprensa.com.ni/2020/11/26/opinion/2752456-el-dilema-del-fmi-en-nicaragua>
- Nader, M. (2020, 18 de noviembre). Cronología: estas son las 29 tormentas tropicales con nombre de 2020 (por lo pronto). CNN en Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/11/10/cronologia-estas-son-las-29-tormentas-tropicales-con-nombre-de-2020-por-lo-pronto/>
- Observatorio Ciudadano COVID-19. (2020a, Noviembre 25). Estadísticas de COVID-19 en Nicaragua, actualizado al 09/12/2020. <https://observatorioni.org/estadisticas-covid-19-nicaragua/>
- Observatorio Ciudadano COVID-19 de Nicaragua. (2020b). Nota de Prensa No. 38 Nicaragua 11/diciembre/2020. <https://observatorioni.org/>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2020). Pandemia y el Riesgo Sistémico. <https://www.undrr.org/es/publication/comunicar-e-informar-en-tiempos-de-riesgo-mundial-pandemia-por-la-covid-19>
- Olivares, I. (2020a, Julio 23). Salubrista: “Hay 4429 muertos sospechosos de covid-19”, según datos oficiales. Confidencial. <https://confidencial.com.ni/salubrista-hay-4429-muertos-sospechosos-de-covid-19-segun-datos-oficiales/>
- Olivares, I. (2020b, 20 de febrero). Gobierno ofreció comprar energía de gas a 110 dólares el MWh. Confidencial. <https://confidencial.com.ni/gobierno-ofrecio-comprar-energia-de-gas-a-110-dolares-el-mwh/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). La temporada 2020 de huracanes en el Atlántico: un récord y una tragedia para Centroamérica. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484192>
- Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud (2020). Huracanes Eta e Iota, País: Honduras. Reporte de situación No.14.

- Orozco, G., Rivas, P., & Urcuyo, R. (2020). Mercado Eléctrico en Nicaragua. diagnóstico y Recomendaciones (Serie de Estudios Económicos 2020, No. 01). Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. <https://funides.com/publicaciones/mercado-electrico-en-nicaragua/>
- Pérez M. (2020). Minsa reconoce 5,887 casos y 162 muertes por COVID-19 en Nicaragua. <https://www.articulo66.com/2020/12/09/casos-covid19-minsa-nicaragua-muertes/>
- Prado, Y. (2020, 18 de noviembre). Iota es el huracán más potente que ha impactado a Nicaragua en los últimos 40 años. El 19 Digital. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:109915-iota-es-el-huracan-mas-potente-que-ha-impactado-a-nicaragua-en-los-ultimos-40-anos>
- Resolución No. CD-BCN-XXXV-1-18, Reforma a las Normas Financieras del Banco Central. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 163 del 24 de Agosto de 2018. Managua, Nicaragua.
- Resolución No. CD-CONAMI-006-01ABR10-2019, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio Para Instituciones de Microfinanzas. La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua, 17 de mayo de 2019. <http://www.conami.gob.ni/images/files/normas/CD--CONAMI-006-01ABR10-2019.pdf>
- Resolución No. CD-CONAMI-008-01MAY26-2020, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio Para Instituciones de Microfinanzas. La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua, 12 de junio de 2020. <http://www.conami.gob.ni/images/files/normas/CD-CONAMI-008-01MAY26-2020.pdf>
- Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio Para Instituciones de Microfinanzas. La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua, 08 de noviembre de 2013. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/oE3586D638948D3906257C4300788625?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/oE3586D638948D3906257C4300788625?OpenDocument)
- Resolución No. CD-SIBOIF-1149-1-ENE23-2020, Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito. La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua, 17 de febrero de 2020. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/09cf45d6fc893868062572650059911e/dff3a276dc47162f06258513006141e8?OpenDocument>
- Resolución No. CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020: Norma para el otorgamiento de condiciones crediticias temporales. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Managua, Nicaragua, 19 de junio de 2020. [https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/11811\\_norma\\_sobre\\_condiciones\\_crediticias\\_temporales.pdf](https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/11811_norma_sobre_condiciones_crediticias_temporales.pdf)
- Resolución No. CD-SIBOIF-1181-2-JUN19-2020, Norma temporal de reforma al artículo 15 de la norma para las operaciones de tarjetas de crédito. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Managua, Nicaragua, 19 de junio de 2020. [https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas-de-reformas/1181-2\\_reforma\\_a\\_la\\_norma\\_de\\_operaciones\\_de\\_tarjeta\\_de\\_credito.pdf](https://www.siboif.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas-de-reformas/1181-2_reforma_a_la_norma_de_operaciones_de_tarjeta_de_credito.pdf)
- Samuel, C. (1996). The investment decision, a re-examination of competing theories using panel data. Policy Research Working Paper 1656. <http://documents1.worldbank.org/curated/pt/518521468760578857/pdf/multi-page.pdf>
- Seguros de Riesgo de Catástrofe del Caribe. (2018). Reporte Anual 2018. [https://www.ccrif.org/sites/default/files/publications/annualreports/CCRIF\\_SPC\\_Annual\\_Report\\_2018\\_2019.pdf](https://www.ccrif.org/sites/default/files/publications/annualreports/CCRIF_SPC_Annual_Report_2018_2019.pdf)

- Sistema de la Integración Centroamericana (2020a, marzo 26). Informe 10 - Centroamérica y República Dominicana Unida contra el Coronavirus (COVID-19). [https://www.sica.int/documentos/informe-10-centroamerica-y-republica-dominicana-unida-contra-el-coronavirus-covid-19\\_1\\_121507.html](https://www.sica.int/documentos/informe-10-centroamerica-y-republica-dominicana-unida-contra-el-coronavirus-covid-19_1_121507.html)
- Sistema de la Integración Centroamericana (2020b, abril 21). Informe 23 - Centroamérica y República Dominicana unida contra el Coronavirus (COVID-19). [https://www.sica.int/documentos/informe-23-centroamerica-y-republica-dominicana-unida-contra-el-coronavirus-covid-19\\_1\\_121738.html](https://www.sica.int/documentos/informe-23-centroamerica-y-republica-dominicana-unida-contra-el-coronavirus-covid-19_1_121738.html)
- Sistema de la Integración Centroamericana. (2020c). Información sobre medidas adoptadas por Nicaragua ante la emergencia del COVID-19. <https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICACOVID19/medidas/nicaragua>
- Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. (2020). Resumen preliminar sobre daños provocados por el Huracán ETA en Nicaragua. <http://www.sinapred.gob.ni/index.php/noticias/15-noticias-slider/183-resumen-preliminar-sobre-danos-provocados-por-el-huracan-eta-en-nicaragua>
- The Economist. (2020, Octubre 14). Tracking COVID-19 Excess Deaths Across Countries. <https://www.economist.com/graphic-detail/2020/07/15/tracking-covid-19-excess-deaths-across-countries>
- Universidad John Hopkins. (2020, Diciembre 9). World Map. <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- U.S. Departament of State. (2020). Economic Sanctions Policy and Implementation: Global Magnitsky Act. <https://www.state.gov/global-magnitsky-act/>
- Wu, J., McCann, A., Katz, J., Peltier, E., & Singh, K. (2020, Octubre 16). 364000 Missing Deaths: Tracking the True Toll of the Coronavirus Outbreak. New York Times. <https://www.nytimes.com/interactive/2020/04/21/world/coronavirus-missing-deaths.htm>



© 2020 FUNIDES  
Todos los derechos reservados.

Costado oeste del Club Terraza,  
Edificio Discover, segundo piso.  
Villa Fontana, Managua.  
Nicaragua.

[www.funides.com](http://www.funides.com)  
[info@funides.com](mailto:info@funides.com)  
(+505) 2270 6490 / 91

